



Ciudad y Condado de San Francisco
Departamento de Elecciones

Folleto de Información para los Electores

5 de marzo de 2024

Elecciones Presidenciales Primarias Consolidadas

San Francisco Elections



¡Ya voté!

Bumoto ako!

我已投票!

**¡Su voto es de gran importancia!
Emita su boleta a más tardar
el Día de las Elecciones.**

Para obtener una muestra de la boleta oficial, consulte la versión en inglés de este folleto que se envió a todos los electores inscritos. Si desea otra copia de la versión en inglés, llame al (415) 554-4366. También puede consultar la muestra de la boleta oficial en sfelections.org.

Elecciones del 5 de marzo de 2024

¡Emita su voto para ayudar a decidir el futuro de su ciudad, de su estado y del país! Por favor recuérdelo a su familia y amigos que hagan lo mismo.

Puntos electorales importantes

- Todos los electores inscritos reciben la boleta por correo.
- Para ser contadas, las boletas devueltas por correo deben tener matasellos a más tardar del 5 de marzo, Día de las Elecciones. Las boletas devueltas en persona deben entregarse a más tardar a las 8 p.m., el 5 de marzo, Día de las Elecciones.
- La contienda Presidencial y la contienda del Comité Central del Condado que aparecen en la boleta refleja la preferencia de partido que cada elector eligió al inscribirse para votar. (Vea las páginas 4-6 de este folleto para más información acerca de cómo obtener una boleta diferente o siga las instrucciones en su paquete de voto por correo).
- Cualquier elector puede escoger votar y/o recibir ayuda en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en su lugar de votación.
- Cualquier elector tiene la opción de tener acceso, marcar e imprimir una boleta accesible en pantalla a través de sfelections.org/access.

Fechas importantes

● 5 de febrero

Comienza el periodo de votación mediante el envío de boletas y la apertura del Centro de Votación del Ayuntamiento para inscripción y servicios electorales. Se abren 37 cajas oficiales de recolección en vecindarios por todo San Francisco. Se abre el portal accesible de voto por correo (AVBM, por sus siglas en inglés) en sfelections.org/access.

● 20 de febrero

Último día para inscribirse para votar o actualizar su registro a tiempo para recibir una boleta por correo. Posterior a esta fecha, los habitantes que cumplen los requisitos pueden inscribirse, actualizar su registro, y votar en persona en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en un lugar de votación.

● 24/25 de febrero y 2/3 de marzo

El Centro de Votación del Ayuntamiento está abierto los dos fines de semana previos al Día de las Elecciones de 10 a.m. a 4 p.m.

★ 5 de marzo, Día de las Elecciones

El Centro de Votación del Ayuntamiento y 501 lugares de votación están abiertos de 7 a.m. a 8 p.m.

¡Inscríbese para participar como trabajador electoral!

En cada elección, contratamos a más de 2,000 trabajadores electorales – muchos son bilingües – para supervisar la votación en los lugares de votación de la ciudad el Día de las Elecciones. Puede ayudar a su comunidad y ¡obtener un estipendio de hasta \$295! Para enviar su solicitud, visite sfelections.org/pwa o llame al (415) 554-4395.



Contenido

Folleto de Información para los Electores – Elecciones Presidenciales Primarias Consolidadas – 5 de marzo de 2024

Información general

Puntos y fechas electorales importantes. . (interior de la portada)	
Carta del Director	2
Guías electorales oficiales (estatal y local).	3
Comité de Simplificación de la Boleta	3
Comisión Electoral	3
Elecciones Presidenciales Primarias en California	4
Su boleta de las elecciones del 5 de marzo	5-6
Cómo obtener una boleta de reposición	5-6
Cómo marcar su boleta	5-6
Votar por correo	8
Votar en persona	9
Sistema de votación de San Francisco	9
Cajas oficiales de recolección en San Francisco	10
Declaración de derechos de los electores	13
Su registro electoral.	13
Recursos de votación accesibles	14
San Francisco necesita trabajadores electorales	28
Asistencia en español	29
Clases de inglés gratuitas.	29
Información sobre actividades electorales prohibidas	64
Preguntas frecuentes: inscripción y votación en San Francisco	66
Preguntas frecuentes: inscripción	66
Preguntas frecuentes: envío de la boleta de voto por correo	67
Preguntas frecuentes: devolución de la boleta de voto por correo	67
Preguntas frecuentes: votación en persona	68
Hoja de anotaciones	71
Participe como trabajador electoral. (interior de la portada)	
Contacte al Departamento de Elecciones (interior de la contraportada)	
Sitio web del Departamento de Elecciones. (contraportada)	
Dirección de su lugar de votación (contraportada)	

Declaraciones de calificaciones de los candidatos

Información de los candidatos.	16
Límites voluntarios de gastos.	17
Respaldos de los partidos.	17
Candidatos postulados a Representante de Estados Unidos.	18
Candidatos postulados a Senador Estatal.	23
Candidatos postulados a la Asamblea Estatal	24
Candidatos postulados a Juez del Tribunal Superior, Puesto 1	26
Candidatos postulados a Juez del Tribunal Superior, Puesto 13.	27

Iniciativas de ley locales

Palabras que debe saber	30
Información sobre iniciativas de ley locales y argumentos	33
Una perspectiva general de la deuda de San Francisco	34
A Bonos para la vivienda a precios asequibles	36
Resumen.	36
Argumento del proponente, Refutación del argumento del proponente, Argumento del oponente, Refutación del argumento del oponente.	38
B Niveles de contratación de agentes de policía condicionados al financiamiento mediante la enmienda de un impuesto existente o la adopción de un nuevo impuesto en el futuro.	41
Resumen.	41
Argumento del proponente, Refutación del argumento del proponente, Argumento del oponente, Refutación del argumento del oponente.	44
C Exoneración del impuesto sobre la transferencia de bienes raíces y asignación de espacios de oficina	46
Resumen.	46
Argumento del proponente, Refutación del argumento del proponente, Argumento del oponente, Refutación del argumento del oponente.	48
D Cambios a leyes locales de ética.	50
Resumen.	50
Argumento del proponente, Refutación del argumento del proponente, Argumento del oponente, Refutación del argumento del oponente.	52
E Políticas y procedimientos del Departamento de Policía	54
Resumen.	54
Argumento del proponente, Refutación del argumento del proponente, Argumento del oponente, Refutación del argumento del oponente.	56
F Detección y tratamiento de personas dependientes de sustancias ilegales que reciben asistencia pública de la Ciudad	58
Resumen.	58
Argumento del proponente, Argumento del oponente, Refutación del argumento del oponente	60
G Ofrecer Álgebra 1 a estudiantes del octavo grado	62
Resumen.	62
Argumento del proponente.	63

Folleto de Información para los Electores de San Francisco
Publicado por el Departamento de Elecciones
Ciudad y Condado de San Francisco
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
Ayuntamiento, Sala 48
San Francisco, CA 94102-4634
sfelections.org

Por favor recicle este folleto.



Traducciones y diseño/composición: InterEthnica
Impreso por Toppan Merrill LLC

Si el Departamento de Elecciones se da cuenta que cometió un error sustancial después de haber enviado el folleto a los electores, se publicará un aviso de corrección en los avisos públicos del *San Francisco Examiner* el 21 y 22 de febrero.

Todo elector tiene derecho, conforme a las Secciones 9295 y 13314 del Código Electoral de California, a solicitar una orden o un mandato judicial antes de la publicación del Folleto de Información para los Electores, exigiendo que se enmiende o se elimine cualquiera o la totalidad de los materiales presentados para su publicación en el folleto.



Estimado elector de San Francisco,

10 de enero de 2024

El Folleto de Información para los Electores (VIP, por sus siglas en inglés) es una fuente de información confiable para todos los electores de San Francisco acerca de las Elecciones Presidenciales Primarias del 5 de marzo de 2024. La revisión del folleto permite que los electores determinen si sus boletas incluirán candidatos presidenciales, así como las opciones disponibles para obtener una boleta con la contienda presidencial. El Folleto de Información para los Electores también es una guía útil al considerar cómo votar en las iniciativas de ley locales.

Información sobre cómo votar por candidatos presidenciales

Su registro electoral determina si su boleta incluirá candidatos presidenciales. Si su registro electoral incluye una preferencia por un partido político calificado, su boleta tendrá la contienda presidencial de dicho partido. Si usted no seleccionó ninguna preferencia por un partido político, su boleta no incluirá candidatos presidenciales.

Los electores pueden actualizar su registro electoral en línea en registertovote.ca.gov o llenar un formulario impreso para elegir una preferencia de partido político y recibir una boleta con la contienda presidencial de dicho partido.

Los electores sin preferencia de partido tendrán opciones adicionales para recibir una boleta con los candidatos presidenciales del partido Americano Independiente, Demócrata o Libertario. Los electores necesitan solicitar al Departamento lo que se conoce como "cross-over ballot" (boleta cruzada). El Folleto de Información para los Electores incluye detalles sobre las opciones disponibles para recibir una boleta cruzada. También puede visitar la página web del Departamento en sfelections.org/primary.

Sin importar su preferencia de partido, su boleta incluirá las contiendas para Senador de EE. UU., Representante de EE. UU., Senador Estatal, Miembro de la Asamblea Estatal, Jueces del Tribunal Superior, e iniciativas de ley estatales y locales.

Información sobre iniciativas de ley locales

Los resúmenes de cada boleta local aparecen en secciones específicas para cada iniciativa. Los resúmenes son revisados y aprobados por un grupo llamado Comité de Simplificación de la Boleta. El Comité consta de un panel de voluntarios con experiencia profesional como escritores o maestros, quienes deben usar un lenguaje claro e imparcial.

Cada Folleto de Información para los Electores también incluye textos legislativos o legales asociados a cada iniciativa de ley local. Esto significa que los electores pueden leer por sí mismos cómo las iniciativas modificarían las leyes locales si reciben la cantidad de votos necesarios.

El Folleto de Información para los Electores también incluye "argumentos" escritos por otros electores y organizaciones de San Francisco. Cada iniciativa de ley tiene un argumento oficial a favor y un argumento oficial en contra, acompañados de argumentos de refutación. El Folleto de Información para los Electores también incluye "argumentos pagados" a favor y en contra de las iniciativas de ley locales, los cuales pueden someterse por cualquier elector de San Francisco para su publicación pagando cuotas específicas.

Información sobre candidatos

Puede revisar las declaraciones de cualificaciones de los candidatos impresas en el Folleto de Información para los Electores (sometidas directamente al Departamento por la mayoría de candidatos federales, estatales y judiciales). Sin embargo, el Folleto de Información para los Electores no provee declaraciones de cualificaciones de candidatos para los comités centrales del condado. Los puestos en los comités no se consideran puestos electivos, y en su lugar determinan el liderazgo de los partidos políticos a nivel local.

Información sobre votación

La página web del Departamento provee a los electores información confiable sobre la votación. Para más información sobre la votación en las próximas elecciones primarias, visite sfelections.org/primary. Nuestra página también provee una herramienta llamada "Voter Portal" (Portal del Elector), el cual guía a los electores para revisar fácilmente su preferencia de partido, el estatus de su boleta de voto por correo, la ubicación de su lugar de votación y de las cajas de recolección de boletas, y mucha más información electoral a través de sfelections.org/voterportal.

También puede escribir a svote@sfgov.org o llamar al (415) 554-4366. Si usted nos escribe o nos llama, alguien del Departamento prestará atención especial a sus preguntas e inquietudes. Nuestro personal está listo para responder sus preguntas y proveer información relacionada con las elecciones en inglés, chino, español, y filipino, así como en cientos de otros idiomas mediante un servicio telefónico de traducción.

Todos en el Departamento estamos listos para apoyarle y brindarle la información que necesita para participar exitosamente en las Elecciones Presidenciales Primarias del 5 de marzo de 2024.

Respetuosamente,
John Arntz, Director

Guías electorales oficiales (estatal y local)

Al comienzo de cada ciclo electoral, todos los electores de la Ciudad reciben el *Folleto de Información para los Electores* y *Boleta de Muestra*. En elecciones estatales, también reciben la *Guía Estatal de Información Electoral*. Aquí se muestran las diferencias entre las dos:

	Folleto de Información para los Electores	Guía Estatal de Información Electoral
Fuente de publicación	Departamento de Elecciones de San Francisco	Secretaría del Estado de California
Temas incluidos	Opciones de inscripción y votación, contiendas locales en la boleta	Opciones de inscripción y votación, contiendas estatales en la boleta
Boleta de muestra	Se incluye	No se incluye
Opciones de idioma	Inglés, chino, español y filipino	Inglés, español, chino, hindi, japonés, camboyano, coreano, tagalo, tailandés y vietnamita
Opciones de formato	<ul style="list-style-type: none"> Regular/letra grande Audio en CD, MP3, memoria USB o National Library Service (únicamente en inglés) PDF/HTML/XML en sfelections.org/vip 	<ul style="list-style-type: none"> Regular/letra grande Audio (grabación)/PDF/lenguaje de señas estadounidense (video) en voterguide.sos.ca.gov

Comité de Simplificación de la Boleta

Este comité fue creado en 1997 por electores de la Ciudad. El comité organiza reuniones públicas antes de cada elección. Durante estas reuniones, sus miembros voluntarios realizan un resumen de las iniciativas de ley locales que aparecerán en la boleta. También redactan las *Palabras que debe saber* y *Preguntas frecuentes* que aparecen en el Folleto de Información para los Electores. Los miembros actuales del comité son:

Betty Packard, Presidenta

Nominada por: National Academy of Television Arts and Sciences

Ruth Grace Wong

Nominada por: League of Women Voters

Christine Unruh

Nominada por: National Academy of Television Arts and Sciences

Michele Anderson

Nominada por: Pacific Media Workers Guild

Ana Flores, ex officio*

Abogada Adjunta de la Ciudad

Jaime Huling Delaye, ex officio*

Abogado Adjunto de la Ciudad

Bradley Russi, ex officio*

Abogado Adjunto de la Ciudad

*Por ley, el Abogado de la Ciudad puede hablar durante las reuniones, pero no puede votar.

Comisión Electoral

Esta comisión fue creada en 2001 por electores de la Ciudad. La comisión supervisa elecciones públicas en San Francisco y establece políticas generales para el Departamento de Elecciones. Asimismo, se encarga de evaluar y aprobar nuestros planes electorales para cada elección. Los miembros actuales de la comisión son:

Robin M. Stone, Presidente

Designado por la Fiscal de Distrito

Michelle Parker, Vicepresidenta

Designada por el Consejo de Educación

Lucy Bernholz

Designada por el Tesorero

Cynthia Dai

Designada por el Abogado de la Ciudad

Renita LiVolsi

Designada por el Defensor Público

Christopher Jerdonek (miembro remanente)

Designado por el Consejo de Supervisores

Vacante

Designada por la Alcaldesa

Elecciones Presidenciales Primarias en California

En California hay seis partidos políticos calificados: el Partido Americano Independiente, Demócrata, Verde, Paz y Libertad, Libertario, y Republicano. Todos los partidos llevarán a cabo elecciones presidenciales primarias el 5 de marzo de 2024.

Cada partido político permitirá a los electores que seleccionaron a su partido en el formulario de inscripción votar en su contienda presidencial.

Los partidos Americano Independiente, Demócrata y Libertario, también permitirán que los electores que no indicaron ninguna preferencia de partido político voten en su contienda presidencial.

Su preferencia de partido determina las contiendas en su boleta del 5 de marzo

Si se inscribió para votar con preferencia por un partido político, recibirá automáticamente una boleta con los candidatos presidenciales y los candidatos al Comité Central del Condado de dicho partido, si los hubiere. Para recibir una boleta de un partido diferente, deberá reinscribirse para votar con una nueva preferencia de partido.

Si no seleccionó ninguna preferencia por un partido político o se inscribió con un partido político no calificado, su boleta no incluirá candidatos presidenciales ni candidatos al Comité Central del Condado. Para recibir una boleta diferente, puede llevar a cabo uno de los siguientes:

- Solicitar una boleta con los candidatos presidenciales de los partidos Americano Independiente, Demócrata o Libertario
- Volver a inscribirse con un partido político calificado para recibir una boleta con los candidatos presidenciales de dicho partido y los candidatos al Comité Central del Condado, si los hubiere.

Su boleta del 5 de marzo, sin importar su preferencia de partido, incluirá las siguientes contiendas:

- Senador de EE. UU. (mandato completo, el cual empieza el 3 de enero de 2025 y termina el 3 de enero de 2031)
- Senador de EE. UU. (tiempo restante del mandato actual, el cual termina el 3 de enero de 2025)
- Representante de EE. UU., Distrito 11 ó 15
- Senador Estatal, Distrito 11
- Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 17 ó 19
- Juez del Tribunal Superior, Puesto 1 y Puesto 13
- 1 Iniciativa de ley estatal
- 7 Iniciativas de ley locales

Si está inscrito con preferencia por...	entonces su boleta del 5 de marzo también incluirá:
El Partido Demócrata	<ul style="list-style-type: none"> • Candidatos Presidenciales Demócratas • Candidatos al Comité Demócrata Central del Condado
El Partido Republicano	<ul style="list-style-type: none"> • Candidatos Presidenciales Republicanos • Candidatos al Comité Republicano Central del Condado
El Partido Americano Independiente*	<ul style="list-style-type: none"> • Candidatos Presidenciales Americano Independiente
El Partido Verde*	<ul style="list-style-type: none"> • Candidatos Presidenciales Verde
El Partido Libertario*	<ul style="list-style-type: none"> • Candidatos Presidenciales Libertario
El Partido Paz y Libertad*	<ul style="list-style-type: none"> • Candidatos Presidenciales Paz y Libertad
Sin partido o partido no calificado	<ul style="list-style-type: none"> • Sin candidatos presidenciales, a menos que usted solicite una boleta con los candidatos presidenciales de los partidos Americano Independiente, Demócrata o Libertario • Sin candidatos al Comité Central del Condado

*Las boletas del 5 de marzo para los electores con preferencia por los partidos Americano Independiente, Verde, Libertario, o Paz y Libertad, no incluirán contiendas del comité central del condado ni del consejo del condado. Estas contiendas no aparecerán en estas boletas ya que el número de puestos disponibles excede al número de candidatos o debido a que el partido eligió tener reuniones en lugar de incluir esta contienda en la boleta.

Su boleta de las elecciones del 5 de marzo

(para electores inscritos con preferencia por un partido político calificado)

Su registro electoral indica que se inscribió para votar con preferencia por uno de los partidos políticos calificados. Su boleta tendrá la contienda presidencial primaria y la contienda del comité central del condado, si la hubiere, del partido político que escogió cuando se inscribió para votar.

¿Desea recibir una boleta diferente?

Si quiere votar por los candidatos presidenciales de otro partido, deberá volver a inscribirse y seleccionar como preferencia a dicho partido.

El 20 de febrero de 2024 es el último día para inscribirse a tiempo y recibir por correo una boleta diferente que refleje su nueva preferencia de partido. Puede volver a inscribirse en línea a través de registertovote.ca.gov o llenar un formulario de inscripción impreso.

Usted tiene hasta el 5 de marzo, Día de las Elecciones, para cambiar su preferencia de partido y obtener una boleta en cualquier lugar de votación.

¿Necesita una boleta de reposición?

Si comete un error al marcar su boleta oficial, puede solicitar una boleta de reposición en sfelections.org/voterportal, llamando al (415) 554-4366, o preguntando a un trabajador electoral o representante del Centro de Votación.

Pasos para marcar su boleta

1. Antes de marcar cualquier contienda, revise las instrucciones impresas en cada tarjeta de la boleta.
2. Para asegurarse de que sus selecciones sean legibles y puedan contarse, use un lápiz o un bolígrafo de tinta negra o azul.
3. Rellene el óvalo a la derecha de su selección para la contienda o iniciativa de ley.
4. Si usted no quiere votar en cierta contienda o iniciativa de ley, déjela en blanco. Sus votos para las otras contiendas o iniciativas de ley aún serán contados.
5. Si desea votar por un candidato calificado no listado*, escriba el nombre del candidato en el espacio correspondiente al final de la lista de candidatos y rellene el óvalo.

**Un candidato calificado no listado es una persona que sometió la documentación necesaria para postularse a un puesto público, pero cuyo nombre no aparece en la boleta. La lista de candidatos calificados no listados estará disponible en sfelections.org/writein y en el Centro de Votación del Ayuntamiento a partir del 23 de febrero de 2024, al igual que en los lugares de votación el Día de las Elecciones, 5 de marzo 2024.*

Su boleta de las elecciones del 5 de marzo

(para electores inscritos sin preferencia de partido o con preferencia por un partido no calificado)

Su registro electoral indica que se inscribió para votar sin preferencia de partido o con preferencia por un partido político no calificado. Su boleta no incluirá la contienda presidencial, a menos que tome acción para recibir una boleta diferente.

Para recibir una boleta diferente, usted puede:

- 1. Solicitar una boleta con los candidatos presidenciales** de los partidos Americano Independiente, Demócrata o Libertario. Hay varias maneras de hacerlo:
 - Inicie sesión en sfelections.org/voterportal
 - Use el formulario disponible en sfelections.org/ballotrequest
 - Use el formulario impreso en la contraportada de este folleto
 - Llame (415) 554-4366
 - Envíe un mensaje de texto con la palabra "START" al (415) 941-5495 seguido de su nombre, fecha de nacimiento, dirección y solicitud de boleta
 - Obtenga acceso a su boleta en sfelections.org/access, o
 - Solicite su boleta en cualquier lugar de votación
- 2. Inscríbase con preferencia por cualquier partido político calificado** para recibir una boleta con los candidatos presidenciales y los candidatos al Comité Central del Condado de dicho partido, si los hubiere.

El 20 de febrero de 2024 es el último día para volver a inscribirse a tiempo y recibir por correo una boleta diferente que refleje su nueva preferencia de partido. Puede volver a inscribirse en línea a través de registertovote.ca.gov o llenar un formulario de inscripción impreso.

Usted tiene hasta el 5 de marzo, Día de las Elecciones, para cambiar su preferencia de partido y obtener una boleta en cualquier lugar de votación.

Nota: si ya solicitó una boleta con la contienda presidencial o volvió a inscribirse para votar con preferencia por un partido político calificado, no necesita hacer nada más. Puede rastrear su nueva boleta en sfelections.org/voterportal o llamando al (415) 554-4366.

¿Necesita una boleta de reposición?

Si comete un error al marcar su boleta oficial, puede solicitar una boleta de reposición en sfelections.org/voterportal, llamando al (415) 554-4366, o preguntando a un trabajador electoral o representante del Centro de Votación.

Pasos para marcar su boleta

1. Antes de marcar cualquier contienda, revise las instrucciones impresas en cada tarjeta de la boleta.
2. Para asegurarse de que sus selecciones sean legibles y puedan contarse, use un lápiz o un bolígrafo de tinta negra o azul.
3. Rellene el óvalo a la derecha de su selección para la contienda o iniciativa de ley.
4. Si usted no quiere votar en cierta contienda o iniciativa de ley, déjela en blanco. Sus votos para las otras contiendas o iniciativas de ley aún serán contados.
5. Si desea votar por un candidato calificado no listado*, escriba el nombre del candidato en el espacio correspondiente al final de la lista de candidatos y rellene el óvalo.

**Un candidato calificado no listado es una persona que sometió la documentación necesaria para postularse a un puesto público, pero cuyo nombre no aparece en la boleta. La lista de candidatos calificados no listados estará disponible en sfelections.org/writein y en el Centro de Votación del Ayuntamiento a partir del 23 de febrero de 2024, al igual que en los lugares de votación el Día de las Elecciones, 5 de marzo 2024.*



¿No puede ir a las urnas?

¿Está hospitalizado o en un centro de atención médica?

¿Necesita ayuda para devolver su boleta?

Si usted o alguien que conoce no puede salir de su casa o está hospitalizado y necesita ayuda para votar, el Departamento de Elecciones puede proveer servicios de entrega y/o recogida de la boleta.

Para solicitar este servicio, por favor llame al **(415) 554-4366** o envíe un correo electrónico a **ballotdelivery@sfgov.org**.

Formas de votar

Dos formas disponibles para votar por correo:

Boleta de voto por correo

Use la boleta que recibirá por correo

Alrededor de un mes previo al Día de las Elecciones, el Departamento de Elecciones enviará un paquete de voto por correo a todos los electores de la Ciudad, el cual incluye boleta oficial, sobre de devolución con franqueo pagado, instrucciones para votar y etiqueta de "¡Ya voté!". Puede marcar y devolver su boleta por correo o en persona. Para devolver su boleta, siga los pasos siguientes:

1 Marque la boleta

Marque sus selecciones después de leer las instrucciones de cada tarjeta.

2 Introdúzcala en el sobre

Desprenda los recibos, doble cada tarjeta e introdúzcalas en el sobre de devolución.

3 Prepare el sobre de devolución

Complete sus datos, firme el sobre de devolución y séllelo.

4 Devuelva la boleta

Deposite el sobre en un buzón de correos, en una caja de recolección o entréguelo en un lugar de votación.

Boleta accesible

Visite [sfelections.org/access](https://www.sfelections.org/access) y descargue una boleta accesible

El sistema accesible de voto por correo estará disponible a partir de 29 días previos al Día de las Elecciones. Aquí, puede usar lectores de pantalla, punteros de cabeza, dispositivo de sorbos y soplidos o herramientas similares para marcar su boleta. Por razones de seguridad, está prohibido devolver la boleta en línea. Debe imprimirla y devolverla en persona o por correo. Para devolver su boleta, siga los pasos siguientes:

1 Marque la boleta

Marque sus selecciones después de leer todas las instrucciones en línea.

2 Introdúzcala en el sobre

Siga los pasos para imprimir la boleta e introdúzcala en el sobre de devolución.

3 Prepare el sobre de devolución

Complete sus datos, firme el sobre de devolución y séllelo.

4 Devuelva la boleta

Deposite el sobre en un buzón de correos, en una caja de recolección o entréguelo en un lugar de votación.

¡Solo podemos contar su boleta si la devuelve a más tardar el Día de las Elecciones, 5 de marzo de 2024!

Tome en cuenta los siguientes puntos:

- Si devuelve la boleta por correo el Día de las Elecciones, debe asegurarse que la última recolección que aparece en el buzón de correos sea antes de las 8 p.m., hora del cierre de las urnas.
- Si entrega la boleta en un lugar de votación, en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en una caja de recolección el Día de las Elecciones, debe hacerlo antes las 8 p.m., hora del cierre de las urnas.
 - Vea la lista de los lugares de votación en [sfelections.org/myvotinglocation](https://www.sfelections.org/myvotinglocation).
 - Vea el mapa de nuestras cajas de recolección en [sfelections.org/balldropoff](https://www.sfelections.org/balldropoff) o en la página 10 de este folleto.
- Puede rastrear su boleta durante todo el proceso, de camino hacia usted y de regreso al Departamento de Elecciones. Visite [sfelections.org/voterportal](https://www.sfelections.org/voterportal) para revisar en dónde está y si ya se contó. O bien, inscríbese para recibir notificaciones en wheresmyballot.sos.ca.gov.
- Puede solicitar una boleta de reposición. Si no recibe, extravía, estropea o comete un error en su boleta original, puede pedir una reposición. Llame al (415) 554-4366 o visite [sfelections.org/voterportal](https://www.sfelections.org/voterportal) a más tardar 7 días previos al Día de las Elecciones. También puede optar por votar en persona. Usted recibirá una boleta de reposición automáticamente si actualiza su domicilio, dirección postal, su preferencia de partido o su preferencia de idioma después de haberle enviado la boleta original.

Dos formas disponibles para votar en persona:

Vote en el Centro de Votación del Ayuntamiento

A partir del 5 de febrero, cualquier elector de la Ciudad puede emitir su boleta en el Centro de Votación del Ayuntamiento. El Centro de Votación estará abierto entre semana de 8 a.m. a 5 p.m. del 5 de febrero al 4 de marzo (excepto el 19 de febrero, día feriado). Asimismo, estará abierto dos fines de semana, 24-25 de febrero y 2-3 de marzo, de 10 a.m. a 4 p.m. El Día de las Elecciones, 5 de marzo, estará abierto de 7 a.m. a 8 p.m.

Vote en su lugar de votación asignado

El Día de las Elecciones, 501 lugares de votación estarán abiertos de 7 a.m. a 8 p.m. Es importante que usted vote en su lugar de votación asignado.

Su nombre solo aparecerá en la lista de electores de su lugar de votación asignado. Si usted se presenta en un lugar de votación diferente, su nombre no estará en la lista. Sin embargo, puede votar con una boleta provisional, pero no incluirá todas las contiendas como la boleta de su lugar de votación asignado.

La dirección de su lugar de votación asignado aparece en la contraportada de este folleto y puede verla también en sfelections.org/myvotinglocation.

Sistema de votación de San Francisco

Algunos puntos clave sobre el sistema de votación:

- ✓ Los electores marcan la boleta al **rellenar los óvalos** al lado de sus selecciones.
- ✓ Todos los lugares de votación tienen **máquinas de escaneo de boletas**, así como dispositivos para marcar la boleta con pantalla táctil y boletas de audio.
- ✓ El Departamento de Elecciones **realiza pruebas a todo el equipo de votación** antes de cada elección. Así se garantiza que el equipo funcione correctamente y genere resultados precisos. Estas pruebas están abiertas al público.
- ✓ El sistema de votación **no se conecta a internet** ni ninguna red informática.

Cajas oficiales de recolección en San Francisco

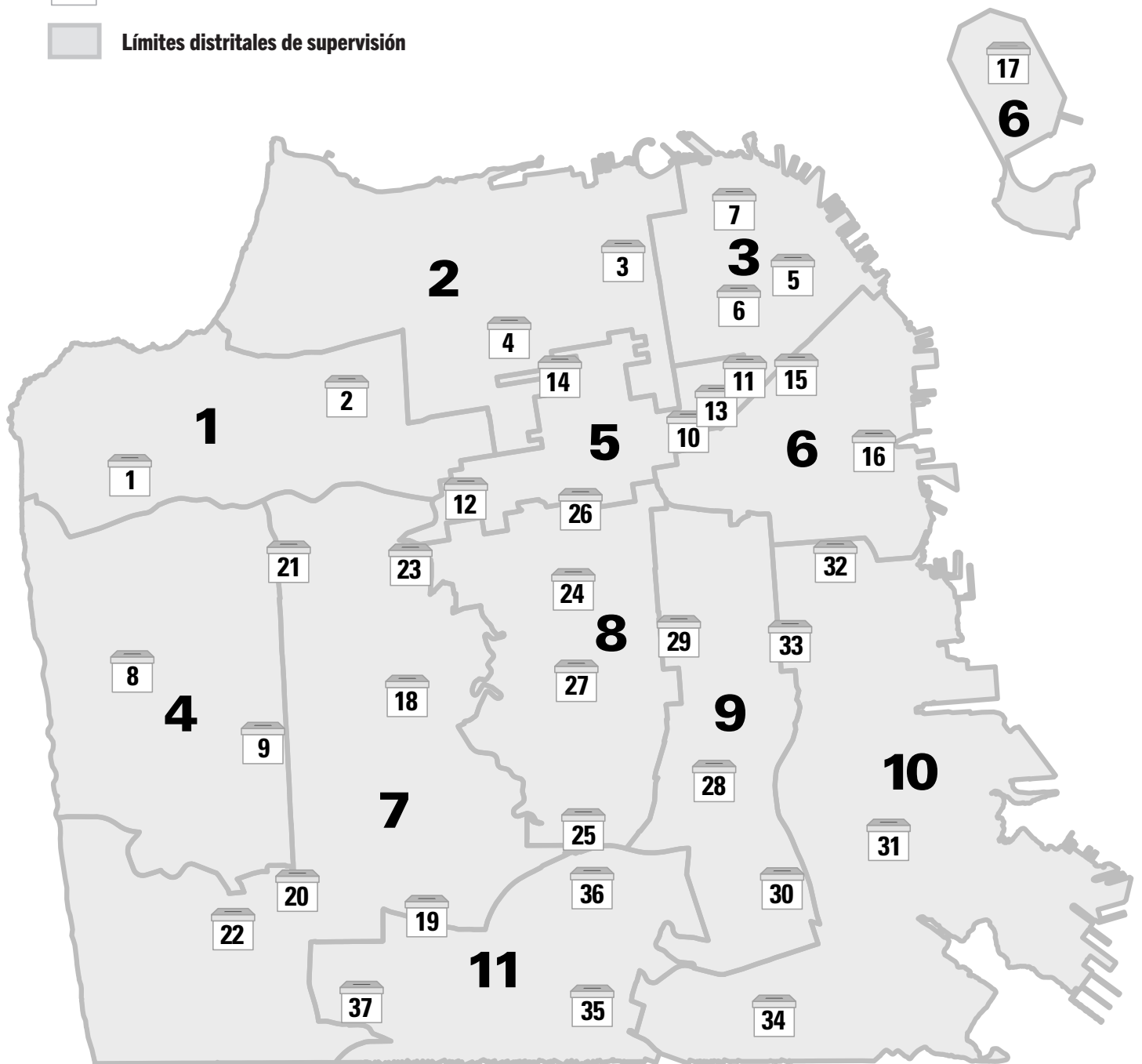
A partir del 5 de febrero, puede devolver su boleta en cualquiera de las 37 cajas oficiales de recolección de la Ciudad. Cada una lleva la bandera de Estados Unidos y el sello de la Ciudad, y están abiertas 24/7 hasta las 8 p.m. del Día de las Elecciones, 5 de marzo.



Caja de recolección



Límites distritales de supervisión



Distrito de supervisión	Caja de recolección	Ubicación	Dirección
1	1	Cabrillo Playground	853 38th Ave
	2	Richmond/Senator Milton Marks Branch Library	351 9th Ave
2	3	Golden Gate Valley Branch Library	1801 Green St
	4	Presidio Branch Library	3150 Sacramento St
3	5	City College of San Francisco - Chinatown Center	808 Kearny St
	6	Huntington Park	California St and Taylor St
	7	North Beach Branch Library	850 Columbus Ave
4	8	Ortega Branch Library	3223 Ortega St
	9	Parkside Branch Library	1200 Taraval St
5	10	City Hall	1 Dr Carlton B Goodlett Pl
	11	Father Alfred E. Boeddeker Park	246 Eddy St
	12	Park Branch Library	1833 Page St
	13	UC Law San Francisco	200 McAllister St
	14	Western Addition Branch Library	1550 Scott St
6	15	City College of San Francisco - Downtown Center	88 4th St
	16	Mission Bay Branch Library	960 4th St
	17	Ship Shape Community Center	850 Avenue I
7	18	Forest Hill Station (Muni Metro)	380 Laguna Honda Blvd
	19	Ingleside Branch Library	1298 Ocean Ave
	20	Merced Branch Library	155 Winston Dr
	21	Sunset Branch Library	1305 18th Ave
	22	San Francisco State - Mashouf Wellness Center	755 Font Blvd
	23	UCSF Medical Center - Millberry Union Plaza	500 Parnassus Ave
8	24	Eureka Valley Recreation Center	100 Collingwood St
	25	Glen Park BART Station	2901 Diamond St
	26	Harvey Milk Recreation Center	50 Scott St
	27	Noe Valley/Sally Brunn Branch Library	451 Jersey St
9	28	Bernal Heights Branch Library	500 Cortland Ave
	29	City College of San Francisco - Mission Center	1125 Valencia St
	30	Portola Branch Library	380 Bacon St
10	31	Bayview/Linda Brooks-Burton Branch Library	5075 3rd St
	32	Jackson Playground Rec Center	Mariposa St and Arkansas St
	33	Zuckerberg San Francisco General Hospital and Trauma Center	1001 Potrero Ave
	34	Visitacion Valley Branch Library	201 Leland Ave
11	35	Crocker Amazon Playground	799 Moscow St
	36	Excelsior Branch Library	4400 Mission St
	37	Ocean View Branch Library	345 Randolph St



**¿Tiene dificultades para votar
debido a una discapacidad?**

Llame al (888) 569-7955

**Disability Rights California ofrece una
línea de asistencia electoral:**

**5 de marzo de 2024
(Día de las Elecciones)
7:00 a.m. a 8:00 p.m.**

**También se responden llamadas antes
y después de las elecciones.**

Esta línea está disponible durante todo el año.

Nuestro objetivo es ayudar a los electores con discapacidades a tener una experiencia satisfactoria al votar e identificar problemas que podamos resolver en elecciones actuales y futuras.

Declaración de derechos de los electores

Usted tiene los siguientes derechos:

- 1. El derecho a votar, si está inscrito como elector.**
Puede votar si:
 - es ciudadano de EE.UU. y vive en California
 - tiene al menos 18 años de edad
 - está inscrito en el lugar donde vive actualmente
 - no estar cumpliendo actualmente una condena en una prisión estatal o federal por un delito grave, y
 - no ha sido declarado mentalmente incompetente para votar actualmente por una corte judicial
- 2. El derecho a votar si está inscrito como elector, incluso si su nombre no está en la lista.**
Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que está calificado para votar, su voto se contará.
- 3. El derecho a votar si se encuentra en fila a la hora en que cierran los centros de votación.**
- 4. El derecho a emitir un voto en secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.
- 5. El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error,** siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede:
 - **Pedirle a un funcionario electoral en un lugar de votación** una nueva boleta; o
 - **Cambiar su boleta de votación por correo** por una nueva en una oficina electoral o en su centro de votación; o
 - **Votar usando una boleta provisional,** si no tiene su boleta original de votación por correo.
- 6. El derecho a recibir ayuda para emitir su voto** por parte de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.
- 7. El derecho a devolver su boleta de votación por correo completada en cualquier lugar de votación** en California.
- 8. El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés,** si hay una cantidad suficiente de gente en su recinto electoral que habla ese idioma.
- 9. El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y a observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus dudas, deberán dirigirle con una persona que le pueda contestar. Si usted estorba, pueden dejar de contestarle.
- 10. El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta** ante un funcionario electoral o la oficina del Secretario de Estado.
 - En la web en www.sos.ca.gov
 - Por teléfono al (800) 232-VOTA (8682)
 - Por email a elections@sos.ca.gov

Si usted considera que se le ha negado alguno de estos derechos, llame en forma confidencial y sin costo a la Línea de Asistencia para el Elector de la Secretaría de Estado al (800) 232-VOTA (8682).

Su registro electoral

Este febrero, enviaremos la boleta por correo a la dirección que aparece en su registro electoral. Para verificar que su dirección es la correcta, visite voterstatus.sos.ca.gov. De ser necesario, puede actualizar su dirección a través de registertovote.ca.gov.

El uso de la información de registro de los electores con ánimo de lucro es ilegal. Sin embargo, su uso es legal con algunos otros fines. Estas reglas están establecidas por la Secretaría de Estado de California. Si tiene preguntas sobre este tema, llame al (800) 345-8683.

Los electores que se encuentran en situaciones de peligro pueden reunir los requisitos para formar parte del programa *Safe at Home*, administrado por la Secretaría de Estado. Bajo este programa, los electores pueden usar una dirección confidencial para recibir materiales electorales. Para detalles, llame al (877) 322-5227 o visite sos.ca.gov/registries/safe-home.

Recursos de votación accesibles

Ofrecemos varios recursos para garantizar que los electores puedan votar de forma privada e independiente.

Folleto electoral accesible

Las versiones en formato PDF, HTML y XML de este folleto están disponibles en sfelections.org/vip. Para solicitarlo en letra grande, llame al (415) 554-4366.

Boleta accesible

A partir del 5 de febrero hasta las 8:00 p.m. del 5 de marzo, Día de las Elecciones, puede descargar una boleta accesible en sfelections.org/access. Aquí, puede usar lectores de pantalla, punteros de cabeza, dispositivo de sorbos y soplidos o una herramienta similar para marcar su boleta. Por razones de seguridad, está prohibido devolver la boleta en línea. Cuando termine de votar, debe imprimirla y devolverla en persona o por correo.

Lugares de votación accesibles

Puede consultar la accesibilidad de su lugar de votación en la contraportada de este folleto.

También puede votar de forma anticipada en el Centro de Votación del Ayuntamiento (abierto a partir del 5 de febrero).

Está permitido usar silla de ruedas en los lugares de votación. También puede solicitar lupas, bolígrafos de fácil agarre, guías para firmar con instrucciones en braille o sillas para votar sentado.

Todos los lugares de votación cuentan con un dispositivo para marcar la boleta con pantalla táctil y boletas de audio. A través de este dispositivo, puede seleccionar el formato, letra, color de fondo e idioma. Puede navegar la boleta usando un teclado en braille, audífonos u otro dispositivo.

Votación en la acera

Es posible recibir una boleta fuera del lugar de votación. Llame al (415) 554-4366 o pídale a alguien que entre a solicitar este servicio por usted.

Un trabajador electoral le entregará la boleta afuera y le explicará las instrucciones. Cuando termine de votar, el trabajador electoral recogerá la boleta. Su boleta permanecerá dentro de un sobre confidencial hasta emitirse en la caja.

Ayuda para marcar la boleta

Puede pedir la ayuda de un trabajador electoral para marcar la boleta. Asimismo, puede recibir la ayuda de máximo dos personas, siempre y cuando no sea su empleador ni representante sindical. Nadie puede decidir por usted al hacer sus selecciones electorales.

Servicios de entrega y recolección de la boleta

Si no puede salir de su casa o se encuentra confinado en un hospital durante la última semana del periodo de votación, puede solicitar servicios de entrega o recolección de la boleta. Llame al (415) 554-4366 para solicitar este servicio.

Comité asesor de votación accesible

Nuestro comité trabaja para mejorar el acceso a servicios de votación en San Francisco. Para formar parte de este comité, llame al (415) 554-4366.

Información de los candidatos

Preferencia de partido de los candidatos

La preferencia de partido registrada, o falta de preferencia, de cualquier candidato postulado a un puesto nominado por los electores aparece en la boleta al lado del nombre del candidato. Si el candidato está postulado a un puesto no partidario, ningún partido político aparece al lado del nombre del candidato.

Declaraciones de cualificaciones de los candidatos

Algunos candidatos que aparecen en la boleta presentaron declaraciones de cualificaciones a tiempo para su publicación en este folleto. Los candidatos pagaron por la impresión de estas declaraciones.

Ni el Director de Elecciones, ni ningún otro funcionario, empleado, ni agencia de la Ciudad ha verificado la exactitud de la información contenida en ninguna de las declaraciones de cualificaciones que aparecen en la versión en inglés de este folleto. La traducción refleja el contenido original lo más fielmente posible.

Puede consultar la información de los candidatos en:

Guía de Información Electoral de California

(disponible en voterguide.sos.ca.gov)

Candidatos postulados a los siguientes puestos:

Senador de EE. UU.

(mandato regular de 6 años que expira el 3 de enero de 2031)

Senador de EE. UU.

(tiempo restante del mandato actual que expira el 3 de enero de 2025)

Folleto de Información para los Electores de San Francisco:

Candidatos postulados a los siguientes puestos:

Representante de EE. UU.

Distrito 11 y Distrito 15

Senador Estatal

Distrito 11

Asamblea Estatal

Distrito 17 y Distrito 19

Juez del Tribunal Superior

Puesto 1 y Puesto 13

Límites voluntarios de gastos

El Código Gubernamental de California §85600 exige que el Departamento de Elecciones publique los nombres de los candidatos que acordaron de manera voluntaria sujetarse a los límites de gastos establecidos en el Código Gubernamental de California §85400. En esta elección, estos candidatos incluyen:

Senador Estatal, Distrito 11

Yvette Corkrean
Scott Wiener
Jing Chao Xiong

Asamblea Estatal, Distrito 17

Otto Duke
Matt Haney
Manuel Noris-Barrera

Asamblea Estatal, Distrito 19

Nadia Flamenco
David E. Lee
Arjun Gustav Sodhani
Catherine Stefani

Respaldos de los partidos

La ley estatal permite que los partidos políticos puedan respaldar a candidatos postulados a puestos estatales. En esta elección, los respaldos que se entregaron a tiempo son los siguientes:

Senador de EE. UU.

Partido Americano Independiente: James Bradley
Partido Libertario: Gail Lightfoot

Representante de EE. UU., Distrito 11

Partido Demócrata: Nancy Pelosi
Partido Republicano: Bruce Lou
Partido Americano Independiente: Bruce Lou

Representante de EE. UU., Distrito 15

Partido Demócrata: Kevin Mullin
Partido Republicano: Anna Cheng Kramer
Partido Americano Independiente: Anna Cheng Kramer

Senador Estatal, Distrito 11

Partido Demócrata: Scott Wiener
Partido Republicano: Yvette Corkrean
Partido Americano Independiente: Yvette Corkrean

Asamblea Estatal, Distrito 17

Partido Demócrata: Matt Haney
Partido Republicano: Manuel Noris-Barrera
Partido Americano Independiente: Manuel Noris-Barrera

Asamblea Estatal, Distrito 19

Partido Demócrata: Catherine Stefani
Partido Americano Independiente: Nadia Flamenco

¡Adiós al papel! ¡Más ecológico!

Consulte el folleto electoral en línea.

Por ley, debemos enviar el Folleto de Información para los Electores a todos los electores de la Ciudad, excepto a los que hayan optado por consultarlo en línea. ¡Esta opción salva árboles y ahorra dinero de los contribuyentes! Para suspender el envío postal, enfoque su cámara al código QR de la derecha, inicie sesión a través de sfelections.org/voterportal o llame al (415) 554-4366. Para dejar de recibir por correo la Guía Estatal de Información Electoral, visite voterstatus.sos.ca.gov. Puede reanudar el envío postal en cualquier momento.



Representante de Estados Unidos, Distrito 11

Jason Boyce

Mi ocupación es Ingeniero de Programas de Computación.

Mis cualificaciones son: San Francisco, ¡es hora de un cambio! El mundo alrededor nuestro está ardiendo y las personas que nos metieron en este lío no van a ser las personas que nos saquen de él.

Si usted ama a San Francisco como yo, ¡entonces quiere ver a esta bella ciudad PROSPERAR! Me duele ver nuestras aceras llenas de tiendas de campaña y tener que esquivar heces y agujas a nuestros pies. Quiero que las personas se sientan seguras al caminar de noche, asistiendo a nuevos eventos como el Night Market (Mercado Comunitario Nocturno), para ayudar a esta ciudad a salir de su decaída pospandemia. Quiero ver aceras limpias para que las personas puedan disfrutar comer en mesas al aire libre sin preocuparse de que allanen sus automóviles al dejarlos.

Como su representante, mi objetivo será crear una alianza entre el gobierno federal y los gobiernos de la ciudad y del estado para limpiar nuestras calles. La crisis de las personas sin hogar en San Francisco no es solo una crisis de la ciudad, sino una crisis nacional que se está propagando por todas las ciudades y estados de nuestra nación, y es hora de que le demos la atención que merece. Quiero construir un programa que trabaje con personas, respetuosamente y con dignidad, para ayudar a las personas a recuperarse, regresar a trabajar donde puedan encontrar trabajos y ser autosuficientes en el futuro.

Como dijo Abraham Lincoln, “El propósito legítimo del gobierno es hacer por una comunidad de personas cualquier cosa que necesiten que se haga, pero no pueden hacer, en absoluto, o no pueden, hacer tan bien, por sí mismos—en sus capacidades separadas, e individuales”. Es hora de que hagamos que nuestro gobierno trabaje para nosotros.

Gracias, y ¡Arriba los Giants!

Jason Boyce

Bruce Lou

Mi ocupación es Propietario de Empresa.

Mis cualificaciones son: Me llamo Bruce Lou y soy el candidato con el respaldo oficial del Partido Republicano de San Francisco y del Partido Republicano de California para representar a San Francisco en el Congreso. Soy originario del Área de la Bahía, egresado de UC Berkeley, soy dueño de empresa y un campeón de Jeopardy!

Soy joven y represento a la generación que algún día heredará este país. Como nuevo en la política, soy una voz fresca a diferencia de los que están afianzados en Washington que solo piensan en sus propios intereses.

San Francisco representa la promesa de la oportunidad de una nueva vida que ha atraído a personas por cientos de años desde los Forty-Niners (refiriéndose a las personas que llegaron durante la fiebre del oro) hasta inmigrantes como mis padres que vinieron por un futuro más libre y próspero. Todavía creo en la promesa de San Francisco, pero puede ser difícil alcanzarla cuando problemas como la delincuencia, la crisis de las personas sin hogar y la inflación en crecimiento hacen que la vida parezca desoladora para las personas de esta ciudad.

Aprecio la posición singular que San Francisco tiene en el mundo y entiendo el grave peligro en el que Estados Unidos está actualmente. Nuestras amadas libertades están siendo amenazadas y enfrentamos la amenaza inminente de una guerra global. Hallaré soluciones sensatas que coloquen a las personas por encima de la política.

Yo:

- destinaré fondos federales para garantizar la seguridad pública
- impediré las intromisiones en nuestros derechos constitucionales fundamentales
- garantizaré la justicia para todos en las admisiones y bajo la ley
- promoveré la paz sin enredarnos en conflictos extranjeros

Gracias y recuerde votar por Bruce Lou para un futuro más brillante.

Para más información: www.bruceforcongress.org

Bruce Lou

Representante de Estados Unidos, Distrito 11

Marjorie Mikels

Mi ocupación es Abogada / Defensora de la Paz.

Mis cualificaciones son: Título de Juris Doctor de la Facultad de Derecho de UCLA, sobresaliente en Derecho Constitucional y décadas de intensas batallas legales, soy una abuela dedicada a la Paz y a salvar a la humanidad y a sostener la Vida en el Planeta Tierra para las generaciones futuras.

¡Debemos poner un ALTO a las Armas de Muerte de EE. UU. y a las Guerras Sin Fin!

Marjorie Mikels:

1. Dará prioridad a la seguridad humana universal y la conservación ambiental por encima del crecimiento del capital corporativo respaldado por el poderío militar que beneficia a pocos a costas de la gran mayoría de la humanidad.
2. Apoyará tratados para la No-prolifерación y la Prohibición de Armas Nucleares.
3. Recortará el presupuesto militar y destinará el dinero ahorrado para las necesidades de las personas.

Nos hicieron promesas falsas con Medicare for all, el sueldo mínimo de \$15, los derechos reproductivos, el alivio de la deuda estudiantil y acabar con el azote de la crisis de las personas sin hogar. En lugar de eso, más de la mitad del presupuesto va a la máquina de guerra.

Se asesinan civiles inocentes, mujeres y niños en el nombre de la "Defensa Propia", mientras el Congreso vota por miles de millones de más armas para el GENOCIDIO. Los que se oponen a las masacres ejecutadas en nuestro nombre, con nuestros impuestos, son estigmatizados. No se busca ninguna resolución diplomática en Ucrania. Cada vez aumenta el riesgo de una Guerra con China. ¡La guerra no es ecológica! El complejo militar de EE. UU. es el que más contamina la Tierra y el que más usa combustibles fósiles. El mundo se acerca cada vez más a la destrucción nuclear.

Para mantener la "paz" (cuando la brecha entre los ricos y el resto de nosotros es más grande que nunca en la historia) se vigila cada vez más a la sociedad civil y está sujeta a la gran escalada policial, a medida que se trae la guerra a casa.

¡VOTE POR MARJORIE MIKELS POR LA PAZ, LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD PARA TODOS!

Marjorie Mikels

Larry Nichelson

Mi ocupación es Educador Jubilado.

Mis cualificaciones son: 12 años como paraprofesional en el SFUSD (Distrito Escolar Unificado de San Francisco, por sus siglas en inglés).

Me estoy postulando para el Congreso con el fin de mejorar las condiciones económicas de todos los estadounidenses, detener el cambio climático y reducir las guerras. Necesitamos Medicare for All, la jubilación segura, el cuidado de niños subsidiado, el fin de la esclavitud a la deuda y que sea más fácil el unirse a sindicatos.

Tal vez Medicare for All aumente un poco los impuestos, pero nadie tendrá que pagar primas ni copagos. Si necesita atención médica, la recibirá gratis. Los costos generales se reducirán porque eliminaremos los intermediarios de seguros. A nadie se le negarán los servicios ni se les dejará con una enorme deuda médica.

Una jubilación segura significa ampliar el Seguro Social para dar a todos un pago digno. El Seguro Social no se quedará sin dinero si eliminamos el tope para que las personas ricas paguen lo que les corresponde.

El cuidado de niños subsidiado ayuda a los padres a trabajar y garantiza que tengan suficiente comida a medida que sus cerebros y cuerpos crecen.

El fin de la esclavitud a la deuda significa perdonar las deudas estudiantiles porque queremos que la gente joven tenga un buen inicio en la vida. Perdonar la deuda médica ayudará a muchos a conservar sus hogares.

Que sea más fácil el unirse a sindicatos significa menos explotación de trabajadores, mejores beneficios y sueldos dignos.

Larry Nichelson

Representante de Estados Unidos, Distrito 11

Nancy Pelosi

Mi ocupación es Miembro del Congreso.

Mis cualificaciones son: Estimados amigos,

Es un honor para mí ser su voz en el Congreso y representar los valores de nuestro San Francisco que elevan la dignidad y el valor de todas las personas. Como su Representante, prometí ayudar a reconstruir de la recesión del COVID desde abajo e incluyendo a la clase media – con empleos de sindicato bien remunerados y dignidad para los trabajadores – y los esfuerzos de mi oficina resultaron en miles de empleos y miles de millones en recursos para nuestra comunidad.

Debemos proteger nuestro progreso y hacer más para mejorar la vida de las personas: ampliar el Biden Child Tax Credit (Ley Biden de Crédito Fiscal por Hijos) que redujo casi a la mitad la pobreza infantil, invertir en la educación pública, el cuidado infantil, el pre-kindergarten universal, la licencia pagada, la atención a la salud en el hogar y más trabajos de sindicato. Debemos codificar Roe v Wade, aprobar la Equality Act (Ley de Igualdad) y restaurar la Assault Weapons Ban (Prohibición de Armas de Asalto).

Lamentablemente, hay extremistas que están trabajando para atacar nuestras libertades reproductivas, culpar a los inmigrantes y a los estadounidenses LGBTQ, rechazar precios más bajos para medicamentos, retroceder la acción climática, recortar el Seguro Social, Medicare y Medicaid, recortar los beneficios que los veteranos han logrado, rechazar el Affordable Care Act (Ley de Asistencia de Salud Asequible) y otorgar a los ricos recortes de impuestos obscenos.

La Democracia estadounidense en sí está en juego en 2024. Mientras protegemos nuestro progreso, debemos restaurar los derechos al voto y defender nuestra Constitución. Necesitamos una Democracia fuerte en casa y el apoyo a la diplomacia y a los aliados en el extranjero para mostrar al mundo constantemente que nuestra bandera sigue allí, con libertad y justicia para todos.

Estas son las luchas que enfrentamos – y la razón por la cual me estoy postulando para la reelección en el Congreso. Le pido respetuosamente su voto. Gracias. NANCY

Nancy Pelosi

Bianca Von Krieg

Mi ocupación es Actriz y Personalidad de los Medios.

Mis cualificaciones son: También conocida como BiancaForSanFrancisco.org. Todos ustedes han visto la silueta icónica de este movimiento por toda la ciudad. Este ÍCONO representa las masas sin rostro que claman por ser vistas, sus voces necesitan ser oídas. Esta campaña es más grande que una persona; se trata de todos nosotros.

Las raíces de mi familia se remontan casi 200 años en el norte California al Gold Rush (Fiebre del Oro). Antes de eso en la American Revolution (Revolución Estadounidense) como descendiente directa de Augustine y Martha Ball Washington.

Antes de ser la muchacha que a usted le encantaba odiar en su programa favorito de televisión, estudié ciencias de la computación y economía en Stanford e ingeniería de sistemas en MIT (Instituto de Tecnología de Massachusetts, por sus siglas en inglés).

Plataforma:

- Green New Deal (Nuevo Pacto Verde) (modificado para la Fusion age “era de la Fusión”)
- Medicare for All
- Universal Basic Income (Ingreso Básico Universal)

Distinciones:

- La ÚNICA Demócrata que firmó la promesa de límites de mandato.
- La ÚNICA candidata que modificó nuestro Green New Deal (Nuevo Pacto Verde) para integrar la energía de fusión.
- linktr.ee/Bianca4SF para ver el currículum vitae (LinkedIn)

Acuerdo con las personas de San Francisco:

1. ¡Lograré mi plataforma o sacaré a la luz a sus detractores!
2. No permitiré que el plan se desvíe con distracciones ni “concesiones políticas”. ¡Debemos comernos nuestros vegetales políticos!

Recientemente, el mundo vio con horror y consternación cómo una envejecida Dianne Feinstein se deterioraba mental y físicamente ante nuestros ojos. A veces tenemos que hacer por otros lo que ellos no pueden hacer por sí mismos - jubilarse.

Ahora más que nunca necesitamos demostrar al mundo que las personas transgénero no son puntos focales de odio, sino fuentes de esperanza y luz.

Xxoxox

Bianca Von Krieg

Representante de Estados Unidos, Distrito 11

Jason Chuyuan Zeng

Mi ocupación es Ingeniero de Datos.

Mis cualificaciones son: Es un honor para mí representar a San Francisco.

Creo que se puede ir en busca de los sueños, luchar por ellos y lograrse. No hay nada que sea imposible. No importa si llega a la ciudad sin un centavo; puede ganar la vida que usted quiera. Creo en esta búsqueda de la felicidad, la bondad de todas las personas, y en mi convicción de fe.

Hace una década me postulé para un cargo público por primera vez y poco después dejé la ciudad. Empecé mi carrera fundando una empresa emergente de noticias locales, luego lideré otras dos en analítica agrícola y minería comercial. Cuando azotó la pandemia, estaba en Montana con un subsidio del ejército. Ahí me retiré de las elecciones y regresé a casa ese verano porque no represento al habitante promedio de Montana.

Como candidato pronaturaleza y conservador, mi primera prioridad es proporcionar a los padres la autonomía para educar de la mejor manera a sus hijos al permitir vales en escuelas privadas. Segundo, los agentes de policía necesitan más flexibilidad para detener a proveedores de drogas lo cual reducirá el acceso al fentanilo. Tercero, se puede sustituir la educación acreditada por ciertos requisitos de trabajo. El propósito de los beneficios es ayudar a las personas a recuperarse para que no regresen al sistema de beneficencia.

El gobierno debería proporcionar a todos una igualdad de oportunidades, pero también la libertad de resultados. Todos deberían sobresalir, si están dispuestos a ganárselo.

Le pido humildemente su voto para representar a San Francisco.

Gracias.

Jason Chuyuan Zeng

Representante de Estados Unidos, Distrito 15

Anna Cheng Kramer

Mi ocupación es Ejecutiva en Políticas de Vivienda / Empresaria.

Mis cualificaciones son: Soy inmigrante de Taiwán y me convertí en ciudadana de EE. UU. porque amo la libertad en Estados Unidos. La península del Área de la Bahía ha sido mi hogar desde 1976; he vivido en San Francisco, East Palo Alto, North Fair Oaks y San Carlos.

Mi participación en el servicio público ha sido local, actuando como la Presidenta de North Fair Oaks y miembro de Economic Development Advisory Commission de San Carlos (Comisión Asesora de Desarrollo Económico). Después de obtener un MBA de University of Santa Clara, construí mi carrera invirtiendo y administrando unidades de vivienda por toda la Costa Oeste y a lo largo de todo el país.

Como Directora General de Operaciones de Mid-Peninsula Housing Coalition, (Coalición para la Vivienda de Mid-Peninsula) obtuve pericia sobre cómo se financia, construye y ocupa la vivienda asequible sin fines de lucro. Dada mi trayectoria, tengo cualificaciones únicas para abordar problemas de vivienda, salud pública y la economía. Necesitamos verdaderas soluciones locales... no órdenes de arriba por parte del Estado.

Las políticas partidarias en Washington han creado una división extrema jamás deseada en nuestra sociedad libre. Trabajaré a través de las divisiones y hallaré soluciones bipartidarias para la crisis en la frontera y la reforma migratoria. Los gastos del gobierno federal deberían producir resultados medibles, no enriquecer a grupos de interés especial.

Una economía próspera se basa en un sistema de mercado libre, no en el gasto excesivo del gobierno. El Congreso debería reflejar la voluntad del pueblo y no la de los grupos de cabildeo. Escucharé a todos mis constituyentes sin importar su afiliación política con el objetivo de lograr Seguridad, Protección y Prosperidad para todos. Será un honor prestar servicio como su Representante en el Congreso de EE. UU.

Vote Anna Cheng Kramer
www.ackramerforcongress.org

Anna Cheng Kramer

Kevin Mullin

Mi ocupación es Representante de EE. UU.

Mis cualificaciones son: Tuve el honor de ser elegido por primera vez a la Cámara de Representantes de EE. UU. en 2022 después de representar al Condado de San Mateo en la Asamblea Estatal por 10 años y anteriormente como Alcalde/Miembro del Consejo y dueño de pequeña empresa en South San Francisco.

Durante mi primer año en el Congreso, el personal de mi oficina de distrito ha trabajado para devolver casi \$2 Millones de Seguro Social y otros dólares de impuestos a los constituyentes, ha resuelto casi 650 casos de pasaportes y contestado más de 43,000 cartas, correos electrónicos y llamadas de los constituyentes del Distrito 15. Regularmente celebro eventos como "Coffee with Kevin" (Café con Kevin) y "Conversations with Kevin" (Conversaciones con Kevin) para poder escuchar directamente a mis constituyentes.

Introduje la Weatherization Resilience and Adaptation Program Act (WRAP, por sus siglas en inglés -Ley del Programa de Resiliencia y Adaptación Climática) para ayudar a los dueños de vivienda de bajos ingresos y a los proveedores de vivienda a precios asequibles a hacer que sus propiedades sean más resilientes al cambio climático y fui autor de la Poverty Line Act (Ley del Nivel de Pobreza) para modernizar la fórmula de pobreza federal con el fin de incluir costos de vivienda, cuidado infantil, y atención a la salud para poder construir una economía que funcione para todos. También he apoyado legislación que aborda la violencia con armas de fuego y protege las libertades reproductivas y promovido la obtención de más de \$27 millones en fondos federales para proyectos comunitarios.

Estoy orgulloso de ser un líder de Task Force on Strengthening Democracy (Grupo de Trabajo para Fortalecer la Democracia) y de haber promovido la aprobación de H.R.11: Freedom to Vote Act (Ley de Libertad al Voto). Me comprometo a trabajar de manera bipartidaria para reconstruir la confianza del público en el Congreso y garantizar que tengamos una democracia que dé resultados a nuestros problemas más grandes.

Le pido respetuosamente su voto para poder seguir luchando por la protección de nuestra democracia y nuestro planeta para que ésta y generaciones futuras puedan prosperar.

KevinMullinforCongress.com

Kevin Mullin

Senador Estatal, Distrito 11

Yvette Corkrean

Mi ocupación es Enfermera Registrada.

Mis cualificaciones son: Yvette Corkrean, es madre soltera de dos adolescentes y enfermera registrada que ha prestado servicio a su comunidad local por 25 años. Como residente de San Francisco por mucho tiempo, ha visto consternada cómo nuestra Ciudad se ha deteriorado con el transcurso de los años.

El profundo amor y preocupación de Yvette por su familia y el apoyo de sus vecinos en San Francisco ha inspirado a Yvette Corkrean a ser nuestra próxima Senadora Estatal de California.

“Mantenernos Seguros” es el objetivo principal de Yvette. Como su senadora estatal, Yvette trabajará para entablar más procesos penales e incrementar las sanciones para delincuentes violentos. Necesitamos financiar y apoyar completamente los esfuerzos de las agencias del orden público locales y dejar de ser un refugio para la delincuencia. La Seguridad Pública debe estar en primer lugar para una sociedad civilizada. Esta política incluye mejor apoyo para nuestros socorristas, las víctimas de delitos y aquellos que sufren de graves enfermedades mentales.

Yvette Corkrean, cree que una educación sólida es el mejor remedio para el éxito de nuestros niños. Se mantuvo activa en el 2022 durante la destitución exitosa de tres Miembros del Consejo Escolar de San Francisco. Yvette es reconocida por la organización Moms for America (Madres por América) por su apoyo incondicional a la excelencia en la educación y a los derechos de los padres.

Revivir la economía de nuestro estado es vital para retener empleos y mantener una buena calidad de vida. Yvette redactará legislación para reducir reglamentos injustos e impuestos excesivos. Cosas como la gasolina, los alimentos y vivir en un hogar no deberían estar fuera del alcance de los californianos promedio.

El anterior Senador Estatal Independiente por el Área de la Bahía Quentin Kopp ha respaldado a Yvette Corkrean.

¡Por favor vote por Yvette!

Para más información; yvetteforsenate.org

Yvette Corkrean

Jing Chao Xiong

Mi ocupación es Chofer de Entregas.

Mis cualificaciones son: Mi trabajo es de chofer de entregas y también soy el fundador de Social Management Science (Ciencia de la Gestión Social).

Social Management ha diseñado 24 cursos que pueden establecer un sistema de gobierno de alta calidad. ¡Que todos vivan una vida ideal!

¡Me comprometo a cumplir un mandato como Senador y ayudar a traer orden a la gran familia de San Francisco! Mi propósito principal:

- A) es promover las leyes de tierras de California, lo que garantizará el desarrollo equitativo para todos en California.
- B) Promover la reforma del sistema de condados de California, lo que permitirá que San Francisco tenga un desarrollo equitativo.
- C) es ofrecer cursos profesionales en administración social, ¡que pueden habilitar a los seres humanos a tener una formación equitativa!

-- Yo he publicado un libro, “AUTOMATED ERA”, que puede reemplazar “Das Kapital” de Marx y cambiar el sistema chino, hacer que las relaciones EE. UU.-China regresen a la normalidad.

Tengo tanto una mente Demócrata como un sueño Republicano. Disfruto del estilo de vida Liberiano y tengo la sabiduría del Forward Party. Por lo tanto, me postulo como no partidario. Si me elige, puedo hacer que San Francisco sea el área más acogedora del mundo. Si no me elige, ¡dirigiré mi atención al Congreso y haré que el continente americano sea una gran familia!

Jing Chao Xiong

Asamblea Estatal, Distrito 17

Matt Haney

Mi ocupación es Miembro de la Asamblea Estatal.

Mis cualificaciones son: En mis casi dos años como su Miembro de la Asamblea, he mantenido mi promesa de abordar los problemas más grandes de San Francisco.

Algunos de mis logros legislativos:

- Lideré la lucha contra el fentanilo y amplí el acceso al tratamiento y a la recuperación con farmacias móviles.
- Eliminé los trámites burocráticos para construir ahora mismo la vivienda que se necesita urgentemente.
- Conseguí que se aprobara la primera legislación de la nación para proteger a pacientes de errores con medicamentos e incrementar el personal en las cadenas de farmacia.
- Establecí como máximo un mes de alquiler para los depósitos de garantía y reduje las cuotas de asociaciones de propietarios (HOA) para hacer que la vivienda sea más asequible y accesible.
- Aumenté los días con licencia pagada por enfermedad y aumenté el sueldo mínimo para los trabajadores de atención a la salud.
- Conseguí más financiamiento para las escuelas, el transporte público, la vivienda y la atención a la salud.

Liderazgo:

- Presté servicio como Jefe de la Mayoría y anteriormente como Sublíder de la Mayoría para Políticas e Investigación.
- Como Presidente del Comité Selecto para el Fentanilo, la Adicción a los Opioides y la Prevención de las Sobredosis, hallé soluciones innovadoras para retirar el fentanilo de nuestras calles y ampliar el acceso al tratamiento.
- Fui Cofundador y Presidente del primer Grupo Legislativo de California Para los Inquilinos con el fin de promover políticas favorables para los inquilinos.

Tengo el orgullo de tener una calificación de 100% de Planned Parenthood Affiliates of California (Planificación Familiar Afiliados de California) por mi apoyo constante a políticas de libre elección reproductiva, y recibí una calificación de 'A' de California Environmental Voters (Electores de California del Medio Ambiente) por siempre votar a favor de la justicia y las protecciones ambientales. Sigo comprometido en mejorar la seguridad pública, reducir la crisis de las personas sin hogar, garantizar que nuestras escuelas y sistemas de transporte público tengan el financiamiento debido y combatir el cambio climático.

Respaldado por:

- California Professional Firefighters
- California Nurses Association
- California Teachers Association
- California Environmental Voters
- Equality California
- SEIU California
- Planned Parenthood Northern California Action Fund

Más información en MattHaney.com

Matt Haney

Las declaraciones han sido presentadas voluntariamente por los candidatos y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Las declaraciones se imprimen tal y como se presentaron. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés.

Manuel Noris-Barrera

Mi ocupación es Propietario de Empresa / Agente de Bienes Raíces / Padre.

Mis cualificaciones son: Me llamo Manuel Noris-Barrera y tengo el honor de anunciar mi candidatura para miembro de la Asamblea por el Distrito 17. Nuestro distrito enfrenta desafíos considerables y estoy comprometido a enfrentar los problemas que más nos importan: la salud mental, el abuso de drogas, la delincuencia, la crisis de las personas sin hogar y el desempleo.

Creo firmemente que todo se relaciona entre sí y la resolución de un problema causa una reacción en cadena para resolverlos. Como su representante, trabajaré incansablemente para ejecutar estrategias integrales que aborden las raíces de esos desafíos, promoviendo un futuro más seguro, saludable y próspero para San Francisco.

Anhelo sacar el máximo provecho a mis cualificaciones diversas como dueño de empresa, padre y agente de bienes raíces. Estoy comprometido a utilizar cada aspecto de mi experiencia y destrezas.

Con una trayectoria empresarial, promoveré políticas que atraigan a nuevas empresas, inviertan en capacitación laboral y estimulen el crecimiento económico que es vital para nuestra prosperidad.

Como padre, entiendo la importancia de una comunidad segura y próspera para nuestras familias.

Como agente de bienes raíces, promoveré el financiamiento para la salud mental, humanizaré la crisis de las personas sin hogar y agilizaré la planificación y zonificación de San Francisco para hacer que el proceso sea más eficiente. Al reducir los trámites burocráticos, busco obtener soluciones rápidas para nuestras urgentes necesidades de vivienda.

No soy un político de carrera sino un miembro comprometido de la comunidad, traigo perspectivas frescas y soluciones eficaces.

Si me elijen, trabajaré activamente para repeler la Propuesta 47 y la Propuesta 19, el "Death-Tax" (Impuesto Por Fallecimiento).

No solo le pido su voto; busco su alianza para construir un San Francisco más seguro, saludable y próspero.

Atentamente,

Manuel Noris-Barrera

Asamblea Estatal, Distrito 19

David E. Lee

Mi ocupación es Educador de Derechos Civiles.

Mis cualificaciones son: San Francisco necesita un cambio ahora. Nací y crecí en San Francisco y es indudable que nuestra calidad de vida ha empeorado. Los políticos tienen mucho miedo de tomar las decisiones difíciles que se necesitan para arreglar nuestra ciudad.

Yo no.

Como alguien de fuera, lucharé por usted. Su voz será escuchada. Trabajaré para abordar los problemas más urgentes que enfrenta nuestra comunidad:

- mejorar la seguridad pública,
- eliminar la crisis de las personas sin hogar,
- ampliar el transporte público limpio y fiable,
- crear más vivienda a precios asequibles,
- conseguir tratamiento para las personas con problemas de salud mental o de adicción,
- reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y
- luchar por la educación pública asequible para todos.

Como educador, enseñé en SF State University y Laney College. Como líder por 20 años de una organización sin fines de lucro de derechos civiles, empoderé a la comunidad mediante la educación y la divulgación electoral.

Con su apoyo, lucharé por una sociedad justa y equitativa para todos los californianos y lucharé por el cambio. Estoy orgulloso de tener el respaldo de:

California Faculty Association
 California School Employees Association
 Phil Ting, Miembro de la Asamblea
 Anthony Rendon, Miembro de la Asamblea y anterior Presidente de la Cámara de Representantes
 Mark Leno, anterior Senador Estatal
 Quentin Kopp, anterior Senador Estatal
 Connie Chan, Supervisora
 Lena Tam, Consejo de Supervisores del Condado de Alameda
 Norman Yee, anterior Presidente del Consejo de Supervisores
 Matt Gonzalez, anterior Presidente, Consejo de Supervisores
 Jane Kim, anterior Supervisora
 Sandra Lee Fewer, anterior Supervisora
 Mabel Teng, anterior Supervisora
 Vick Chung, Síndico del CCSF
 Anita Martinez, Síndica del CCSF
 Susan Soloman, Síndica del CCSF
 Jueza Lillian Sing (jubilada)
 Jueza Julie Tang (jubilada)
 Henry Der, Líder de Derechos Civiles

Visítenos en www.davidleeforassembly.com

David E. Lee

Catherine Stefani

Mi ocupación es Supervisora, Ciudad y Condado de San Francisco.

Mis cualificaciones son: Me estoy postulando para la Asamblea para luchar por una California más segura para todos nosotros.

Esta no es una promesa vacía: tengo la trayectoria para respaldarla. Como anterior fiscal, promotora nacional de la prevención de la violencia con armas de fuego y madre, he sido firme en mi compromiso de luchar por vecindarios más seguros, calles más limpias y vivienda a precios asequibles para abordar nuestra crisis de las personas sin hogar. Como Supervisora, aumenté el número de policías, tomé medidas energéticas contra los allanamientos de automóviles y amplí el acceso a servicios contra la adicción. Fundé el capítulo Moms Demand Action (Madres que Exigen Acción) de San Francisco y logré que se aprobaran leyes integrales de seguridad con armas de fuego, incluyendo la primera ley que prohíbe las armas de fuego fantasma en California. Conseguí que se aprobaran 1,000 viviendas de uso mixto para familias de bajos ingresos y adultos mayores. Logré que se aprobara legislación integral contra la corrupción, y apoyé las destituciones iniciadas por la comunidad para conseguir la rendición de cuentas del consejo escolar y el fiscal de distrito.

Ahora, estoy lista para llevar la lucha a la Asamblea Estatal. Allí, ejerceré presión para obtener los recursos que necesitamos para combatir la venta omnipresente de drogas al aire libre en nuestras calles al imponer castigos más severos para los vendedores de fentanilo. Trabajaré para agilizar la obtención de permisos para crear más vivienda para familias de ingresos bajos y medianos, y lucharé por mejores escuelas que atraigan y retengan educadores talentosos y otros programas necesarios para el éxito de nuestros niños. Y nunca daré marcha atrás al proteger nuestros derechos reproductivos.

Como su Miembro de la Asamblea, siempre lucharé por nuestros valores. Estoy orgullosa de tener el apoyo del Partido Demócrata de California, California Building and Construction Trades Council, SEIU California, California Professional Firefighters, el Congresista Kevin Mullin, la Tesorera Fiona Ma, el Senador Estatal Scott Wiener y líderes comunitarios en Daly City, South San Francisco, Colma y San Francisco.

Más información en VoteCatherineStefani.com

Catherine Stefani

Juez del Tribunal Superior, Puesto 1

Michael Isaku Begert

Mi ocupación es Juez del Tribunal Superior de San Francisco.

Mis cualificaciones son: Busco la reelección para Juez del Tribunal Superior de San Francisco. Por 13 años, he dirigido juicios civiles y penales, derecho familiar, dependencia y delincuencia de menores, tránsito, apelaciones y tribunales para la rehabilitación. Protegeré la seguridad pública y respetaré la dignidad de todos.

Mi madre, asiática inmigrante, y mi padre, veterano con 20 años en la Fuerza Aérea de EE. UU., me criaron en un pueblo pequeño. Asistí a escuelas públicas, gané dinero recogiendo frutos, limpiando obras de construcción y vendiendo artículos de ferretería y zapatos para niños. Como padre orgulloso de tres hijos, he aprendido a elevar a las personas y hacerles rendir cuentas al mismo tiempo.

He sido agredido, robado y allanado. Como juez del Tribunal de Justicia de Veteranos, el Tribunal CARE y el Tribunal de Drogas, he sido testigo de los efectos del trauma, la adicción, la pobreza, el racismo y la enfermedad mental. Estos tribunales ofrecen vivienda, empleo y tratamiento de salud mental/uso de sustancias capaces de cambiar vidas para que San Francisco sea más seguro.

Juntos, trabajemos por un San Francisco más activo, seguro y saludable.

Respaldos (lista parcial/ID*):

45 jueces del Tribunal Superior de San Francisco

Scott Wiener, Senador Estatal

Matt Haney, Miembro de la Asamblea Estatal

Phil Ting, Miembro de la Asamblea Estatal

Fiona Ma, Tesorera Estatal

Paul Miyamoto, Alguacil de San Francisco

Jueza Lillian Sing (jubilada)

Jueza Julie Tang (jubilada)

Supervisores de San Francisco Aaron Peskin, Myrna Melgar,

Hillary Ronen, Connie Chan, Shamann Walton, Dean Preston

Dennis Herrera, anterior Abogado de la Ciudad de San Francisco

Art Agnos, anterior Alcalde

Mark Leno, anterior Senador Estatal

Dale Minami, cofundador Asian Law Caucus

Eva Paterson, cofundadora Equal Justice Society*

Lateefah Simon, Miembro del Consejo de BART*

Suzy Loftus, anterior Fiscal de Distrito*

Harvey Milk LGBTQ Democratic Club

California Asian Pacific American Judges Association PAC

Por favor vote por el Juez Begert.

www.judgebegert.com

Michael Isaku Begert

Chip Zecher

Mi ocupación es Abogado.

Mis cualificaciones son: Chip Zecher para Juez del Tribunal Superior

Como abogado ejerciendo desde 1990, sé lo que significa estar dentro de una sala de tribunal, impartir justicia y tomar decisiones difíciles. Como juez, aportaré rendición de cuentas a nuestro sistema de justicia penal, restauraré la confianza en nuestros tribunales y promoveré la seguridad pública.

Antes de trabajar como litigante civil por todo el Área de la Bahía, empecé como abogado de investigación en el Tribunal Superior de San Francisco. Desde 2008, he trabajado como abogado corporativo para empresas de tecnología.

En 2019, fui designado por el Gobernador Newsom para formar parte de la Junta Directiva de University of California Law SF en el Tenderloin. Nuestra comunidad sufre diariamente la venta de drogas al aire libre y la delincuencia violenta. Conozco la devastación que conlleva, incluyendo las muertes por sobredosis de fentanilo. Estos desafíos hicieron que me postulara para Juez del Tribunal Superior.

Mi experiencia como abogado, miembro del consejo universitario, profesor de derecho constitucional y líder cívico me preparó para prestar servicio como Juez, ofrecer protección equitativa bajo la ley y proteger la seguridad pública.

www.ChipforSFjudge.com

Me respaldan:

Mary Jung, anterior Presidenta del Partido Demócrata de SF

Juez jubilado Quentin Kopp

Frank Noto, Presidente de Stop Crime SF

Chip Zecher

Juez del Tribunal Superior, Puesto 13

Jean Myungjin Roland

Mi ocupación es Asistente del Fiscal de Distrito.

Mis cualificaciones son: Por 23 años, he prestado servicio como Fiscal en la Oficina del Fiscal de Distrito procesando casos de Violencia Doméstica, Violencia de Pandillas, Abuso de Ancianos, Narcóticos y Delitos Mayores en General.

Nací en Corea y llegué a Estados Unidos cuando tenía un año de edad. Crecí en San Francisco con mi familia, que trabajó duro todos los días para construir una nueva vida. Asistí a West Portal Lutheran y Lowell High School, y ahora tengo a mis propios hijos en escuelas locales de San Francisco.

San Francisco enfrenta varios problemas y el sistema judicial juega un papel importante en la seguridad pública al garantizar que se cumplan todas las leyes y que haya suficiente rendición de cuentas para todos los que tienen contacto con el sistema. Los jueces deben encontrar un equilibrio entre la seguridad pública, la rendición de cuentas y la compasión. Durante toda mi carrera, he revisado miles de casos y tomado decisiones difíciles. Cada decisión fue tomada sopesando la evidencia y considerando cuidadosamente a todas las personas involucradas. Como Juez aportaré este mismo método al Tribunal Superior.

Le pido humildemente su voto.

Jean Myungjin Roland

www.JeanforJudge.com

Me respaldan:

Mary Jung, anterior Presidenta del Partido Demócrata de San Francisco

Juez jubilado Quentin Kopp

Frank Noto, Presidente de Stop Crime SF

Jean Myungjin Roland

Patrick S. Thompson

Mi ocupación es Juez del Tribunal Superior.

Mis cualificaciones son: Los tribunales que funcionan bien son la base de un San Francisco más seguro. Esa es la razón por la cual manejo mi sala de tribunal "al pie de la letra" enfocándome en la ley, nunca en la política.

No consiento a los acusados. No consiento a los abogados defensores. No consiento a los fiscales. Exijo que todos obedezcan la ley en mi tribunal.

He prestado servicio comunitario como Presidente del California Pacific Medical Center, trabajando para ampliar la atención a la salud para comunidades anteriormente marginadas. Como miembro del Consejo de Grace Cathedral, traje una educación preescolar basada en valores a estudiantes de todos los niveles de ingresos. Antes de ser designado como juez por el Gobernador Gavin Newsom, manejé los casos jurídicos más complejos como litigante.

He sido víctima de la delincuencia y entiendo personalmente las inquietudes de seguridad. Como hombre Negro, he sufrido la ofensa de ser tratado injustamente. Creo que para reducir la delincuencia y elevar a todas las comunidades, la justicia absoluta ante la ley es la respuesta.

Tengo el honor de haber ganado el respaldo de aquellos que creen que la ley está por encima de la política, como el anterior Magistrado Anthony Kline, el Juez Vaughn Walker, 16 presidentes anteriores de la Bar Association, más de 30 jueces y magistrados, el pastor de Third Baptist Church Amos Brown y el Alguacil Paul Miyamoto.

Por favor apoye que la ley se coloque por encima de la política en www.JudgeThompson.com

Patrick S. Thompson

¡San Francisco necesita trabajadores electorales para las elecciones del 5 de marzo y del 5 de noviembre!

El Departamento de Elecciones le invita a formar parte de nuestro equipo de trabajadores electorales para las elecciones del 5 de marzo y del 5 de noviembre.

Los trabajadores electorales son voluntarios que ayudan a coordinar la votación el Día de las Elecciones en todos lugares de votación de San Francisco. Las responsabilidades de un trabajador electoral incluyen montar, abrir y cerrar los lugares de votación; registrar a los electores usando las listas del recinto electoral; aclarar dudas de los electores; entregar materiales electorales como boletas oficiales, formularios de inscripción y el sticker de ¡Ya voté!

Los trabajadores electorales reciben un estipendio que varía entre \$225 y \$295 por prestar su servicio el Día de las Elecciones, al igual que un pin coleccionable de la elección, como reconocimiento por su esfuerzo.

Muchas personas descubren que pueden contribuir a su comunidad de forma valiosa como trabajadores electorales. De hecho, hay trabajadores electorales en San Francisco que han sido voluntarios ¡en más de 50 elecciones! El Departamento de Elecciones agradece a todos los voluntarios que se han comprometido a ayudar a conducir las próximas elecciones del 5 de marzo.

¡Esperamos que forme parte de nuestro equipo para servir a nuestra Ciudad!

Para presentar una solicitud, por favor, visite sfelections.org/pwvip, llame al (415) 554-4395 o escanee el código de la derecha.



Servicios multilingües para los electores: asistencia en español

Conforme a las leyes federales y estatales de acceso a idiomas, el Departamento de Elecciones proporciona boletas, otros materiales electorales y asistencia en chino, español y filipino, además del inglés. El Departamento continúa dando prioridad a sus programas multilingües y mejorando sus servicios para todos los electores, incluyendo a las personas con conocimientos limitados del inglés. Para mayor información, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366.

Clases de inglés gratuitas

Las personas que quieran aprender inglés como segundo idioma (ESL) pueden ir o llamar a las siguientes oficinas para obtener información acerca de las clases gratuitas:

City College of San Francisco

ccsf.edu/esl

Civic Center Campus

1170 Market Street..... (415) 561-1875

Chinatown / North Beach Campus

808 Kearny Street (415) 395-8600 o (415) 395-8621

Downtown Campus

88 4th Street..... (415) 267-6500 o (415) 267-6543

Evans Campus

1400 Evans Avenue..... (415) 550-4440

John Adams Campus

1860 Hayes Street (415) 561-1835 o (415) 561-1836

Mission Campus

1125 Valencia Street (415) 920-6000 o (415) 920-6067

Ocean Campus

50 Frida Kahlo Way (415) 239-3427 o (415) 239-3003

Southeast Campus

1800 Oakdale Avenue (415) 550-4344

Palabras que debe saber

Por el Comité de Simplificación de la Boleta

Vivienda a precios 100% asequibles: se considera que un edificio es vivienda a precios 100% asequibles si todas sus unidades de vivienda están destinadas a hogares con ingresos sumamente bajos, muy bajos, bajos y/o moderados y, sujeto a los requisitos de financiamiento estatal y/o local, el ingreso promedio de todas las unidades no debe superar el 80% del ingreso medio. *(Bono)*

Vivienda asequible para hogares con ingresos sumamente bajos: unidades de vivienda asequible para hogares con ingresos sumamente bajos. Un hogar reúne los requisitos para considerarse con ingresos sumamente bajos si gana hasta el 30% del ingreso medio. *(Bono)*

Vivienda asequible para hogares con ingresos muy bajos: unidades de vivienda asequible para hogares con ingresos muy bajos. Un hogar reúne los requisitos para considerarse con ingresos muy bajos si gana hasta el 50% del ingreso medio. *(Bono)*

Vivienda asequible para hogares con ingresos bajos: unidades de vivienda asequible para hogares con ingresos bajos. Un hogar reúne los requisitos para considerarse con ingresos bajos si gana hasta el 80% del ingreso medio. *(Bono)*

Vivienda asequible para hogares con ingresos moderados: unidades de vivienda asequible para hogares con ingresos moderados. Un hogar reúne los requisitos para considerarse con ingresos moderados si gana hasta el 120% del ingreso medio. *(Bono)*

Ingreso medio: nivel de ingresos publicado por la Oficina del Alcalde para Vivienda y Desarrollo Comunitario de San Francisco, basado en parte, en todos los ingresos recibidos dentro del Área Metropolitana de Alquiler a Precios Justos del Mercado del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos, que incluye a San Francisco, y se ajusta con base en tendencias históricas de crecimiento de ingresos para San Francisco. En 2023, el ingreso medio para los siguientes porcentajes y tamaños de familia es el siguiente:

	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas
30% del ingreso medio (ingreso sumamente bajo)	\$30,250	\$34,600	\$38,900	\$43,250
50% del ingreso medio (ingreso muy bajo)	\$50,450	\$57,650	\$64,850	\$72,050
80% del ingreso medio (ingreso bajo)	\$80,700	\$92,250	\$103,750	\$115,300
120% del ingreso medio (ingreso moderado)	\$121,000	\$138,350	\$155,650	\$172,900

(Bono)

Enmendar: acción de cambiar. *(Ética, Impuesto sobre la Transferencia, Financiamiento de la Policía)*

Programa de tratamiento adecuado: programa de tratamiento médico que cubrirá las necesidades de rehabilitación de un paciente. *(CAAP)*

Bono: promesa de la Ciudad de devolver dinero prestado, más intereses, en una fecha específica. Si la Ciudad necesita recaudar una gran cantidad de dinero para pagar por una biblioteca, línea de alcantarillado, escuela, hospital u otro proyecto o programa, puede pedir dinero prestado mediante la venta de bonos. (Ver también "Bono de Obligación General"). *(Bono)*

Soborno (en la actualidad): acción de ofrecer, dar o recibir cualquier regalo para influenciar ilegalmente las acciones de un funcionario del gobierno. *(Ética)*

Soborno (si se aprueba la iniciativa de ley): acción de ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier objeto de valor para influenciar ilegalmente las acciones de un funcionario del gobierno. *(Ética)*

Financiamiento de campaña: dinero u otros recursos que entregan las personas para apoyar a alguien postulado a un puesto político. *(Ética)*

Carta Constitucional: Constitución de la Ciudad adoptada por los electores de San Francisco, en relación a cómo se gobierna la Ciudad. La Carta Constitucional solo puede modificarse por una mayoría de votos emitidos en San Francisco. *(general)*

Enmienda a la Carta Constitucional: cambio a la Carta Constitucional de la Ciudad. La Carta Constitucional es la Constitución de la Ciudad. La Carta Constitucional solo puede modificarse por una mayoría de votos emitidos. *(Financiamiento de la Policía)*

Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos de Obligación General: organismo de nueve miembros que supervisa cómo la Ciudad usa los fondos generados al emitir bonos de obligación general. Los miembros de este comité son designados por el Alcalde, el Consejo de Supervisores, el Contralor y el Gran Jurado Civil. *(Bono)*

Programa del Condado para Asistencia de Adultos (CAAP, por sus siglas en inglés): programa de asistencia del gobierno que exige que cada condado en California, incluyendo San Francisco, proporcione ciertos beneficios a los habitantes pobres que no reúnan los requisitos para recibir beneficios de otros programas de asistencia del gobierno. *(CAAP)*

Dron: dispositivo volador de control remoto equipado con cámaras o sensores capaz de transmitir fotos y video en tiempo real a las personas que lo controlan, y tomar fotos y video para verlos posteriormente. *(Procedimientos de la Policía)*

Voto anticipado: votar en persona en el Ayuntamiento previo al Día de las Elecciones o enviar una boleta de voto por correo previo al Día de las Elecciones. *(general)*

Comisión de Ética: comisión de cinco miembros responsable de administrar, interpretar y hacer cumplir las leyes de ética de la Ciudad, incluyendo las leyes que rigen contribuciones de campaña, conflictos de interés, cabilderos, asesores de campaña, denuncias de irregularidades internas, documentos públicos y reuniones públicas. Los miembros son designados por el Alcalde, el Consejo de Supervisores, el Abogado de la Ciudad, el Fiscal de Distrito y el Tasador-Registrador. *(Ética)*

Entidad: organización, tal como una compañía, asociación u organización sin fines de lucro. *(Ética)*

Tecnología de reconocimiento facial: proceso automatizado o semiautomatizado que ayuda a identificar o verificar a una persona basado en el rostro de la persona. *(Procedimientos de la Policía)*

Financiar completamente: de la manera como se usa en la Propuesta B, significa que los electores enmiendan un impuesto actual o aprueban un nuevo impuesto por una cantidad suficiente para pagar completamente el número mínimo de agentes de policía a tiempo completo y fondos para el reclutamiento de agentes de policía requeridos por dicha Propuesta. *(Financiamiento de la Policía)*

Fondo General: parte del presupuesto de la Ciudad que se puede usar para cualquier fin de la Ciudad, incluyendo el uso general para el gobierno. El dinero para el Fondo General proviene de impuestos y cargos sobre la propiedad, negocios, ventas y otras fuentes. *(Impuesto sobre la transferencia)*

Bono de obligación general: promesa emitida por una entidad de gobierno de devolver dinero prestado, más intereses, a lo largo del tiempo con una fecha determinada. La entidad de gobierno devuelve el dinero, más intereses, con impuestos sobre la propiedad y puede, si fuera necesario, aumentar los impuestos sobre la propiedad para reembolsar el bono. Las iniciativas de ley de bonos de obligación general deben ser aprobadas por los electores de San Francisco por dos tercios de los votos. *(Bono)*

Voto mayoritario: para el Consejo de Supervisores, el voto mayoritario en la Propuesta D *(Ética)* y la Propuesta E *(Procedimientos de la Policía)* significa un voto de 6 de los 11 miembros. Para la Comisión de Ética, el voto mayoritario en la Propuesta D *(Ética)* significa un voto de 3 de los 5 miembros.

Penalidad monetaria: dinero, generalmente con cierta cantidad máxima, que se le puede ordenar a una persona que pague como castigo por violar una ley. *(Ética)*

Ordenanza: ley local aprobada por el Consejo de Supervisores o por los electores. *(general)*

Impuesto sobre la propiedad: impuesto que la Ciudad cobra sobre inmuebles y tierras. *(Impuesto sobre la transferencia)*

Propuesta: cualquier iniciativa de ley presentada a los electores para su aprobación o rechazo. *(general)*

Boleta provisional: boleta cuyo voto, emitido en un lugar de votación, no se contará hasta que el Departamento de Elecciones verifique que el elector reúne los requisitos para emitir ese voto. *(general)*

Candidato calificado no listado: persona que ha presentado la documentación y las firmas necesarias para ser incluida como candidato no listado. Aunque el nombre de esta persona no aparecerá en la boleta, los electores pueden votar por esta persona escribiendo el nombre en el espacio proporcionado para tal fin, y seguir las instrucciones específicas de la boleta. El Departamento de Elecciones solo cuenta los votos escritos de los candidatos calificados no listados. *(general)*

Voto super mayoritario: para el Consejo de Supervisores, el voto por super mayoría en la Propuesta D (*Ética*) y la Propuesta E (*Procedimientos de la Policía*) significa un voto de 8 de los 11 miembros. Para la Comisión de Ética, el voto por super mayoría en la Propuesta D (*Ética*) significa un voto de 4 de los 5 miembros.

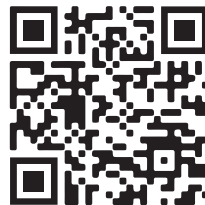
Tecnología de vigilancia: programas de computación, aparatos electrónicos, u otras herramientas electrónicas diseñadas para recolectar y almacenar información. (*Procedimientos de la Policía*)

Impuesto sobre la transferencia: impuesto sobre el traspaso de una propiedad de una persona o entidad a otra. (*Impuesto sobre la transferencia*)

Boleta de voto por correo: boletas que se envían por correo o se entregan personalmente a los electores en el Departamento de Elecciones. Estas boletas pueden enviarse por correo al Departamento de Elecciones, entregarse en la oficina del Departamento de Elecciones en el Ayuntamiento o en el Centro de Votación del Ayuntamiento a más tardar el Día de las Elecciones, o depositarse en cualquier lugar de votación de California el Día de las Elecciones. También se conocen como boletas de elector ausente. (*general*)

**Lea este
folleto
en línea**

Lea este folleto en
voterguide.sfelections.org
o escanee el código de abajo.



Información sobre iniciativas de ley locales y argumentos

Conforme a la ley local, este folleto incluye la siguiente información respecto a las iniciativas de ley locales:

1. La identificación de cada iniciativa de ley por letra y título
2. Una declaración o pregunta del Abogado de la Ciudad
3. Un resumen de cada iniciativa preparado por el Comité de Simplificación de la Boleta
4. Un análisis financiero del Contralor
5. Una explicación sobre cómo calificó cada iniciativa de ley para incluirse en la boleta
6. Argumentos entregados al Departamento
7. El texto legal de cada iniciativa de ley se incluye en la versión en inglés del Folleto de Información para los Electores. El texto legal no aparece en la traducción de este folleto
8. Cualquier información adicional exigida en el Código Municipal Electoral de San Francisco (SFMEC) §500.

Los siguientes argumentos pueden proporcionarse para cada iniciativa de ley:

1. Un argumento del proponente (a favor de la iniciativa), seleccionado según el SFMEC §545 e impreso sin costo alguno
2. Un argumento del oponente (en contra de la iniciativa), seleccionado según el SFMEC §545 e impreso sin costo alguno
3. Una refutación (contraargumento) para cada argumento del proponente u oponente de la iniciativa, seleccionado según el Código Municipal Electoral de San Francisco §550 e impreso sin costo alguno
4. Todos los argumentos pagados se entregaron según el SFMEC §555-570. (Todos los argumentos pagados a favor de una iniciativa se imprimen juntos, seguidos de todos los argumentos pagados en contra. Todos los argumentos son exclusivamente las opiniones de sus respectivos autores. Los argumentos se imprimen tal y como se presentaron, incluyendo errores tipográficos, ortográficos o gramaticales).

**Visite
nuestro
sitio web**

¡Visite sfelections.org o escanee el código de la derecha para más información sobre votación en San Francisco!



Una perspectiva general de la deuda de San Francisco

¿Qué es el financiamiento con bonos?

El financiamiento con bonos es un tipo de préstamo a largo plazo que se utiliza con el fin de recaudar dinero para proyectos que requieren grandes inversiones de capital, tales como estaciones de bomberos y de policías, programas de vivienda asequible, hospitales, bibliotecas, parques, y otras instalaciones de la ciudad. La Ciudad recibe dinero por adelantado al vender bonos a inversionistas. Luego, a lo largo del tiempo, la Ciudad devuelve a los inversionistas la suma original prestada más intereses. Debido a que estos proyectos capitales proveen un beneficio público que durará muchos años, el financiamiento con bonos permite que la Ciudad y sus habitantes paguen por este beneficio a lo largo de la vida útil de la mejora capital, en lugar de tener que pagar los altos costos de estos proyectos al contado.

Tipos de bonos

Hay dos tipos principales de bonos: de obligación general y de ingresos.

Los bonos de obligación general

Los bonos de obligación general, emitidos por la Ciudad, deben aprobarse por dos tercios de los electores. La Ciudad emite bonos de obligación general para pagar por proyectos capitales, los cuales benefician a los ciudadanos, pero no recaudan fondos (por ejemplo, las estaciones de policía y los parques no se financian por sí mismos). Cuando se aprueban y se venden bonos de obligación general, se reembolsan con impuestos sobre la propiedad.

Los bonos de ingresos

Los bonos de ingresos se utilizan para pagar por proyectos que requieren grandes inversiones de capital como grandes mejoras a un aeropuerto, al sistema de agua, estacionamientos u otras instalaciones grandes que generan ingresos. Cuando se aprueban y se venden los bonos de ingresos, generalmente, se reembolsan con los ingresos generados por los proyectos financiados por los bonos, por ejemplo, cuotas de uso o cuotas de estacionamiento. Conforme a la Carta Constitucional, los bonos de ingresos deben aprobarse por un voto mayoritario,

con algunas excepciones; por ejemplo, los bonos de ingresos emitidos para financiar proyectos de capital como aeropuertos, puertos, MTA o SFPUC, se pagan únicamente con los ingresos de cada departamento, y no están sujetos a la aprobación de los electores. Esta boleta no incluye bonos de ingresos.

¿Cuánto cuesta tomar prestado?

Para la Ciudad, el costo de un préstamo depende de la suma total que se ha recibido en préstamo, la tasa de interés aplicada a la suma prestada y el número de años para pagar la deuda. El dinero que la Ciudad recibe como préstamo normalmente se paga por completo en el transcurso de un periodo de 20 a 30 años. Suponiendo una tasa de interés promedio de 6%, el costo para pagar una deuda por 20 años es de unos \$1.74 por cada dólar prestado: \$1 por la suma prestada y 74 centavos por el interés. Sin embargo, estos pagos se distribuyen en el transcurso del periodo de 20 años. Por lo tanto, la inflación reduce el costo efectivo del préstamo porque los pagos futuros se efectúan con dólares más baratos. Suponiendo una tasa de inflación del 4% anual, el costo de pagar una deuda en dólares de hoy sería de alrededor de \$1.18 por cada \$1 prestado.

Situación actual de la deuda de la Ciudad

Pagos de deudas

Durante el año fiscal 2022-2023, los contribuyentes que paguen impuestos sobre la propiedad en la Ciudad, pagaron aproximadamente \$597 millones de capital e intereses en bonos pendientes de obligación general de la Ciudad y de las otras entidades emisoras de deuda de bonos de obligación general (éstas son el Distrito del Colegio Comunitario de San Francisco, el Distrito Escolar Unificado de San Francisco y el Distrito de Transporte Público Rápido del Área de la Bahía, o Distrito de BART). La tasa neta del impuesto sobre la propiedad para el año para costear el pago de la deuda y otros requisitos de deuda de fondos especiales fue de 17.97 centavos por \$100 del valor tasado, o un estimado de \$1,246 para una vivienda tasada en \$700,000, lo cual refleja una exención de \$7,000 para el dueño de casa.

Límite legal de la deuda

La Carta Constitucional de la Ciudad impone un límite al importe de bonos de obligación general que la Ciudad puede tener pendiente en cualquier momento. Ese límite es del 3% del valor tasado de propiedades gravables en la Ciudad o, actualmente, alrededor de \$10.32 mil millones. Los electores dan a la Ciudad *autorización* para emitir bonos. Aquellos bonos que han sido emitidos y que no se han pagado todavía se consideran *pendientes*. Al 1 de diciembre de 2023, había \$2.58 mil millones en bonos de obligación general pendientes, lo cual es equivalente al 0.80% del valor tasado de las propiedades gravables. Hay \$1.26 mil millones adicionales en bonos que están *autorizados pero no emitidos*. Si todos estos bonos se emitieran y estuvieran pendientes, la carga total de la deuda sería 1.12% del valor tasado de las propiedades gravables. Los bonos emitidos por el Distrito del Colegio Comunitario de San Francisco, el Distrito Escolar Unificado de San Francisco y el Distrito de Transporte Público Rápido del Área de la Bahía (BART) no aumentan la carga de la deuda de la Ciudad en lo que respecta al límite de la Carta Constitucional. Sin embargo, deben pagarse con impuestos sobre la propiedad (vea Administración Prudente de la Deuda a continuación). Parte de la actual política de administración de la deuda de la Ciudad es mantener la tasa del impuesto sobre la propiedad de bonos de obligación general de la Ciudad por debajo de la tasa del 2006 emitiendo bonos nuevos a medida que se retiran los anteriores y que la base imponible aumenta, aunque la tasa general del impuesto sobre la propiedad puede variar con base en otros factores. Esta política se aplica a los bonos de la Ciudad y Condado, pero no a los de otros gobiernos, tales como el Distrito Escolar Unificado de San Francisco, el Distrito del City College de San Francisco o de BART.

Administración prudente de la deuda

Aunque la Ciudad está perfectamente dentro de su límite legal de deuda al emitir bonos de obligación general, las agencias que califican los bonos usan otras comparaciones de deuda para evaluar la salud financiera de la Ciudad. Estas agencias evalúan muchos tipos de deuda local y regional que dependen de la base imponible de la Ciudad, lo cual incluye nuestros bonos de obligación general, bonos de ingresos por arrendamiento, certificados de participación, bonos para propósitos especiales, BART y los bonos de los distritos para las escuelas y colegios comunitarios. El “coeficiente de deuda directa”, que incluye la deuda directa y otras obligaciones a largo

plazo y excluye los bonos para propósitos especiales, bonos de BART y de los distritos escolares y los colegios comunitarios, es igual a alrededor del 1.22% del valor tasado de las propiedades gravables. Las agencias que califican los bonos consideran que esta proporción de deuda directa es una carga de deuda “moderada” en relación con el tamaño de la base imponible del impuesto sobre la propiedad de San Francisco. **Aunque este coeficiente está dentro de las normas comparables, la Ciudad necesita seguir fijando prioridades con respecto a la emisión de deuda futura para seguir manteniendo una buena calificación de crédito que, a su vez, es un indicio de buena salud financiera.**

Supervisión ciudadana de bonos de obligación general

Los electores deben aprobar el propósito y la suma de dinero a prestarse por medio de bonos. El dinero de los bonos solo se puede usar para los fines aprobados por los electores.

Para los bonos de obligación general emitidos por la Ciudad y Condado de San Francisco, el Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos de Obligación General revisa y reporta cómo se usa el dinero de los bonos. Los nueve miembros del Comité son designados por el Alcalde, el Consejo de Supervisores, el Contralor y el Gran Jurado Civil. Si el Comité considera que el dinero de los bonos ha sido usado para fines que no fueron aprobados por los electores, el Comité puede exigir que se tomen medidas correctivas y prohibir la venta de cualquier bono autorizado pero no emitido hasta que se hayan aplicado dichas medidas. El Consejo de Supervisores puede revocar las decisiones del comité con un voto de las dos terceras partes. El Contralor puede efectuar auditorías a cualquiera de los gastos realizados por la Ciudad con dinero obtenido de bonos.

Preparado por *Ben Rosenfield*, Contralor

A – Bonos para la vivienda a precios asequibles

BONOS PARA LA VIVIENDA A PRECIOS ASEQUIBLES EN SAN FRANCISCO. Con el fin de construir, urbanizar, adquirir y/o rehabilitar vivienda, incluidas la vivienda para la fuerza laboral y la vivienda para adultos mayores, que será asequible para hogares con ingresos que varían desde sumamente bajos hasta moderados, ¿debería la Ciudad y el Condado de San Francisco emitir \$300,000,000 en bonos de obligación general, sujeto a la supervisión ciudadana independiente y auditorías regulares, con una duración de hasta 30 años a partir de la fecha de emisión, una tasa promedio de impuesto estimada en \$0.0057/\$100 del valor tasado de la propiedad y una proyección de ingresos anuales promedio de \$25,000,000?

SÍ	<input type="radio"/>
NO	<input type="radio"/>

Esta iniciativa de ley requiere 66% de votos afirmativos para ser aprobada.

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Como es en la actualidad: La Ciudad proporciona fondos para adquirir, construir o rehabilitar vivienda a precios asequibles para cubrir las necesidades de los habitantes de San Francisco, incluyendo vivienda que es asequible para hogares con ingresos desde sumamente bajos a moderados. Las fuentes de fondos para la vivienda a precios asequibles de la Ciudad incluyen los impuestos sobre la propiedad, impuestos hoteleros y cuotas de los urbanizadores.

La Ciudad también emite bonos de obligación general aprobados por los electores. A veces la Ciudad pone a disposición fondos adicionales provenientes de otras fuentes públicas y privadas.

La ley estatal exige que San Francisco construya o permita que se construyan 46,598 unidades de vivienda para ingresos desde muy bajos a moderados a más tardar para el 2031, o de lo contrario será sancionado. La contribución económica estatal no es suficiente para cubrir este requisito, por lo tanto, la Ciudad debe crear su propio financiamiento.

El Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos de Obligación General realiza auditorías de cómo se usan los fondos generados por estos bonos.

La Propuesta: La Propuesta A es una ordenanza que permitiría que la Ciudad pida prestados hasta \$300 millones al emitir bonos de obligación general. La Ciudad usaría:

- Hasta \$240 millones para construir, urbanizar, adquirir o rehabilitar nueva vivienda de alquiler, incluyendo viviendas para adultos mayores y para trabajadores, destinada a hogares con ingresos sumamente bajos, ingresos muy bajos e ingresos bajos;
- Hasta \$30 millones para construir, urbanizar, adquirir o rehabilitar vivienda existente para conservarla como asequible para hogares con ingresos bajos y hogares con ingresos moderados; y
- Hasta \$30 millones para construir, urbanizar, adquirir o rehabilitar vivienda para hogares con ingresos sumamente bajos, ingresos muy bajos u hogares con ingresos bajos que necesitan vivienda segura y estable y están sufriendo violencia en las calles, abuso y violencia doméstica, abuso sexual y agresión, la trata de personas u otro trauma relacionado con la crisis de las personas sin hogar.

Es política de la Ciudad limitar la cantidad de dinero que pide prestado emitiendo nuevos bonos solo a medida que se pagan los anteriores. Se permitiría un aumento del impuesto sobre la propiedad si fuera necesario. Los arrendadores tendrían permitido

transferir hasta el 50% a sus inquilinos como resultado de cualquier aumento en el impuesto sobre la propiedad.

La Propuesta A también exigiría que el Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos de Obligación General realice auditorías del uso de los fondos que provengan de los bonos.

Un voto "SÍ" significa: si vota "sí", usted quiere que la Ciudad emita \$300 millones en bonos de obligación general para construir, urbanizar, adquirir o rehabilitar vivienda a precios asequibles en San Francisco.

Un voto "NO" significa: si vota "no", usted no quiere que la Ciudad emita estos bonos.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta "A"

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta A:

Si los \$300 millones en bonos propuestos fueran autorizados y vendidos según lo supuesto actualmente, los costos aproximados serán:

- a) En el Año Fiscal 2025-2026, después de emitirse la primera serie de bonos, la mejor estimación del impuesto necesario para financiar esta emisión de bonos daría como resultado una tasa de impuesto sobre la propiedad de \$0.0041 por \$100 (\$4.10 por \$100,000) del valor tasado.
- b) En el Año Fiscal 2027-2028, después de emitir la última serie de bonos, la mejor estimación del impuesto necesario para financiar esta emisión de bonos daría como resultado una tasa de impuesto sobre la propiedad de \$0.0079 por \$100 (\$7.90 por \$100,000) del valor tasado.
- c) La mejor estimación de la tasa de impuesto promedio para estos bonos desde el Año Fiscal 2025-2026 hasta el Año Fiscal 2046-2047 es de \$0.0057 por \$100 (\$5.70 por \$100,000) del valor tasado.
- d) Con base en estas estimaciones, el costo más alto estimado para estos bonos del impuesto anual sobre la propiedad para el propietario de una casa con un valor tasado de \$700,000 sería aproximadamente de \$55.00.

La mejor estimación del servicio total de la deuda, incluyendo capital e intereses, que deberían pagarse si se emite y se vende la totalidad de los \$300 millones en bonos propuestos, sería de aproximadamente \$544.5 millones. Estas estimaciones se basan únicamente en proyecciones, las cuales no vinculan a la Ciudad. Las proyecciones y estimaciones pueden variar dependiendo de cuándo se vendan los bonos, la cantidad de bonos que se venda en cada venta, y el valor real tasado a lo largo del periodo de pago de los bonos. Por lo tanto, la verdadera tasa de impuestos y los años en que se aplicarían tales tasas podrían ser diferentes a la estimación anterior. La política actual, no vinculante, que administra la deuda de la Ciudad mantiene la tasa del impuesto sobre la propiedad para bonos de obligación general por debajo de la tasa del 2006, al emitir bonos nuevos a medida que se retiran los anteriores y que la base impositiva aumente, aunque esta tasa del impuesto sobre la propiedad puede variar con base en otros factores.

Cómo se incluyó la Propuesta "A" en la boleta

El 14 de noviembre de 2023, el Consejo de Supervisores decidió 11 votos a 0 incluir la Propuesta A en la boleta. Los Supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Chan, Dorsey, Engardio, Mandelman, Melgar, Peskin, Preston, Ronen, Safai, Stefani, Walton.

No: Ninguno.

Argumento del proponente

VOTE SÍ A LA PROPUESTA A: SAN FRANCISCO NECESITA VIVIENDA A PRECIOS ASEQUIBLES

La falta de vivienda a precios asequibles es uno de los problemas más urgentes que San Francisco enfrenta hoy. Los sueldos no han aumentado al mismo ritmo que el costo de la vivienda y estamos en peligro de perder la diversa comunidad de bomberos, maestros, enfermeros, veteranos, familias y adultos mayores que hacen de San Francisco un lugar especial donde vivir.

Por ello, nos hemos unido para promover la Propuesta A, una solución vital a nuestra crisis de asequibilidad de vivienda. La Propuesta A:

- **Ofrecerá vivienda asequible esencial para familias y padres trabajadores** para que puedan seguir viviendo y trabajando en San Francisco.
- **Garantizará vivienda para adultos mayores con ingresos fijos** que tienen que escoger entre pagar renta o comprar alimentos y artículos necesarios.
- **Ofrecerá vivienda asequible a los socorristas** para que puedan vivir y trabajar en la ciudad y estar disponibles si ocurre un terremoto u otro desastre.
- **Ayudará a San Francisco a cumplir con nuestros objetivos estatales de vivienda conforme a la Asignación Regional de Necesidades de Vivienda (RHNA, por sus siglas en inglés)**, la cual exige que se aprueben 46,000 unidades de vivienda a precios asequibles en los siguientes ocho años o perderemos el financiamiento estatal.
- **Implementará controles fiscales estrictos y una fuerte supervisión** incluyendo auditorías anuales independientes y revisión de todos los gastos para garantizar que los fondos se usen como se prometió.
- **Obtendrá fondos paralelos provenientes de programas de vivienda asequible estatales y federales** con el objetivo de duplicar nuestra inversión en la vivienda.
- **No aumentará las tasas del impuesto sobre la propiedad**, de manera que ni los dueños de propiedad ni los inquilinos verán un aumento en los costos de vivienda debido al bono.

El 5 de marzo, demos un paso decisivo. Únase a nosotros y Vote Sí a la Propuesta A para garantizar vivienda a precios asequibles para el futuro de San Francisco.

Alcaldesa London Breed
Presidente del Consejo de Supervisores Aaron Peskin
Comité Central Demócrata del Condado de San Francisco
San Francisco Labor Council
Council of Community Housing Organizations
San Francisco Council of District Merchants Associations
SPUR
Senior and Disability Action
United Educators of San Francisco
San Francisco Women's Political Committee
Mission Housing Development Corporation

Los argumentos son las opiniones de sus autores y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Los argumentos se imprimen tal y como se presentaron. No se han corregido los errores de ortografía ni gramática de la versión en inglés.

Refutación del argumento del proponente

¡Detengan el Gran Fraude contra los electores de San Francisco!
Visite: <http://bigfraud.com>

Durante la pandemia, **65,000 personas dejaron San Francisco** —el 7.7% de la población— la peor disminución en cinco generaciones, dejando vacío nuestro centro urbano. ¿Por qué, a pesar de eso, construir **82,000** nuevas unidades?

Vote NO a la Propuesta A para enviar un mensaje: **luche contra las órdenes estatales.**

Los bonos que ya han sido aprobados financian por completo la “vivienda a precios asequibles” por 5 años más.

Las tasas de intereses se han disparado. El Contralor de San Francisco ahora estima que la **Propuesta A costará \$545 millones**, no \$300 millones.

Los arrendadores pueden transferir el 50% de los impuestos más altos sobre la propiedad a los inquilinos.

El Departamento de Planificación admite que la Propuesta A demolerá las unidades con control de alquiler para abrir paso a “vivienda a precios asequibles”.

Este es un sistema de lotería. La suerte no actúa de manera justa.

El clima político ha cambiado y el dinero estatal y federal se ha esfumado. Que no le engañen. Los “subsidios” de arriba no impedirán grandes aumentos al impuesto sobre la propiedad.

Vote NO a la Propuesta A

Larry S. Marso, Abogado

El Sr. Marso, habitante de Nob Hill, es un ejecutivo en tecnología, asesor de M&A, abogado y columnista sindicado. Como delegado del Comité Central Republicano del Condado de San Francisco, representa a los electores del Distrito 17 de la Asamblea. En 2020, el Sr. Marso fue candidato a presidente del SFGOP, consultor de campaña presidencial y un experto de renombre en el ámbito nacional en sistemas electrónicos de votación.

Vote NO a la Propuesta A

¡Detengan el Gran Fraude contra los electores de San Francisco!
Visite: <http://bigfraud.com>

Larry S. Marso

Argumento del oponente

¡Detengan el Gran Fraude contra los electores de San Francisco!

Visite: <http://bigfraud.com>

La Alcaldesa y el Consejo de Supervisores han aceptado las órdenes insensatas estatales de construir **82,000** nuevas viviendas en San Francisco en el transcurso de 5 años. Este plan cambia el carácter de todos los vecindarios, **demuele el West Side y acarrea pobreza, drogas, delincuencia y crisis de personas sin hogar a una esquina cerca de usted.**

Vote NO a la Propuesta A para detenerla.

Durante una década, los contribuyentes de San Francisco vertieron \$1.5 mil millones en trucos de “vivienda a precios asequibles”, incluyendo un bono de \$600 millones (2019) y un bono de \$245 millones (2020). ¿Por qué otro bono de \$300 millones ahora? **La capacidad prestataria de la ciudad está casi agotada.** Se avecinan graves problemas para los bonos de infraestructura: seguridad en caso de terremotos, atención médica y seguridad costera.

La Oficina de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Alcaldía terminó el año 2022 con \$537 millones en fondos excedentes. No necesita el dinero.

Ningún centavo de los programas de “vivienda a precios asequibles” beneficia a los dueños de vivienda ni a los inquilinos actuales. La intención radical de la Propuesta A es la propiedad y el control del mercado inmobiliario por parte del estado, el fin de la desregulación de las unidades desocupadas (“Costa Hawkins”), el desmantelamiento de la Propuesta 13 y el aumento drástico de los impuestos sobre la propiedad.

Encabecé la campaña contra el bono de MUNI en 2022, una victoria para los contribuyentes. **Recortamos futuros impuestos sobre la propiedad en \$4,000 por cada dueño de vivienda. Hagámoslo nuevamente.**

Larry S. Marso, Abogado

El Sr. Marso, habitante de Nob Hill, es un ejecutivo en tecnología, asesor de M&A, abogado y columnista sindicado. Como delegado del Comité Central Republicano del Condado de San Francisco, representa a los electores del Distrito 17 de la Asamblea. En 2020, el Sr. Marso fue candidato a presidente del SFGOP, consultor de campaña presidencial y un experto de renombre en el ámbito nacional en sistemas electrónicos de votación.

Vote NO a la Propuesta A

¡Detengan el Gran Fraude contra los electores de San Francisco!

Visite: <http://bigfraud.com>

Larry S. Marso

Refutación del argumento del oponente

VOTE SÍ A LA PROPUESTA A: UNA VERDADERA SOLUCIÓN PARA VIVIENDAS A PRECIOS ASEQUIBLES RESPALDADA POR UN SAN FRANCISCO UNIDO

Sí a la Propuesta A tiene el respaldo de una coalición diversa proveniente de todos los rincones de San Francisco: grupos sin fines de lucro para la vivienda a precios asequibles, educadores, trabajadores, organizaciones comunitarias, defensores de la vivienda, de los adultos mayores, de las mujeres y de los inquilinos.

Estas son las razones:

- **Crea 1,500 nuevas viviendas a precios asequibles** para habitantes de San Francisco con dificultades económicas
- **No aumenta las tasas del impuesto sobre la propiedad**, de manera que ni los dueños de propiedad ni los inquilinos verán un aumento en los costos de vivienda
- **Exige auditorías anuales independientes** y una evaluación de todos los gastos por parte de un comité ciudadano
- **Garantiza vivienda para adultos mayores con ingresos fijos**
- **Ofrece vivienda a precios asequibles para socorristas**
- **Crea vivienda a precios asequibles para mujeres** sobrevivientes de agresión y violencia doméstica
- **Ayuda a San Francisco a cumplir con nuestros objetivos estatales de vivienda conforme a la Asignación Regional de Necesidades de Vivienda (RHNA, por sus siglas en inglés):** 46,000 unidades de vivienda a precios asequibles en los siguientes ocho años o perderemos el financiamiento estatal
- **Obtiene fondos paralelos provenientes de programas de vivienda asequible estatales y federales** con el objetivo de duplicar nuestra inversión en la vivienda

Por favor únase a nuestra coalición unificada para trabajar juntos por soluciones a la crisis de vivienda de San Francisco. ¡Vote SÍ a la Propuesta A!

Alcaldesa London Breed

Presidente del Consejo de Supervisores Aaron Peskin

Comité Central Demócrata del Condado de San Francisco

San Francisco Labor Council

Council of Community Housing Organizations

San Francisco Council of District Merchants Associations

SPUR

Senior and Disability Action

United Educators of San Francisco

San Francisco Women's Political Committee

Mission Housing Development Corporation

Be a Poll Worker!

Earn \$\$\$ while serving your community!
Bilingual speakers are encouraged to apply!



Apply online at sfelections.org/PWVIP
or call (415) 554-4395



B – Niveles de contratación de agentes de policía condicionados al financiamiento mediante la enmienda de un impuesto existente o la adopción de un nuevo impuesto en el futuro

¿Debería la Ciudad enmendar la Carta Constitucional para establecer niveles mínimos de contratación de agentes de policía, exigir que la Ciudad incluya suficiente dinero en su presupuesto para pagar el número de agentes de policía empleados el año anterior, permitir que el Departamento de Policía introduzca enmiendas a su presupuesto y que reserve fondos para pagar el reclutamiento de policías, todo por un mínimo de cinco años, pero todo si y solamente si los electores adoptan después un nuevo impuesto o enmiendan un impuesto existente para financiar estos requisitos?

SÍ	<input type="radio"/>
NO	<input type="radio"/>

Esta iniciativa de ley requiere 50%+1 de votos afirmativos para ser aprobada.

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Como es en la actualidad: La Ciudad tiene una Comisión de Policía (Comisión) que supervisa las políticas del Departamento de Policía de San Francisco (SFPD, por sus siglas en inglés) y aprueba el presupuesto asignado al departamento. El Jefe de Policía administra las operaciones diarias del SFPD.

En septiembre de 2023, el SFPD tenía 1,578 agentes de policía juramentados a tiempo completo. Cada dos años, el Jefe de Policía debe recomendar a la Comisión el número de agentes necesarios. La Comisión debe considerar la recomendación del Jefe de Policía antes de enviar al Alcalde el presupuesto sugerido para el SFPD. Solo el Alcalde y el Consejo de Supervisores (Consejo) pueden proponer enmiendas al presupuesto.

Los fondos para costear la contratación y el reclutamiento del SFPD se obtienen del Fondo General. El presupuesto no tiene que incluir los fondos para costear el número de agentes de policía recomendado por el SFPD. Además, la Carta Constitucional no especifica un número mínimo requerido de agentes para el SFPD.

La Propuesta: La Propuesta B enmendaría la Carta Constitucional de tal modo que cambiaría el proceso por el cual se establecen y financian los niveles mínimos de contratación de policías para la Ciudad, solamente si en futuras elecciones, los electores enmiendan un impuesto existente o aprueban uno nuevo que financiaría por completo la contratación y el reclutamiento de policías.

En el futuro, si los electores aprueban el financiamiento completo, la Propuesta B establecería el número mínimo de agentes de policía a tiempo completo para la Ciudad, que empezaría en 1,700 hasta llegar a 2,074 en los primeros cinco años. Para esos cinco años, la Propuesta B exigiría que la Ciudad incluyera suficiente dinero en el presupuesto para pagar por lo menos el número de agentes de policía empleados durante el año anterior.

Si los electores aprueban el financiamiento completo, después de los primeros cinco años la Propuesta B exigiría que el Jefe de Policía informara a la Comisión el número recomendado de agentes de policía cada cinco años, en lugar de cada dos. La Comisión también tendría que establecer un número mínimo de agentes de policía a tiempo completo, que no podría reducirse más de 5% al año, a menos que dos

tercios de la Comisión aprobaran por votación una reducción mayor.

En el futuro, si los electores aprueban el financiamiento completo, la Propuesta B exigiría que la Comisión propusiera cada año un presupuesto para financiar el número mínimo de agentes de policía a tiempo completo. El SFPD estaría autorizado a presentar directamente al Consejo una enmienda al presupuesto si tuviese la capacidad de financiar a un número superior al mínimo de agentes de policía.

En el futuro, si los electores aprueban el financiamiento completo, la Propuesta B crearía un fondo para el reclutamiento de policías que duraría de cinco a diez años. El fondo tendría \$16.8 millones el primer año y cambiaría cada año dependiendo del número de reclutas que se necesiten, pero no excedería los \$30 millones al año. Se podría congelar el nivel de financiamiento si hay un déficit presupuestario.

Si los electores no aprueban el financiamiento completo en el futuro, estos cambios en la contratación y el reclutamiento de policías no entrarían en vigor.

Un voto "SÍ" significa: si vota "sí", usted quiere hacer los siguientes cambios solamente si en futuras elecciones, los electores enmiendan un impuesto existente o aprueban uno nuevo que financiaría completamente la contratación y el reclutamiento de policías para:

Establecer niveles mínimos de contratación de agentes de policía en San Francisco;

Exigir que la Ciudad incluya suficiente dinero en su presupuesto para pagar, al menos por cinco años, el número de agentes de policía empleados el año anterior;

Cambiar el proceso que establece los niveles mínimos de contratación de policías para la Ciudad, incluyendo exigir que la Comisión solicite suficiente dinero para pagar los niveles mínimos de contratación de policías;

Permitir que el SFPD introduzca enmiendas a su propio presupuesto; y

Crear un fondo de reserva para pagar el reclutamiento de policías al menos por cinco años.

Un voto "NO" significa: si vota "no", usted no quiere hacer estos cambios.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta "B"

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta B:

Si la enmienda propuesta a la Carta Constitucional fuera aprobada por los electores, en mi opinión, tendría un impacto considerable en el costo de gobierno. Estos costos variarían considerablemente dependiendo de las decisiones que tome el Departamento de Policía de San Francisco (SFPD) con respecto a su funcionamiento, y las decisiones que tomen el Alcalde y el Consejo de Supervisores durante el proceso presupuestario normal, dado que algunos requisitos establecidos en la iniciativa de ley son vinculantes mientras que otros establecen políticas no vinculantes de la Ciudad.

La enmienda propuesta a la Carta Constitucional establece el requisito de una asignación vinculante a un Nuevo Fondo para la Contratación Completa de Policías (Fondo) que brindaría recursos con el fin de incrementar la contratación en el departamento durante los cinco años fiscales posteriores a la aprobación de una iniciativa de ley para un nuevo impuesto o para enmendar uno que generaría suficientes ingresos para financiar las necesidades de la enmienda. La enmienda exige que la Ciudad asigne \$16.8 millones al Fondo en el año fiscal 2024-2025 y \$75,000 por cada agente que falte para cumplir con el número requerido de agentes en cada año subsiguiente, sin exceder \$30 millones por año fiscal. Dados los niveles actuales de contratación comparados con los exigidos por esta iniciativa de ley, es probable que las asignaciones requeridas en años futuros sean considerables. Si el déficit presupuestario excede los \$250 millones, la iniciativa de ley congelaría las asignaciones al fondo con un tope equivalente al nivel del año anterior. La enmienda reservaría estos fondos para actividades de reclutamiento y contratación, publicidad, desarrollo y administración de estrategias de contratación, y para financiar incentivos para la contratación de nuevos agentes de policía.

En la actualidad, el SFPD tiene aproximadamente 1,580 agentes de policía juramentados a tiempo completo. La enmienda propuesta a la Carta Constitucional fijaría el número requerido de agentes de policía juramentados a tiempo completo a 1,700 en el año fiscal

2024-2025, 1,800 en el año fiscal 2025-2026, 1,900 en el año fiscal 2026-2027, 2,000 en el año fiscal 2027-2028 y a 2,074 en el año fiscal 2028-2029. Después de eso, las determinaciones de los niveles de contratación estarían basadas en el informe que presente el SFPD a la Comisión de Policía cada cinco años sobre sus necesidades de contratación. Al compararse con los niveles actuales de contratación presupuestados, y si se logran estos objetivos, esta disposición exigiría que la Ciudad aumentara los presupuestos de los años fiscales futuros en aproximadamente \$2 millones el primer año fiscal, con un incremento anual aproximado de \$18 millones por cada uno de los siguientes cuatro años, subiendo los costos a un total acumulativo de \$200 millones durante este periodo, suponiendo que no sea necesario aumentar puestos gerenciales para apoyar el crecimiento del personal de planta. Esta inversión podría resultar en que se reduzcan los pagos por tiempo extra incurridos por el departamento actualmente. Si estos nuevos agentes a tiempo completo resultaran en una reducción hora por hora del uso del tiempo extra, el costo acumulativo estimado en aproximadamente \$130 millones bajaría a alrededor de \$70 millones. Sin embargo, lograr estos objetivos de contratación dependerá de la capacidad del SFPD para cubrir puestos. Además, el costo final de esta disposición de la iniciativa de ley dependerá de las decisiones del Alcalde y el Consejo de Supervisores durante el proceso presupuestario anual de la Ciudad, ya que estos niveles de contratación no constituyen una obligación para las decisiones tomadas por el Alcalde y el Consejo de Supervisores durante el proceso presupuestario anual.

Si no se logran los niveles de contratación requeridos, la enmienda propuesta exigiría, que por lo menos, el Alcalde y el Consejo asignen fondos para el siguiente año fiscal que sean suficientes para mantener los niveles de contratación de policías del año anterior. En contexto, los niveles actuales de contratación del departamento necesitarían asignaciones de aproximadamente \$475 millones el siguiente año fiscal, ajustadas cada año según los cambios en los niveles de contratación y en los salarios y beneficios de los empleados.

Si se aprobara la enmienda a la Carta Constitucional, los requisitos de financiamiento dependerían de que el Contralor certificara por escrito al Alcalde y a la Secretaría del Consejo de Supervisores, que un nuevo impuesto, o la modificación de un impuesto aprobado por los electores, generaría suficientes ingresos para

financiar el número necesario de agentes de policía juramentados a tiempo completo, y para financiar el nuevo Fondo.

Esta enmienda propuesta no cumple con una política no vinculante de la Ciudad, adoptada por los electores con respecto a reservas. Esta política busca limitar las reservas que reducen los dólares del Fondo General, y que el Alcalde y el Consejo de Supervisores podrían asignar de otra manera en el proceso presupuestario anual.

La enmienda también crearía un requisito para que el Contralor reserve y mantenga asignaciones para el Fondo. Debe tomarse en cuenta que la enmienda propuesta cambiaría los deberes de la Oficina del Contralor, la cual preparó esta declaración.

Cómo se incluyó la Propuesta "B" en la boleta

El 28 de noviembre de 2023, el Consejo de Supervisores decidió 6 votos a 5 incluir la Propuesta B en la boleta. Los Supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Chan, Melgar, Peskin, Safai, Stefani, Walton.

No: Dorsey, Engardio, Mandelman, Preston, Ronen.

Argumento del proponente

Vote SÍ a la Propuesta B

Podemos alcanzar los niveles mínimos de contratación de policías y ser fiscalmente responsables.

Nuestro sistema de seguridad pública tiene una grave escasez de personal. Un fuerte sistema de seguridad pública necesita departamentos con el personal completo incluyendo: la policía de San Francisco, operadores del 911, enfermeros, paramédicos, bomberos y alguaciles.

En septiembre de 2023, en San Francisco había 1,578 agentes de policía juramentados a tiempo completo, aproximadamente 400 agentes menos en comparación con nuestros niveles históricamente más altos de personal contratado.

En este momento, no hay un requisito de que la Ciudad mantenga un nivel mínimo de agentes de policía. Nuestros niveles actuales de personal policial contratado están afectando cuán bien y cuán rápido nuestro sistema de seguridad pública puede responder a las llamadas de emergencia y coordinar un amplio nivel de servicios para personas y negocios. Los habitantes de San Francisco merecen estar seguros en **todos** los vecindarios.

La fuerza policial actual se agota trabajando horas extras para cubrir la escasez de personal. Los costos de horas extras también están mermando el presupuesto del Departamento de Policía y la longevidad de los agentes con experiencia que son elegibles para la jubilación.

Actualmente hay 300 puestos completamente financiados de agentes de policía que permanecen vacantes. Podemos garantizar que todo nuestro sistema de seguridad pública tenga apoyo e incluya fondos para el reclutamiento de más agentes de policía mediante la actualización del proceso para establecer los niveles mínimos de contratación de personal del SFPD.

Al aprobar la Propuesta B, alcanzaremos niveles mínimos de contratación de policías y destinaremos fondos futuros para garantizar que el reclutamiento de agentes de policía no tenga que competir con los operadores de 911, enfermeros, paramédicos, bomberos y alguaciles; todo ello es parte de lo que se necesita para un sistema integral de seguridad pública.

Vote SÍ a la Propuesta B. Podemos lograr niveles mínimos de contratación de personal policial Y ser fiscalmente responsables.

*Supervisor Ahsha Safaí
Presidente del Consejo de Supervisores Aaron Peskin
Supervisora Connie Chan*

Refutación del argumento del proponente

“¿FISCALMENTE RESPONSABLE?!”

La Propuesta B es un enredo engañoso — traído a ustedes por supervisores que no pueden hallar suficiente dinero en el presupuesto de \$14.6 mil millones de nuestra Ciudad para tener el personal completo para nuestro departamento de policía.

Eso no es fiscalmente responsable. Eso es mortificante.

Lo que el argumento anterior del Proponente engañosamente falla en mencionar es que el nivel mínimo de contratación de personal del SFPD en la Propuesta B está “condicionado al financiamiento futuro con impuestos”. Entonces, cuando los Proponentes prometen que “al aprobar la Propuesta B, alcanzaremos niveles mínimos de contratación de policías”, eso es evidentemente falso.

De hecho, la Propuesta B *solo* podría alcanzar la contratación mínima de personal del SFPD...

- Si los electores aprueban un impuesto *futuro*...
- En unas elecciones *futuras*...
- Con suficiente financiamiento *futuro*.

La Propuesta B es una “Truco Tributario Policial” que perjudica la seguridad pública.

Obstruirá y retrasará innecesariamente el progreso en la contratación de policías sirviendo como estrategia para obtener nuevos ingresos por impuestos. Sin mencionar lo absurdo que es necesitar impuestos *adicionales* para financiar nuestro servicio municipal más básico...

- La Propuesta B **retrasaría** hasta fines de 2025, *como mínimo, el progreso encomendado por los electores* en la contratación de policías, y *solamente* si los electores aprueban impuestos futuros en las siguientes elecciones.
- La Propuesta B es una jugada **jurídicamente cuestionable** que intenta evadir las restricciones constitucionales sobre fondos provenientes de “Impuestos Especiales”, arriesgándose a costosas demandas que podrían retrasar el financiamiento policial por años.
- La Propuesta B representa **todo lo que está mal** con una mayoría del Consejo de Supervisores que está más interesada en la politiquería que en lograr el progreso necesario que los habitantes de San Francisco exigen.

ENVÍE UN MENSAJE AL AYUNTAMIENTO: ¡DEJEN DE JUGAR CON LA SEGURIDAD PÚBLICA!

¡VOTE NO A LA PROPUESTA B!

*Alcaldesa London Breed
Supervisor Matt Dorsey*

Argumento del oponente

¡NO CREA LA MENTIRA DEL ‘IMPUESTO PARA POLICÍAS’!

La Propuesta B es un enredo confuso de jugarretas políticas que en realidad *impide* que los electores de San Francisco exijan un departamento de policía con el personal completo — **a menos y hasta que aprueben una “futura iniciativa de ley con impuestos” que “genere suficientes ingresos adicionales” para reclutar y contratar más agentes.**

Originalmente creada como un plan de cinco años para resolver la crisis sin precedentes de la escasez de personal de la policía de San Francisco, la Enmienda a la Carta Constitucional que redacté junto con la Alcaldesa London Breed hubiera financiado rápidamente la ampliación del reclutamiento de policías. Y hubiera logrado el avance necesario para resolver los problemas de seguridad pública que privan a demasiados habitantes de San Francisco de disfrutar sus vecindarios de forma segura y frustran nuestra recuperación económica.

Pero después, tarde en el proceso del Consejo de Supervisores, un candidato que aspiraba a la alcaldía agregó una píldora venenosa que hace que todo el plan sea ineficaz. Ahora, en lugar de ser una iniciativa de ley para la seguridad pública, **la Propuesta B es simplemente una estrategia para nuevos impuestos: “un Truco Tributario Policial”.**

Respaldada por los sindicatos del sector público que compiten con la policía por dólares limitados — y apoyada por una pequeña mayoría de los supervisores — la Propuesta B consagrará en nuestra Carta Constitucional una promesa vacía, carente de propósito, hasta alguna elección en el futuro.

La Propuesta B es un truco político cobarde, el cual...

- **Quiere engañar a los electores** para hacerles creer que sus proponentes están resolviendo nuestra crisis de contratación de personal policial — cuando en realidad están obstruyendo el progreso que se necesita urgentemente.
- **Manipula los temores legítimos de los electores** sobre la seguridad pública para así obtener el apoyo político para impuestos más altos.
- **Sacrifica las necesidades urgentes de seguridad pública** que el SFPD podría resolver si tuviera un personal completo a cambio de la ventaja política a corto plazo de sindicatos rivales y aspirantes políticos.

San Francisco es una empresa de \$14.6 mil millones. Podemos cubrir los costos de un departamento de policía con el personal completo. **Un SFPD con el personal completo debería ser una expectativa básica por los impuestos que usted ya paga — no un servicio adicional por el que tiene que pagar más.**

VOTE NO A LA PROPUESTA B

Obtenga más información en StopTheCopTax.com.

Supervisor Matt Dorsey

Los argumentos son las opiniones de sus autores y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Los argumentos se imprimen tal y como se presentaron. No se han corregido los errores de ortografía ni gramática de la versión en inglés.

Refutación del argumento del oponente

El oponente de la Propuesta B está de acuerdo en que necesitamos más agentes de policía. Quiere que los electores crean que simplemente se trata de invertir \$300 millones de dólares de impuestos del fondo general. Nada es tan simple.

Nuestra Ciudad se enfrenta en los próximos años a una enorme crisis económica. El argumento de nuestro oponente no toma en cuenta esta realidad. San Francisco todavía se está recuperando del declive económico de la pandemia y enfrenta un déficit de casi mil millones de dólares. De hecho, la Alcaldesa London Breed acaba de recortar 75 millones de dólares en servicios que incluían programas de seguridad alimenticia, servicios para adultos mayores y apoyo para niños y familias necesitadas.

La base tributaria de San Francisco necesita soluciones alternativas de financiamiento y enmendar los fondos tributarios existentes para que los servicios vitales se mantengan funcionando. Según la ley, cualquier cambio en el financiamiento con impuestos exigirá la aprobación de los electores en alguna elección en el futuro.

Nuestro sistema de seguridad pública necesita soluciones a largo plazo para tener todo el personal policial que necesitamos. La Propuesta B ofrece esa solución a largo plazo al:

1. crear un requisito para tener el personal policial mínimo por un periodo de cinco años
2. dictar que los electores de San Francisco decidan, en una futura elección, qué fondos de impuestos modificar, redirigir o crear para cubrir el costo de nuevos agentes de policía y actividades de reclutamiento.

La Propuesta B es una solución a largo plazo, transparente y fiscalmente responsable, para alcanzar el nivel mínimo de contratación de personal policial y garantizar el apoyo a todo nuestro sistema de seguridad pública. Por ello, el Partido Demócrata de San Francisco apoya la Propuesta B.

Supervisor Ahsha Safai
Partido Demócrata de San Francisco

C – Exoneración del impuesto sobre la transferencia de bienes raíces y asignación de espacios de oficina

¿Debería la Ciudad exonerar del impuesto sobre la transferencia de bienes raíces la primera vez que se transfiera una propiedad después de convertirla de uso comercial a residencial, tener la autoridad para enmendar el impuesto sobre la transferencia sin la aprobación de los electores pero no para aumentarlo, e incrementar el límite anual de espacios de oficina disponibles para proyectos de desarrollo al incluir espacios de oficina que se hayan convertido a un uso diferente o que se hayan demolido?

SÍ	<input type="radio"/>
NO	<input type="radio"/>

Esta iniciativa de ley requiere 50%+1 de votos afirmativos para ser aprobada.

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Como es en la actualidad: La Ciudad recauda un impuesto sobre la transferencia de bienes raíces de la mayoría de las ventas de propiedades y algunos arrendamientos en San Francisco. La tasa del impuesto generalmente depende del precio total de la venta (o del arrendamiento) y varía de 0.5% a 6%. El dinero recaudado de este impuesto va al Fondo General de la Ciudad y puede ser usado para cualquier fin.

Cualquier transferencia de una vivienda a precio asequible con restricción de alquiler, y con un valor de \$5 millones o más, puede ser exonerada parcialmente del impuesto por el Consejo de Supervisores (Consejo). Los electores deben aprobar cualquier otro cambio al impuesto.

Los electores han limitado la cantidad de nuevos espacios de oficina permitidos por la Ciudad cada año. El límite no cambia cuando un espacio de oficina se convierte a un uso diferente o se demuele.

La Propuesta: Bajo la Propuesta C, la primera vez que una propiedad es transferida después de convertirse de uso comercial a residencial, estaría exonerada del impuesto sobre la transferencia siempre y cuando el dueño de la propiedad reciba permiso para convertirla antes del 1° de enero de 2030. La exoneración estaría disponible para propiedades convertidas que sean de hasta 5 millones de pies cuadrados.

La Propuesta C autorizaría al Consejo a enmendar, reducir, suspender o revocar el impuesto sobre la transferencia sin la aprobación de los electores. Los electores deben aprobar cualquier aumento de este impuesto.

La Propuesta C permitiría que la Ciudad aumente la cantidad de espacios de oficina disponibles para proyectos de desarrollo al incluir propiedades que han sido convertidas o demolidas.

Un voto "SÍ" significa: si vota "sí", usted quiere:

- Exonerar del impuesto sobre la transferencia la primera vez que una propiedad es transferida después de convertirla de uso comercial a residencial.
- Autorizar al Consejo a enmendar el impuesto sobre la transferencia sin la aprobación de los electores, pero no aumentarlo.
- Permitir que la Ciudad aumente la cantidad de espacios de oficina disponibles para proyectos de desarrollo al incluir propiedades que han sido convertidas o demolidas.

Un voto "NO" significa: si vota "no", usted no quiere hacer estos cambios.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta "C"

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta C:

Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los electores, en mi opinión, reduciría considerablemente los ingresos de la Ciudad por el impuesto sobre la transferencia. Las pérdidas de ingresos por la ordenanza propuesta dependerían del número de propiedades convertidas y luego transferidas, y de las tasas del impuesto sobre la transferencia de las propiedades transferidas, pero podría oscilar de \$34 millones a \$150 millones si se transfieren 5 millones de pies cuadrados de propiedades convertidas durante el periodo de 30 años. Sin embargo, el impacto sobre los ingresos de la Ciudad probablemente se vería más afectado, dependiendo de las decisiones futuras de los arrendatarios de oficinas y de los inversionistas en propiedades, como se describe a continuación.

La ordenanza propuesta enmendaría el Código de Reglamentos Empresariales y Tributarios, exonerando la tasa actual del impuesto sobre la transferencia de bienes raíces hasta el 6% para transferencias de propiedades que se conviertan por primera vez a uso residencial. La exoneración del impuesto se aplicaría a los primeros 5 millones de pies cuadrados de propiedades convertidas que soliciten un certificado de cualificación del Departamento de Planificación. Además, la ordenanza reduciría los requisitos de superficie en pies cuadrados en proyectos de desarrollo de oficinas donde anteriormente fueron demolidos espacios de oficina.

Durante el periodo de 30 años, si se alcanzara el tope de 5 millones de pies cuadrados, las pérdidas de ingresos podrían oscilar de aproximadamente \$34 millones, si solo se transfirieron condominios con la tasa de impuesto sobre la transferencia del .68%, a aproximadamente \$150 millones, si solo se transfirieron apartamentos con una tasa del 6%. En contexto, en el Año Fiscal 2022-2023, los ingresos del impuesto sobre la transferencia de bienes raíces fueron de \$186.2 millones. Es importante indicar que los ingresos del impuesto sobre la transferencia de propiedades es la fuente de ingresos más volátil de la Ciudad.

Además, las pérdidas de ingresos de la Ciudad pueden posteriormente aumentar o disminuir, dependiendo de

la propiedad adquirida y del comportamiento de los inversionistas. Estos impactos pueden ser complejos, porque las propiedades usadas para oficinas y las residenciales pagan el impuesto sobre la propiedad a la Ciudad, mientras que muchos inquilinos de oficinas pagan el impuesto sobre los ingresos brutos y otros impuestos empresariales a la Ciudad.

- Si la exoneración del Impuesto sobre la Transferencia hace que sea rentable convertir un edificio de oficinas desocupado permanentemente a uso residencial, la Ciudad perdería el impuesto sobre la transferencia debido a la exoneración, pero probablemente ganaría una cantidad mayor de impuesto sobre la propiedad, porque la nueva propiedad residencial tendría un valor más alto que el edificio de oficinas desocupado.
- Si la exoneración del impuesto sobre la transferencia hace que sea rentable convertir un edificio de oficinas a uso residencial, pero ese edificio hubiera sido ocupado en algún momento por futuros inquilinos de oficinas, lo más probable es que la exoneración causaría un impacto negativo en los ingresos de la Ciudad. La Ciudad perdería el impuesto sobre la transferencia debido a la exoneración, ganaría impuestos sobre la propiedad de la nueva inversión residencial en la propiedad, pero perdería impuestos empresariales de inquilinos futuros del edificio de oficinas. En este caso, la pérdida del impuesto empresarial probablemente excedería la ganancia del impuesto sobre la propiedad, dadas las tasas comparativas de los dos impuestos. La Ciudad podría también perder impuestos sobre la propiedad de potenciales inversionistas de oficinas que no reúnen los requisitos para la exoneración.

La ordenanza propuesta también autorizaría al Consejo de Supervisores a enmendar o revocar cualquier aspecto del impuesto sobre la transferencia de bienes raíces, incluyendo añadir exoneraciones adicionales, sin la aprobación de los electores siempre y cuando la constitución de California lo permita.

Cómo se incluyó la Propuesta "C" en la boleta

El 20 de noviembre de 2023, el Departamento de Elecciones recibió una propuesta de ordenanza firmada por la Alcaldesa Breed.

El Código Municipal Electoral permite que el Alcalde incluya de esta manera una ordenanza en la boleta.

Argumento del proponente

VOTE SÍ A LA PROPUESTA C PARA MÁS VIVIENDAS Y UN CENTRO DE LA CIUDAD VIBRANTE

Al retirar las barreras para convertir espacios de oficinas en vivienda, la Propuesta C convertirá espacios desocupados en vivienda y atraerá a más personas al Centro de la ciudad (Downtown).

La Propuesta C exonera del impuesto de la Ciudad sobre la transferencia, a proyectos que conviertan edificios de uso no residencial a uso residencial, y así incentivar que los edificios de oficina de poco uso se conviertan en viviendas.

El Centro de San Francisco está atravesando un periodo de cambio y es una gran oportunidad para atraer inversión e interés en cuanto a lo que el Centro podría llegar a ser: un vecindario próspero y activo las 24 horas, lleno de habitantes, trabajadores, arte y cultura, y pequeños negocios exitosos.

El aumento en la cantidad de edificios de oficinas convertidos en vivienda, ayudará a San Francisco a cumplir el requisito estatal de construir miles de nuevas unidades de vivienda, reducir la tasa de inmuebles vacíos en el centro y atraer nueva inversión al Centro, incrementando las oportunidades para crear un vecindario dinámico donde las personas puedan vivir, aprender, trabajar y jugar.

La Propuesta C funciona de esta manera:

- El actual impuesto de la Ciudad sobre la transferencia, el cual es de hasta 6% en transacciones de más de \$25 millones, sería exonerado para propiedades calificadas que se conviertan a uso residencial.
- La exoneración del impuesto tendría un límite de cinco millones de pies cuadrados de espacio convertido, y exigiría que la planificación fuera aprobada a más tardar el 31 de diciembre de 2029.
- Los proyectos tendrían que ser aprobados para construcción en un plazo de tres años tras haber obtenido la aprobación de la planificación para garantizar que el proyecto continúe.

La revitalización del Centro de la ciudad está despegando y la Propuesta C es el próximo paso crucial en nuestro esfuerzo multidisciplinario.

Vote SÍ a la Propuesta C.

Alcaldesa London Breed

Refutación del argumento del proponente

ALTO AL REGALO. VOTE NO A LA PROPUESTA C

El proponente de la Propuesta C dice que los acaudalados dueños de edificios de oficinas en el centro valoradas en \$25 millones o más deberían recibir una exención tributaria cuando vendan su edificio.

Si está en contra de regalar exenciones tributarias a multimillonarios, ¡vote NO a la Propuesta C!

Esto es lo que NO le están diciendo:

- **Una exención tributaria multimillonaria para VIVIENDAS DE LUJO.** La ley actual ya permite exenciones tributarias para conversiones de oficinas para VIVIENDA A PRECIOS ASEQUIBLES. La Propuesta C es para que enormes urbanizadores obtengan una exención tributaria para construir VIVIENDA DE LUJO.
- **Una exención tributaria para multimillonarios que usted paga.** Cuando los ricos no pagan la parte que les corresponde, los habitantes de San Francisco de la clase media y de bajos ingresos son los que cubren la diferencia.
- **Una exención tributaria multimillonaria que roba a la vivienda a precios asequibles.** El impuesto sobre los enormes edificios de oficinas financia la vivienda a precios asequibles y la asistencia para la renta. ¿Por qué los inquilinos con dificultades económicas deberían pagar más para que los multimillonarios ganen más?
- **Una exención tributaria multimillonaria que le permite al Ayuntamiento aprobar más regalos sin la aprobación de los electores.** Oculto en letra pequeña, la Propuesta C le permite al Ayuntamiento recortar progresivos impuestos sobre la transferencia de edificios caros que ya habían sido APROBADOS POR LOS ELECTORES. El proponente ni siquiera menciona esto. ¿Por qué será?

La verdadera recuperación económica debe enfocarse en los pequeños negocios, los vecindarios y las familias trabajadoras, no solo en las grandes corporaciones y el centro de la ciudad.

Defienda los fondos para la vivienda a precios asequibles, las reformas tributarias progresivas y el control en manos de los electores, no del Ayuntamiento. ¡Vote NO a la Propuesta C!

*Council of Community Housing Organizations
Comité Central Demócrata del Condado de San Francisco
Affordable Housing Alliance
San Francisco Tenants Union
Senior and Disability Action
Harvey Milk LGBTQ Democratic Club
Small Business Forward*

Argumento del oponente

NO A LA PROPUESTA C: UNA EXENCIÓN TRIBUTARIA ENGAÑOSA PARA MULTIMILLONARIOS

Electores de San Francisco, que no les engañen. Vote NO a la Propuesta C para detener una iniciativa de ley engañosa que le resta poder a los electores y permite que los políticos del Ayuntamiento otorguen exenciones tributarias corporativas a multimillonarios y a dueños de propiedades acaudalados.

Cuidado con la Propuesta C:

- **Una exención tributaria engañosa para multimillonarios.** La ley de la Ciudad ya exonera a los proyectos de vivienda a precios asequibles del impuesto sobre la transferencia. A pesar de lo que propone, la Propuesta C no hace NADA para fomentar en San Francisco la vivienda a precios asequibles.
- **Permite que los políticos otorguen exenciones tributarias a las grandes corporaciones.** Hoy en día, solo los electores pueden decidir si se aumenta o se reduce el impuesto sobre la transferencia en ventas inmobiliarias. Pero esta iniciativa de ley les permitiría a los políticos reducir o incluso eliminar el impuesto sobre la transferencia sin la aprobación de los electores.
- **Permite que el Ayuntamiento revoque la voluntad de los electores.** Desde 2008, los electores han aprobado iniciativas de ley para cerrar las lagunas del impuesto sobre la transferencia, las cuales permitieron que las corporaciones evitaran pagar la parte que les correspondía. Y, hemos votado por pequeños aumentos de impuestos para propiedades valoradas en más de \$5 millones y \$10 millones. Éstas fueron NUESTRAS DECISIONES. Pero si se aprueba la Propuesta C, sería la decisión de los políticos.
- **Amenaza la vivienda a precios asequibles y los servicios vitales.** El impuesto sobre la transferencia en enormes ventas de propiedades corporativas de más de \$5 millones proporciona cientos de unidades de vivienda a precios asequibles, y ayuda a financiar servicios vitales como la seguridad pública, escuelas y vivienda a precios asequibles. La Propuesta C podría privarnos de esos servicios.
- **El tipo equivocado de recuperación económica.** Nuestra recuperación económica debería enfocarse en los vecindarios de la ciudad, los pequeños negocios y los trabajadores de San Francisco, no en las corporaciones del centro de la ciudad.

La Propuesta C es un truco de magia de los políticos que beneficia a unos pocos a costa del resto de nosotros. Por favor únase a nosotros y vote NO a la Propuesta C.

*Council of Community Housing Organizations
Comité Central Demócrata del Condado de San Francisco
Affordable Housing Alliance
San Francisco Tenants Union
Senior and Disability Action
Harvey Milk LGBTQ Democratic Club
Small Business Forward*

Los argumentos son las opiniones de sus autores y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Los argumentos se imprimen tal y como se presentaron. No se han corregido los errores de ortografía ni gramática de la versión en inglés.

Refutación del argumento del oponente

Los oponentes de la Propuesta C quieren quedarse con el status quo: edificios de oficinas vacíos en el centro de la ciudad, menos ingresos para financiar servicios de la ciudad como parques, policía y pequeños negocios luchando por permanecer abiertos.

La Propuesta C es un paso que podemos dar ahora para revitalizar nuestro centro al convertir edificios de oficinas vacíos en vivienda.

La pandemia y el cambio al trabajo remoto fue un evento catastrófico que dejó vacío nuestro centro. Ahora, las oficinas que anteriormente estaban repletas permanecen vacías, no hay ruido en las calles y los restaurantes siguen cerrando debido a la falta de clientes.

Hay dueños de propiedad interesados en convertir en vivienda nuestros edificios de oficinas vacíos, pero hacerlo tiene un costo sumamente elevado. Hay cosas como la plomería que necesitan cambiarse por completo cuando una oficina se convierte en vivienda.

Esto es lo que hace la Propuesta C EN REALIDAD: exonera temporalmente del impuesto de la Ciudad sobre la transferencia para hacer que sea más asequible convertir edificios de oficinas en vivienda. Esta nueva vivienda fomentará la inversión y atraerá habitantes al centro, creando un vecindario sostenible de 24 horas que sea más activo y resiliente ante futuros declives económicos.

San Francisco necesita más vivienda. No necesita edificios de oficinas vacíos que podrían permanecer desocupados por décadas si no hacemos nada.

Después de que se acabaron los empleos de la industria automotriz, Detroit reconstruyó su centro al convertir sus edificios comerciales en vivienda. Después del 9/11, la Ciudad de Nueva York reconstruyó la parte sur de Manhattan y construyó vivienda, creando una nueva comunidad urbana.

Podemos reconstruir nuestro centro y crear un nuevo vecindario próspero.

Vote Sí a la Propuesta C.

*Supervisor Matt Dorsey
Supervisor Joel Engardio
Supervisor Rafael Mandelman
Supervisora Catherine Stefani*

D – Cambios a leyes locales de ética

¿Debería la Ciudad enmendar sus leyes de ética para implementar mayores restricciones a los regalos que los empleados y funcionarios de la Ciudad pueden aceptar, ampliar la definición de conductas que dichas leyes prohíben como soborno en las que participen empleados, funcionarios de la Ciudad y otros, exigir a los departamentos de la Ciudad informes adicionales de los regalos que reciban, crear un conjunto de reglas uniforme para las actividades no laborales de los empleados y funcionarios de la Ciudad en lugar de reglas para cada departamento, crear sanciones adicionales para algunas violaciones de ética, exigir la capacitación en ética para más empleados de la Ciudad, y cambiar los requisitos para hacer enmiendas futuras a algunas leyes de ética?

SÍ	<input type="radio"/>
NO	<input type="radio"/>

Esta iniciativa de ley requiere 50%+1 de votos afirmativos para ser aprobada.

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Como es en la actualidad: La ley de la Ciudad generalmente prohíbe que los funcionarios y empleados de la Ciudad acepten regalos de cualquier persona que esté haciendo negocios con su departamento o que haya intentado influenciarlos en decisiones gubernamentales. La ley de la Ciudad también prohíbe sobornar a los funcionarios y empleados de la Ciudad.

Los departamentos de la Ciudad deben informar al Contralor y al Consejo de Supervisores (Consejo) cualquier regalo que hayan aceptado, y publicarlos en el sitio web del departamento.

Cada departamento de la Ciudad establece sus propias políticas prohibiendo que sus funcionarios y empleados participen en ciertas actividades que puedan estar en conflicto con sus funciones en la Ciudad.

Los funcionarios y empleados de la Ciudad que toman decisiones gubernamentales deben revelar de manera formal cualquier relación que tengan con una persona o entidad que sea sujeto de una decisión o tenga un interés económico en esa decisión. No hay ninguna sanción para los funcionarios de la Ciudad que no revelen dicha relación.

Los funcionarios electos, comisionados y jefes de departamentos de la Ciudad deben participar anualmente en una capacitación de ética.

Algunas leyes de ética de la Ciudad fueron adoptadas por el Consejo y pueden ser enmendadas mediante un voto mayoritario del Consejo. Otras leyes de ética de la Ciudad fueron promulgadas por los electores y solo pueden enmendarse mediante la aprobación de los electores. La Comisión de Ética de la Ciudad propone y asegura que se cumplan las leyes y reglas de ética de la Ciudad y el financiamiento de campañas.

La Propuesta: La Propuesta D fortalecería las leyes de ética de la Ciudad al:

- Ampliar los tipos y las fuentes de regalos que los funcionarios y empleados de la Ciudad tienen prohibido aceptar.
- Enmendar la definición de soborno para prohibir que los funcionarios y empleados de la Ciudad soliciten o acepten cualquier cosa de valor para ellos o para una tercera persona con el objetivo de influenciar en cualquier acción del gobierno. También prohibiría que cualquier persona intente sobornar a los funcionarios y empleados de la Ciudad, incluyendo pagos a terceras personas.

- Exigir que los jefes de departamentos de la Ciudad proporcionen información adicional sobre regalos que su departamento recibió y dar paso a acciones disciplinarias por fallar en cumplir con estos requisitos.
- Crear un conjunto de reglas uniforme para los funcionarios y empleados de la Ciudad de todas las actividades no laborales que están prohibidas.
- Permitir sanciones monetarias cuando los funcionarios y empleados de la Ciudad no cumplan con la obligación de revelar sus relaciones personales, profesionales o comerciales.
- Exigir que todos los empleados de la Ciudad que tengan autoridad para tomar decisiones, participen anualmente en una capacitación de ética.
- Exigir la aprobación de los electores o una super mayoría de votos tanto del Consejo como de la Comisión de Ética de la Ciudad para enmendar la mayoría de las leyes de ética.

Un voto "SÍ" significa: si vota "sí", usted quiere fortalecer las leyes de ética de la Ciudad.

Un voto "NO" significa: si vota "no", usted no quiere hacer estos cambios.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta "D"

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta D:

Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los electores, en mi opinión, tendría un impacto mínimo en el costo de gobierno. La ordenanza propuesta costaría \$43,000 en el Año Fiscal 2023-2024 y aproximadamente \$25,000 anualmente.

La ordenanza propuesta amplía las reglas y prohibiciones sobre los regalos, sobornos, pagos a petición de terceros y conflictos de interés para los empleados, funcionarios electos, departamentos y cabilderos de la Ciudad. La ordenanza propuesta también exige capacitaciones anuales de ética para los empleados de la Ciudad que tengan autoridad para tomar decisiones. Si es aprobada, la ordenanza propuesta también exigiría la aprobación por parte de una super mayoría tanto del Consejo de Supervisores como de la Comisión de Ética para enmendar la mayoría de las leyes de ética de la Ciudad.

La ordenanza propuesta asignaría \$43,000 de la Reserva General en el Año Fiscal 23-24, de los cuales \$18,000 serían para cambios en los sistemas de programas de computación para la certificación de la capacitación de ética, y un costo anual de \$25,000 destinados a programas de computación para crear la capacitación anual y formularios en línea para que los departamentos reporten los regalos. Cada año se ajustaría la asignación anual para reflejar los cambios en el Índice del Precio al Consumidor.

En contexto, la Comisión de Ética tiene cuatro empleados para capacitación y difusión, con un presupuesto de \$788,488 en el Año Fiscal 23-24. El personal actual crearía y administraría los nuevos requisitos de capacitación.

El costo de la ordenanza propuesta, si fuera aprobada por los electores, dependería de las decisiones que tomen el Alcalde y el Consejo de Supervisores en el proceso presupuestario, ya que una ordenanza no puede obligar a futuros Alcaldes ni Consejos de Supervisores a ofrecer financiamiento para este o cualquier otro fin.

Cómo se incluyó la Propuesta "D" en la boleta

El 18 de agosto de 2023, la Comisión de Ética decidió 4 votos a 0 incluir la Propuesta D en la boleta.

Argumento del proponente

La Propuesta D se incluyó en la boleta por un voto unánime de la Comisión de Ética de San Francisco en respuesta a los incidentes recientes de corrupción por parte de funcionarios de la Ciudad y aquellos que estén haciendo negocios con la Ciudad. La Propuesta D aborda problemas identificados mediante investigaciones anticorrupción, provee reglas más uniformes para todos los departamentos de la Ciudad, y promueve decisiones gubernamentales que son, y aparentan ser, tomadas sobre una base justa e imparcial.

Regalos y sobornos: la Propuesta D aclararía y ampliaría una regla actual que prohíbe a los funcionarios de la Ciudad aceptar regalos de personas que han intentado influenciarlos y de aquellos que estén haciendo negocios con sus departamentos. Esto se logra, en parte, al retirar ciertas excepciones y al aplicar la regla en situaciones adicionales. La Propuesta D también aclararía y ampliaría la regla antisoborno de la Ciudad y exigiría que los jefes de departamentos revelen los regalos entregados a los departamentos de la Ciudad.

Capacitación de ética: la Propuesta D exigiría una capacitación anual de ética para todos los funcionarios de la Ciudad que deben revelar sus intereses económicos porque participan en la toma de decisiones gubernamentales.

Actividades incompatibles: la Propuesta D proporcionaría reglas uniformes para todos los funcionarios de la Ciudad, prohibiendo actividades externas que tengan conflictos con sus funciones municipales, incluyendo actividades que están sujetas al control de su departamento y el uso indebido de recursos o puestos de la Ciudad para beneficio personal.

Revelación de relaciones: la Propuesta D permitiría sancionar a un funcionario de la Ciudad que no revele, como lo exige la ley, cualquier relación personal, profesional o de negocios que tenga con cualquier persona que sea el sujeto de una decisión gubernamental tomada por el funcionario.

Protección de las leyes de ética: la Propuesta D enmendaría capítulos del Código de Campaña y Conducta Gubernamental para exigir que tanto la Comisión de Ética como el Consejo de Supervisores aprueben futuras enmiendas legislativas por super mayoría. El poder de los electores para enmendar estos capítulos no se vería afectado.

Puede encontrar información sobre todos los aspectos de la Propuesta D en: sfethics.org/PropD

Comisión de Ética de San Francisco

Refutación del argumento del proponente

La Propuesta D es una ley burocrática de “pleno empleo” para justificar los gastos fuera de control y el personal en exceso de la Comisión de “Ética”—una de las más de cien comisiones, juntas asesoras, comités, agencias, paneles y grupos de trabajo que **infestan** el gobierno de San Francisco.

La Alcaldesa London Breed está al tanto de esto. La propuesta de la Alcaldesa de recortar el 32% del presupuesto de “Ética” del 2023-24, y el 40% del personal en el transcurso de dos años, hubiera permitido que los gastos de San Francisco se igualaran a los de Los Ángeles. El Consejo de Supervisores se opuso.

Mientras tanto, **la Alcaldesa Breed desvía su responsabilidad por la corrupción pública.**

La Propuesta D duplica esto con **otra reestructuración ineficaz** de las reglas de cabildeo. ¡Más palabras, definiciones más largas, más papeleo!

Vote NO a la Propuesta D. La burocracia no acabará con la corrupción.

En noviembre, elijamos a un Alcalde que despida a los funcionarios corruptos de la Ciudad.

Larry S. Marso, Abogado

El Sr. Marso, habitante de Nob Hill, es un ejecutivo en tecnología, asesor de M&A, abogado y columnista sindicado. Como delegado del Comité Central Republicano del Condado de San Francisco, representa a los electores del Distrito 17 de la Asamblea. En 2020, el Sr. Marso fue candidato a presidente del SFGOP, consultor de campaña presidencial y un experto de renombre en el ámbito nacional en sistemas electrónicos de votación.

La refutación fue delegada por la oponente oficial de la Propuesta D, Eve Del Castillo, Candidata al Congreso, Presidenta del Foro Republicano de San Francisco, (415) 282-0894.

Larry S. Marso

Argumento del oponente

Esta propuesta no hace que las leyes de ética de la Ciudad sean **más estrictas**. Como es en la actualidad - Cada departamento de la Ciudad establece sus propias políticas, las cuales prohíben que sus funcionarios y empleados participen en ciertas actividades que **pueden estar en conflicto** con sus funciones municipales. **Esta** propuesta significaría crear un conjunto uniforme de reglas para todas las actividades no laborales que están prohibidas para los funcionarios y empleados de la Ciudad. Esto omite aquellas reglas sobre actividades que **pueden estar en conflicto** con sus funciones municipales. Como es **ahora**, las reglas están definidas de forma más específica.

Además, como es ahora - Algunas leyes de ética de la Ciudad fueron adoptadas por el Consejo y podrían enmendarse con un voto mayoritario del Consejo. Otras leyes de ética de la Ciudad fueron promulgadas por los **electores** y **solo se pueden enmendar** con la aprobación de los electores. La Comisión de Ética de la Ciudad propone y regula el cumplimiento de las leyes y reglas de la Ciudad que rigen la ética **y el financiamiento de campañas**. Esta propuesta no menciona nada sobre el cumplimiento de las reglas de financiamiento de campañas y exige la aprobación de los electores para enmendar **la mayoría** de las leyes de ética de la Ciudad. Esto hace que perdamos nuestros derechos al voto en cuanto a leyes de ética promulgadas por los electores y **solo** puede enmendarse mediante la aprobación de los electores. ¡Vote contra esto!

Presentado por Eve Del Castillo
Candidata al Distrito 11 del Congreso
Presidenta del Foro Republicano de S.F.
Para información y/o ser oradora en eventos, llame al
(415) 282-0894

Eve Del Castillo

Refutación del argumento del oponente

La Propuesta D se incluyó en la boleta por un voto unánime de la Comisión de Ética de San Francisco en respuesta a varios incidentes recientes de corrupción por parte de funcionarios de la Ciudad y aquellos que estén haciendo negocios, o buscando hacer negocios, con la Ciudad. La Comisión elaboró la Propuesta D para crear reglas claras, que se puedan hacer cumplir, que promuevan un gobierno municipal que ofrezca un trato imparcial, justo y equitativo para todos.

Actualmente, cada departamento de la Ciudad tiene su propio documento, llamado Declaración de Actividades Incompatibles (SIA, por sus siglas en inglés), que contiene reglas para los funcionarios de los departamentos sobre las actividades que pueden estar en conflicto con sus funciones municipales. La Propuesta D haría que estas reglas sean homogéneas y las aplicaría por igual a los funcionarios de la Ciudad de todos los departamentos. Esto significaría que todos los funcionarios de la Ciudad, sin importar a qué departamento pertenezcan, estarían sujetos a, y podrían ser capacitados en, las mismas reglas con respecto a las actividades que puedan estar en conflicto con sus funciones municipales.

La Propuesta D no limita la capacidad de los electores de enmendar las leyes de ética de la Ciudad. En la actualidad, casi todos los capítulos del Código de Campaña y Conducta Gubernamental de la Ciudad se pueden enmendar por la vía legislativa, sin la aprobación de los electores, predominantemente solo por una mayoría simple del Consejo de Supervisores. La Propuesta D exigiría que las futuras enmiendas a la mayoría de los capítulos se aprueben ya sea por 1) los electores o 2) super mayorías de tanto la Comisión de Ética como del Consejo de Supervisores. Todos los capítulos aún podrían ser enmendados por los electores si la Propuesta D es aprobada.

Puede encontrar información sobre todos los aspectos de la Propuesta D en: sfethics.org/PropD

Comisión de Ética de San Francisco

E – Políticas y procedimientos del Departamento de Policía

¿Debería la Ciudad permitir que el Departamento de Policía celebre reuniones comunitarias antes de que la Comisión de Policía pueda cambiar las políticas policiales, reducir los requisitos de documentación y preparación de informes para los agentes de policía, establecer nuevas políticas para que los agentes de policía preparen informes acerca de incidentes de uso de fuerza y participación en persecuciones vehiculares, autorizar que el Departamento de Policía use drones e instale cámaras de vigilancia pública sin mayor aprobación, y autorizar que el Departamento de Policía use nueva tecnología de vigilancia a menos que el Consejo de Supervisores no lo apruebe?

SÍ	<input type="radio"/>
NO	<input type="radio"/>

Esta iniciativa de ley requiere 50%+1 de votos afirmativos para ser aprobada.

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Como es en la actualidad: la Comisión de Policía (Comisión) supervisa y adopta las políticas del Departamento de Policía de San Francisco (SFPD, por sus siglas en inglés). El Jefe de Policía administra las operaciones diarias del SFPD. El Consejo de Supervisores (Consejo) también puede adoptar políticas para el SFPD, con un voto mayoritario.

Las políticas adoptadas por la Comisión o el Consejo describen y limitan cómo los agentes de policía ejercen sus funciones de aplicación de la ley.

De conformidad con la política de la Comisión sobre uso de fuerza, los agentes deben preparar un informe por escrito cuando hagan uso de un arma de fuego, apunten un arma de fuego a una persona, esposen a la fuerza a una persona que se resista, o usen fuerza que pueda causar dolor físico o lesiones. Los agentes también deben grabar con cámaras corporales los incidentes de uso de fuerza en los que estén implicados.

Conforme a la política de la Comisión sobre persecuciones vehiculares, un agente puede usar un vehículo para perseguir a una persona que está huyendo en un vehículo, solo cuando el agente sospeche que la persona cometió un delito mayor violento, o cuando considere que la persona representa un riesgo inmediato para la seguridad pública.

El Consejo ha adoptado una política que rige la adquisición y el uso de tecnología de vigilancia por parte del SFPD y otros departamentos de la Ciudad. La Ciudad puede instalar cámaras de vigilancia pública en las calles, aceras y áreas comunes de vivienda pública con la aprobación de la Comisión, si determina que hay un nivel considerable de delincuencia en el lugar.

Antes de que el SFPD pueda usar o adquirir nueva tecnología de vigilancia, el Consejo debe aprobar su uso. El SFPD no puede usar tecnología de reconocimiento facial excepto en circunstancias limitadas.

La Propuesta: la Propuesta E es una ordenanza que implementaría los siguientes cambios:

- Antes de que la Comisión cambie las políticas del SFPD, habría un periodo de 90 días para que el SFPD celebre una reunión comunitaria en cada estación distrital de policía para solicitar la opinión del público. El Jefe de Policía podría eliminar este proceso.
- La Comisión y el SFPD tendrían que reducir la documentación y preparación de informes según la ley lo permita, con el objetivo de que los agentes de patrulla no concedan más del 20% de sus horas laborales a tareas administrativas.
- Solo se exigirían informes de uso de fuerza por escrito si el uso de fuerza por parte del agente lastimó físicamente a la persona, o si el agente usó un arma de fuego o la apuntó a una persona. En

otros casos de uso de fuerza, el incidente podría documentarse a través de cámaras corporales.

- Se permitiría una persecución vehicular cuando un agente tiene una sospecha razonable de que una persona ha cometido, está cometiendo o es probable que cometa un delito mayor o un delito menor violento.
- La Comisión tiene hasta el 1° de octubre de 2024 para adoptar nuevas políticas que concuerden con esta iniciativa.
- El SFPD puede usar drones para persecuciones vehiculares e investigaciones criminales activas.
- Con el propósito de mejorar la seguridad pública, el Jefe de Policía podría autorizar la instalación de cámaras de vigilancia pública, sin el permiso de la Comisión, después de celebrar una reunión comunitaria.
- Los drones y las cámaras de vigilancia pública instaladas de conformidad con estas reglas podrían incluir tecnología de reconocimiento facial y no necesitarían la aprobación del Consejo. El SFPD podría usar otra tecnología de vigilancia si presenta la política al Consejo en el plazo de un año. El Consejo podría rechazar esta política.
- Hasta el 1° de enero de 2027, cualquier cambio a esta nueva ordenanza deberá ser aprobado por una super mayoría del Consejo. Después de esa fecha, los cambios podrían aprobarse por una mayoría del Consejo.

Un voto "SÍ" significa: si vota "sí", usted quiere:

- Permitir que el SFPD celebre reuniones comunitarias antes de que la Comisión pueda cambiar las políticas del SFPD;
- Exigir que la Comisión y el SFPD reduzcan la documentación y los informes que deben preparar los agentes;
- Establecer nuevas políticas para los informes sobre incidentes de uso de fuerza y persecuciones vehiculares que deben preparar los agentes del SFPD y permitir que la Comisión modifique otras políticas;
- Autorizar al SFPD a usar drones e instalar cámaras de vigilancia sin la aprobación de la Comisión ni del Consejo, incluyendo aquellos con tecnología de reconocimiento facial; y
- Autorizar al SFPD a usar nueva tecnología de vigilancia a menos que el Consejo no lo apruebe.

Un voto "NO" significa: si vota "no", usted no quiere hacer estos cambios.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta "E"

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta E:

Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los electores, en mi opinión, por sí sola no afectaría el costo de gobierno. Dependiendo de las decisiones operativas que tome el Departamento de Policía de San Francisco (SFPD), podría haber ahorros de costos debido a la reducción de las funciones administrativas de los agentes, aunque no se puede determinar cuánto.

La ordenanza propuesta exigiría que el Departamento de Policía de San Francisco (SFPD) notifique al público y solicite la opinión de la comunidad sobre cambios propuestos a las políticas, y tener por lo menos una reunión comunitaria en cada una de las diez estaciones distritales.

La ordenanza propuesta modifica las políticas actuales del SFPD sobre uso de fuerza y persecuciones vehiculares, y permite cámaras corporales y drones bajo ciertas circunstancias. Si se aprueba la ordenanza, los agentes solo tendrían que preparar informes por escrito si el uso de fuerza provocó lesiones, si hubo quejas por una lesión, o si se apuntó un arma de fuego a alguien. En cualquier otra circunstancia, los informes de uso de fuerza podrían documentarse a través de grabaciones con cámaras corporales.

Además, si es aprobada, la ordenanza cambiaría el proceso de instalación de cámaras de seguridad pública. El uso de una mayor cantidad de cámaras corporales, cámaras de seguridad pública y drones, podría aumentar la necesidad del SFPD de usar equipo tecnológico.

Cómo se incluyó la Propuesta "E" en la boleta

El 20 de noviembre de 2023, el Departamento de Elecciones recibió una propuesta de ordenanza firmada por la Alcaldesa Breed.

El Código Municipal Electoral permite que el Alcalde incluya de esta manera una ordenanza en la boleta.

Argumento del proponente

VOTE SÍ A LA PROPUESTA E PARA HACER QUE SAN FRANCISCO SEA MÁS SEGURO

Propuesta E: Un San Francisco Más Seguro pone a nuestros agentes de policía en la mejor posición posible para servir a nuestras comunidades al darles las herramientas y las reglas que necesitan para hacer cumplir las leyes, al mismo tiempo que evita que la Comisión de Policía interfiera en los esfuerzos comunitarios para la seguridad.

La Propuesta E provee a los agentes herramientas tecnológicas del siglo XXI.

La Propuesta E cambia las políticas de la ciudad para permitir que los agentes de policía usen cámaras y drones de seguridad pública para prevenir, investigar y resolver delitos. Actualmente, los agentes del SFPD no pueden usar estas herramientas en tiempo real para ayudar a prevenir y resolver delitos como el hurto en las tiendas, el robo vehicular y el allanamiento de autos.

La Propuesta E hace que haya más agentes en la calle.

La Propuesta E elimina requisitos de preparación de informes repetitivos, reduciendo el tiempo que los agentes pasan en un escritorio y permitiendo que regresen a la calle. En la mayoría de los casos, los agentes pueden usar tecnología como cámaras corporales para grabar información de incidentes, en lugar de llenar papeleo excesivo que les impide patrullar nuestras calles.

La Propuesta E cambia las reglas para que haya más agentes persiguiendo a los delincuentes.

La Propuesta E cambia las reglas para permitir que los agentes persigan activamente a personas sospechosas de delitos mayores y delitos menores violentos, incluyendo el hurto en tiendas, el robo vehicular y el allanamiento de automóviles, siempre y cuando la persecución pueda realizarse de forma segura. Actualmente, nuestros agentes tienen restricciones en cuanto a las acciones que pueden llevar a cabo.

La Propuesta E evita que la Comisión de Policía coloque a la ideología por encima de la seguridad de la comunidad.

La Propuesta E evita que la Comisión de Policía supervise la función del Jefe de Policía de manera excesiva y garantiza que cualquier política nueva que se establezca no requiera más del 20% del tiempo total del turno de un agente para funciones administrativas.

Proporcione a nuestros agentes de policía las **HERRAMIENTAS** para realizar su trabajo con tecnología del siglo XXI, y cambie las **REGLAS** para que más agentes estén en la calle disuadiendo el delito y persiguiendo a delincuentes.

Vote Sí a la Propuesta E.

Alcaldesa London Breed

Refutación del argumento del proponente

La Propuesta E debilita la capacidad de la comisión de policía de supervisar al SFPD de manera independiente y de hacerle rendir cuentas. Los Comisionados de Policía son designados por el Alcalde y el Consejo de Supervisores. La Propuesta E perjudica a la Comisión de Policía.

La Propuesta E es engañosa. Elimina las medidas preventivas existentes diseñadas para protegernos de la tecnología peligrosa y el abuso policial. Estas protecciones se implementaron porque el SFPD tiene un largo historial de conducta indebida y discriminación contra comunidades de color.

La Propuesta E engaña al público al sugerir que el SFPD no puede usar tecnología hoy. La verdad es que, el SFPD puede usar muchas tecnologías si tienen reglas de seguridad aprobadas por el Consejo de Supervisores.

La Propuesta E elimina barreras de protección y permite que la policía use tecnología de vigilancia que es invasiva — incluso drones con reconocimiento facial según el Abogado de la Ciudad - sin políticas de seguridad ni supervisión.

La Propuesta E dificulta que la policía rinda cuentas por categorización racial y por uso de fuerza al diluir requisitos importantes de preparación de informes. Los habitantes de San Francisco merecen más información sobre la conducta indebida de la policía, no menos.

La Propuesta E respalda persecuciones vehiculares peligrosas por infracciones menores, lo cual causaría más muertes de civiles.

La Propuesta E es una cuestión de política, no de seguridad pública. Para mejorar la seguridad comunitaria, San Francisco debe enfocarse en soluciones con base en la evidencia como vivienda a precios asequibles, atención a la salud mental y tratamiento del uso de sustancias.

Los habitantes de San Francisco merecen algo mejor que esta propuesta cínica. Los líderes de la Ciudad deberían proponer **verdaderas estrategias** para abordar la seguridad comunitaria en lugar de promover una iniciativa de ley poco seria que nos hace retroceder.

VOTE NO A LA PROPUESTA E

ACLU del Norte de California

Argumento del oponente

La Propuesta E es una iniciativa de ley irresponsable que **elimina reformas clave diseñadas para hacer que la policía rinda cuentas y mantenga a las personas seguras.**

La Propuesta E **pone en peligro a peatones, ciclistas y otros transeúntes inocentes**, junto con los mismos agentes de policía, al autorizar persecuciones vehiculares de alta velocidad por infracciones mínimas en una de las ciudades más densas del país.

La Propuesta E **elimina barreras de protección clave, reduce la supervisión democrática y perjudica las reglas de seguridad** que protegen a los habitantes de San Francisco de la vigilancia policial nueva, no probada e invasiva. Según la Oficina del Abogado de la Ciudad, la Propuesta E permitiría que el SFPD use drones con reconocimiento facial para perseguir a personas, creando así un futuro perturbador en el que cualquier persona en San Francisco podría ser identificada y rastreada desde el aire.

La Propuesta E permitiría que el SFPD **oculte incidentes de uso de fuerza** al limitar los requisitos de preparación de informes a pesar de las disparidades raciales inaceptables. Una revisión de los datos del SFPD reveló que durante el último trimestre de 2022, el departamento tenía **una probabilidad 25 veces mayor de usar fuerza en contra de personas negras que en contra de personas blancas.** Este esfuerzo para reducir los requisitos de preparación de informes va en contra de las recomendaciones del Departamento de Justicia de EE. UU. de que el SFPD **mejore y aumente** su documentación de incidentes de uso de fuerza.

La Propuesta E **debilita la supervisión independiente de la policía** al atar las manos de la Comisión de Policía. El proceso de participación comunitaria que impone a la Comisión es redundante y es una carga, permitiendo de manera eficiente que el Jefe de Policía bloquee cualquier cambio a las políticas al que el departamento se oponga. Al perjudicar la autoridad de la Comisión, **la Propuesta E otorga a la policía el poder de supervisarse a sí misma**, lo cual es una fórmula para el desastre.

La Propuesta E es una iniciativa de ley mal pensada e irresponsable que hará que San Francisco sea menos seguro.

Dada la trayectoria persistente del SFPD de disparidades raciales y su historial de escándalos, los electores deberían permitir que la Comisión de Policía cumpla con su deber de supervisar de manera rigurosa al SFPD y de hacerle rendir cuentas.

Exhortamos a todas las personas de San Francisco a votar NO a la Propuesta E.

ACLU del Norte de California

Refutación del argumento del oponente

Los oponentes de la Propuesta E apoyan el status quo – un sistema que permite que los delincuentes evadan el arresto y cometan delitos descarados.

La Propuesta E efectúa cambios sensatos a reglas que hacen que sea difícil para los agentes de policía luchar contra la delincuencia y efectuar arrestos.

Por ejemplo, bajo las reglas de la Comisión de Policía es fácil escaparse del lugar del delito. La Propuesta E cierra las lagunas legales y permite que los agentes de policía persigan de forma segura a las personas que cometan crímenes serios.

Nuestros agentes de policía no tienen las herramientas básicas de seguridad pública que otros departamentos de policía del Área de la Bahía usan – como cámaras de seguridad pública en áreas con mucha delincuencia para disuadir el delito y atrapar a delincuentes en el acto. La Propuesta E autoriza el uso de estas tecnologías del siglo XXI para prevenir los allanamientos de automóviles y el hurto en las tiendas, y para recopilar evidencia para el proceso penal. Los condados circundantes del Área de la Bahía usan cámaras de seguridad pública, lo cual significa que actualmente los delincuentes se sientan atraídos a San Francisco donde saben que es menos probable que se les atrape.

Nuestros agentes de policía están sobrecargados con papeleo excesivo, pasan demasiado tiempo en sus escritorios escribiendo informes, en lugar de patrullar y combatir la delincuencia. La Propuesta E permite que los agentes sean más eficientes al introducir cambios sensatos como permitir que las grabaciones de cámaras corporales se usen para cubrir los requisitos de preparación de informes.

La Comisión de Policía de San Francisco se ha convertido en una organización activista más enfocada en pronunciamientos políticos, que en el equilibrio significativo de la supervisión y la seguridad pública. La Propuesta E garantiza que las nuevas reglas de la Comisión sean examinadas por la comunidad y por expertos, para que los agentes puedan enfocarse en cumplir con su trabajo de mantenernos seguros.

Las reglas actuales de San Francisco dan paso a la actividad delictiva.

Ya basta.

SÍ a la Propuesta E para hacer que San Francisco sea más seguro.

*Supervisor Matt Dorsey
Supervisor Joel Engardio
Supervisor Rafael Mandelman
Supervisora Catherine Stefani*

F – Detección y tratamiento de personas dependientes de sustancias ilegales que reciben asistencia pública de la Ciudad

¿Debería la Ciudad exigir a los adultos solteros de 65 años o menos sin hijos dependientes, que reciben beneficios de asistencia pública de la Ciudad y de quienes la Ciudad sospecha de forma razonable que son dependientes de drogas ilegales que participen en la detección, evaluación y tratamiento de la dependencia de drogas para que tengan derecho a recibir la mayoría de esos beneficios de asistencia pública?

SÍ	<input type="radio"/>
NO	<input type="radio"/>

Esta iniciativa de ley requiere 50%+1 de votos afirmativos para ser aprobada.

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Como es en la actualidad: La ley estatal exige que cada condado ofrezca programas de asistencia pública a los adultos solteros pobres de 65 años o menos. San Francisco cumple este requisito mediante Programas del Condado para la Asistencia de Adultos (CAAP, por sus siglas en inglés). En general, CAAP solo presta servicios a los adultos solteros de 65 años o menos sin hijos dependientes. Los beneficiarios de CAAP reciben paquetes de beneficios que cubren los costos u ofrecen servicios necesarios como ayuda laboral, vivienda, albergue, servicios públicos y alimentos. En 2023, los beneficiarios de CAAP con vivienda recibieron generalmente \$712 al mes. Los beneficiarios de CAAP sin vivienda recibieron acceso a albergues y alimentos mediante el sistema de albergues de la Ciudad y un subsidio en efectivo de hasta \$109 al mes. Los beneficiarios de CAAP tienen derecho a todos los beneficios sin importar si son dependientes de drogas ilegales.

La Propuesta: La Propuesta F exigiría que toda persona que reciba beneficios de CAAP sea examinada para detectar el trastorno de uso de sustancias, si la Ciudad tiene una sospecha razonable de que la persona es dependiente de drogas ilegales. Si la detección indica que es posible que un beneficiario sea dependiente de drogas ilegales, la Ciudad ofrecerá una evaluación profesional y puede referir al beneficiario a un programa de tratamiento adecuado. Si ese programa está disponible sin costo alguno, el beneficiario deberá

participar para poder seguir recibiendo beneficios de CAAP. Esta iniciativa no exige que los beneficiarios mantengan la sobriedad para poder recibir beneficios.

Bajo la Propuesta F, los beneficiarios de CAAP que dejen de recibir beneficios porque se rehúsen a participar en la detección, evaluación o tratamiento necesario, seguirán recibiendo asistencia para la vivienda por un mínimo de 30 días. Si fuera necesario, la Ciudad puede prolongar sus beneficios de vivienda más allá de los 30 días para evitar el desalojo.

La Propuesta F crearía un fondo de la Ciudad para cubrir los costos de detección, evaluación y tratamiento. Cualquier ahorro en los costos que resulte de suspender la asistencia pública sería destinado a ese fondo.

Un voto "SÍ" significa: si vota "sí", usted quiere exigir que los adultos solteros de 65 años o menos sin hijos dependientes que reciben beneficios de asistencia pública de la Ciudad, y de quienes la Ciudad sospecha de forma razonable que son dependientes de drogas ilegales participen en la detección, evaluación y tratamiento para que tengan derecho a recibir la mayoría de esos beneficios.

Un voto "NO" significa: si vota "no", usted no quiere adoptar este requisito.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta "F"

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta F:

Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los electores, en mi opinión, tendría un impacto moderado en el costo de gobierno. Se estima que la administración del programa propuesto, incluyendo la detección y evaluación de los beneficiarios, costaría entre \$500,000 y \$1.4 millones anuales. Estos costos se compensarían con un ahorro anual estimado de entre \$100,000 y \$2 millones de los beneficiarios que ya no sean elegibles para recibir asistencia; cualquier ahorro adicional estaría disponible para tratamiento y demás servicios para otros beneficiarios del programa. El costo total de esta ordenanza dependería de las decisiones operativas que tome la Agencia de Servicios Humanos (HSA, por sus siglas en inglés) y las tomadas por el Alcalde y el Consejo de Supervisores durante el proceso presupuestario normal.

La ordenanza propuesta enmendaría el Código Administrativo, al establecer requisitos de detección y tratamiento para los beneficiarios de Programas del Condado para la Asistencia de Adultos (CAAP, por sus siglas en inglés) que tengan trastornos de uso de sustancias relacionados con drogas. En el Año Fiscal 2022-2023, hubo aproximadamente 5,700 beneficiarios mensuales de CAAP en San Francisco. Si se aprueba la ordenanza, los beneficiarios de CAAP que rechacen la detección, evaluación y tratamiento de drogas no cumplirán con los requisitos y dejarán de recibir los beneficios. A los beneficiarios de CAAP a quienes se les suspendan los beneficios se les ofrecerán 30 días de apoyo para vivienda, ya sea mediante subsidios de alquiler pagados directamente al arrendador, o acceso garantizado a albergues con posibilidades de extensión para evitar el desalojo. El apoyo para vivienda se financiaría apartando el subsidio en efectivo que recibía el beneficiario con vivienda, o mediante la disponibilidad en los albergues de la Ciudad, ya designada a beneficiarios de CAAP sin vivienda.

Si se aprueba la ordenanza propuesta, el costo para administrar CAAP podría aumentar debido a nuevas necesidades de detección de drogas, evaluación y manejo de casos para los beneficiarios que den positivo al uso de drogas ilegales. Drug Medi-Cal podría reembolsar los costos por el manejo de casos. El aumento de costos dependerá de las decisiones

operacionales que tome la HSA, y las tomadas por el Alcalde y el Consejo de Supervisores durante el proceso presupuestario normal.

Los ahorros de CAAP provenientes de las personas que ya no sean beneficiarias, serían destinados a un Fondo de Tratamiento de CAAP (Fondo), con posibilidad de compensar algunos costos de detección, evaluación y tratamiento. Actualmente, los beneficiarios de CAAP sin vivienda reciben \$109 al mes y apoyo en los albergues de la Ciudad, mientras que los beneficiarios de CAAP con vivienda reciben \$712 al mes. Los ahorros provenientes de las personas que dejen de ser beneficiarias serían destinados al Fondo. No se sabe exactamente cuántos clientes dejarían de ser beneficiarios bajo la ordenanza propuesta; los ahorros podrían variar de aproximadamente \$200,000 a \$4 millones en el primer año, y de aproximadamente \$100,000 a \$2 millones en años subsiguientes.

Si se aprueba esta ordenanza, podría resultar en un aumento de costos si la disponibilidad actual de tratamiento no es suficiente para cubrir el incremento de las necesidades bajo esta ordenanza. Aunque la ordenanza no lo exige, si la Ciudad no puede cubrir la demanda de servicios con su disponibilidad actual o calculada, podría ocasionar costos sujetos a futuras decisiones presupuestarias tomadas por el Alcalde y el Consejo de Supervisores durante el proceso presupuestario normal. Los servicios que mayormente pueden ofrecerse a los nuevos clientes que CAAP refiera, incluyen tratamiento con medicación, tratamiento ambulatorio del trastorno de sustancias y grupos de apoyo mutuo. Es posible que se necesite capacidad adicional para tratamiento en centros de rehabilitación, manejo del síndrome de abstinencia, o programas de transición hacia tratamiento ambulatorio. Los costos totales del tratamiento dependerán del número de clientes de CAAP que participen en el tratamiento y en qué programa participen. En contexto, para programas de tratamiento residencial, el costo del tratamiento por 90 días varía de aproximadamente \$28,000 a \$40,000 por persona, y las tasas de reembolso varían de aproximadamente \$16,000 a \$28,000.

Cómo se incluyó la Propuesta "F" en la boleta

El 20 de noviembre de 2023, el Departamento de Elecciones recibió una propuesta de ordenanza firmada por la Alcaldesa Breed.

El Código Municipal Electoral permite que el Alcalde incluya de esta manera una ordenanza en la boleta.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite selections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 30.

Argumento del proponente

VOTE SÍ A LA PROPUESTA F POR TRATAMIENTO + RENDICIÓN DE CUENTAS

La Propuesta F, la Iniciativa de Ley para Tratamiento + Rendición de Cuentas, agrega otra herramienta a los esfuerzos de San Francisco para abordar el uso de drogas mortal que está creando graves peligros para la seguridad pública y alimentando una crisis de sobredosis en nuestras calles.

Dos personas al día mueren por sobredosis de fentanilo y otras drogas peligrosas en San Francisco. Ellos son hijos e hijas, madres y padres, hermanos y hermanas. Ofrecer tratamiento sin exigir rendición de cuentas no es suficiente. **Debemos hacer más para que las personas reciban tratamiento y así salvar vidas.**

Pero conforme a la ley estatal actual, San Francisco no tiene herramientas que obliguen a las personas a recibir tratamiento. La Ciudad envía equipos de personas a las calles para ofrecer servicios voluntarios y conexiones al tratamiento. Aunque algunas personas aceptan la ayuda, muchas no la aceptan, porque no están dispuestas o son incapaces de hacerlo.

La Propuesta F permitiría que la Ciudad exija que los adultos solteros que abusan de sustancias participen en tratamiento para poder seguir recibiendo asistencia en efectivo de la Ciudad y el Condado de San Francisco.

Se ofrecerá a los solicitantes tratamiento para el uso de sustancias si se considera que padecen de abuso de sustancias. Estos programas de tratamiento incluyen una variedad de intervenciones, tales como: tratamiento residencial, desintoxicación médica, tratamiento con asistencia médica, opciones ambulatorias y tratamiento basado en la abstinencia, dependiendo de las necesidades del cliente.

Actualmente, San Francisco ayuda a más de 4,000 personas con tratamiento asistido por medicamentos como buprenorfina y metadona. Hoy en día, San Francisco puede inscribir a personas en uno de estos programas el mismo día que lo soliciten.

La Propuesta F logra el equilibrio adecuado entre compasión y rendición de cuentas, para garantizar que el tratamiento de abuso de sustancias se acepte con mayor frecuencia de lo que se rechaza.

Vote SÍ a la Propuesta F por compasión y rendición de cuentas.

Alcaldesa London Breed

No se presentó ninguna refutación al argumento del proponente a favor de la Propuesta F

Argumento del oponente

La Propuesta F aumentará el número de personas sin hogar en San Francisco al retirar los servicios básicos y los sistemas de apoyo que mantienen a los más necesitados fuera de las calles.

Aparte de aumentar la crisis de las personas sin hogar, la Propuesta F no resolverá problemas de delincuencia ya que hará que las personas vulnerables estén aún más desamparadas.

El gobierno de San Francisco ya no puede cubrir las necesidades de la crisis de sobredosis. Los expertos están de acuerdo en que simplemente no tenemos suficiente capacidad de tratamiento y vivienda de apoyo disponible para aquellos que quieren atención y necesitan tratamiento.

La Propuesta F desafía las mejores prácticas aceptadas que tratan el trastorno de abuso de sustancias y combaten la crisis de las personas sin hogar, y tendrá resultados mortales. Estudios realizados por expertos en salud pública muestran evidencia indiscutible de que propuestas como la Propuesta F llevan a un aumento en los niveles de recurrencia al uso de sustancias, muertes por sobredosis y suicidio.

Esta iniciativa elimina asistencia vital y servicios de empleo para habitantes de San Francisco de bajos ingresos. El gobierno de la ciudad de San Francisco debe dar prioridad a que las personas que sufren trastorno de uso de sustancias tengan vivienda estable y segura, así como servicios de apoyo que provean un camino hacia el tratamiento; no buscar nuevas maneras de negarles apoyo y sustento básico y forzarlos a las calles donde aumentarán las estadísticas de personas sin hogar.

Los líderes de la ciudad de San Francisco han fallado en cumplir sus promesas de ampliar la capacidad de nuestro sistema de salud pública para abordar el uso de drogas y la crisis de las personas sin hogar al no dar seguimiento a su propio Plan de Prevención de Sobredosis de 2022.

No le restemos responsabilidad al Ayuntamiento.

Vote NO a la Propuesta F y únase a nosotros en www.ReduceSFHomelessness.org.

*Roma Guy, MSW y anterior Comisionada de Salud Pública**
*Diane Jones, Enfermera Registrada**

*Únicamente con fines de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de una organización.

Refutación del argumento del oponente

2023 fue el año más letal por sobredosis de drogas en San Francisco. En Estados Unidos, 2022 fue el año más letal que se haya registrado por sobredosis. El fentanilo es una crisis nacional que exige nuevas estrategias.

La Propuesta F garantiza que la Ciudad no esté subsidiando la adicción y empeorando la crisis.

La Propuesta F equilibra compasión y rendición de cuentas para evitar sobredosis y muertes, y hace que las personas que sufren de adicción reciban tratamiento.

La Propuesta F tiene como parte integral medidas para prevenir el desalojo y subsidios para la renta, para garantizar que toda persona que pierda temporalmente la asistencia en efectivo todavía tenga un techo sobre su cabeza.

La Propuesta F tiene medidas de seguridad que garantizan que NADIE pierda la asistencia en efectivo si la Ciudad no tiene opciones de tratamiento disponibles.

La Propuesta F no exige la sobriedad. Pide a las personas un esfuerzo de buena fe para buscar tratamiento, a cambio de asistencia en efectivo financiada por la Ciudad.

La Propuesta F asegura que las personas reciban la opción de tratamiento adecuada para ellos, en lugar de ordenar el mismo plan de tratamiento para todos.

El Departamento de Salud Pública de San Francisco ayuda a 25,000 personas al año con atención de la salud mental y adicción, incluyendo más de 4,000 personas con tratamiento asistido con medicamentos como la buprenorfina y la metadona. Actualmente, las personas pueden empezar el tratamiento tan pronto como soliciten uno de estos programas de medicamentos.

La Propuesta F es otra herramienta que la Ciudad puede usar para abordar el abuso de sustancias que está arruinando vidas y propiciando malas condiciones en las calles. Creará más rendición de cuentas y ayudará a San Francisco a avanzar hacia una solución para la crisis de drogas.

Sin la Propuesta F, las personas seguirán muriendo en números récord en las calles de San Francisco. El status quo es inaceptable.

Vote Sí a la Propuesta F para salvar vidas.

Supervisor Matt Dorsey
Supervisor Rafael Mandelman
Supervisora Catherine Stefani

G – Ofrecer Álgebra 1 a estudiantes del octavo grado

¿Debería ser política de la Ciudad fomentar que el Distrito Escolar Unificado de San Francisco ofrezca Álgebra 1 a los estudiantes a más tardar en su octavo grado y apoyar al Distrito Escolar en el desarrollo de su currículo de matemáticas?

SÍ	<input type="radio"/>
NO	<input type="radio"/>

Esta iniciativa de ley requiere 50%+1 de votos afirmativos para ser aprobada.

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Como es en la actualidad: El Distrito Escolar Unificado de San Francisco (Distrito Escolar) es una agencia pública independiente del gobierno de la Ciudad que administra el sistema de educación pública de San Francisco. El Distrito Escolar anteriormente ofrecía cursos de Álgebra 1 a los estudiantes de octavo grado. Actualmente, el Distrito Escolar ofrece cursos de Álgebra 1 a los estudiantes a partir del noveno grado.

La Propuesta: La Propuesta G haría que la Ciudad adopte como política fomentar que el Distrito Escolar ofrezca Álgebra 1 a los estudiantes a más tardar en su octavo grado y apoyar al Distrito Escolar en el desarrollo de su currículo de matemáticas para estudiantes de todos los grados.

Un voto "SÍ" significa: si vota "sí", usted quiere que la Ciudad adopte como política fomentar que el Distrito Escolar ofrezca Álgebra 1 a los estudiantes a más tardar en su octavo grado y apoyar al Distrito Escolar en el desarrollo de su currículo de matemáticas.

Un voto "NO" significa: si vota "no", usted no quiere adoptar esto como política de la Ciudad.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta "G"

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta G:

Si la declaración de política propuesta fuera aprobada por los electores, en mi opinión, no tendría un costo para el gobierno.

Cómo se incluyó la Propuesta "G" en la boleta

El 14 de noviembre de 2023, el Consejo de Supervisores decidió 10 votos a 1 incluir la Propuesta G en la boleta. Los Supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Chan, Dorsey, Engardio, Mandelman, Melgar, Peskin, Preston, Ronen, Safai, Stefani.

No: Walton.

Argumento del proponente

VOTE SÍ A LA PROPUESTA G PARA REESTABLECER EL ÁLGEBRA

Durante la última década en San Francisco no se les ha permitido a los estudiantes del 8° grado tomar clases de álgebra.

El Consejo Escolar movió el álgebra a la escuela secundaria, con la esperanza de que diera resultados más equitativos en matemáticas. Pero la política con buenas intenciones tuvo el efecto contrario. Retrasó a los niños a quienes les encantan las matemáticas sin proporcionar ayuda adicional a los niños que no iban a la par del resto.

Prohibir álgebra en el 8° grado dificultó que los estudiantes interesados en carreras tecnológicas pudieran avanzar lo suficiente en las matemáticas para satisfacer los requisitos de la universidad. Hubo familias que dejaron las escuelas públicas debido a esto. Los niños que se quedaron tuvieron que duplicar cursos de matemáticas o pagar clases privadas para asegurarse de recibir clases de cálculo en el 12° grado. Los niños sin recursos adicionales salieron perdiendo.

Por eso queremos que todos los estudiantes del 8° grado en San Francisco tengan acceso al álgebra, como la gran mayoría de los estudiantes del 8° grado en el Área de la Bahía – sin tener que tomar dos clases de matemáticas al mismo tiempo o verse forzados a asistir a la escuela de verano.

La Propuesta G pide que se acabe con el fallido experimento de álgebra del distrito escolar. La Propuesta G señala que la Ciudad de San Francisco fomentará oficialmente que nuestras escuelas ofrezcan álgebra en 8° grado y apoyará el desarrollo de un currículo de matemáticas coherente para todos los grados, basado en la excelencia educativa.

Debemos preparar mejor para el álgebra a todos los estudiantes – y no castigar a aquellos que estén listos. Si a un niño o niña le gustan las matemáticas, ¡fomentemos su aprendizaje!

La Propuesta G es una iniciativa de ley que se incluyó por consenso en la boleta por 10 de los 11 supervisores de la ciudad.

Por favor únase a nosotros y vote sí,

Supervisor Joel Engardio

Supervisor Ahsha Safai

Supervisora Myrna Melgar

Supervisora Catherine Stefani

Supervisor Matt Dorsey

Supervisor Rafael Mandelman

Supervisora Hillary Ronen

No se presentó ninguna refutación ni argumento del oponente en contra de la Propuesta G

Información sobre actividades electorales prohibidas

Advertencia: ¡Está prohibido hacer campaña electoral!

Las infracciones pueden resultar en multa y/o prisión.

Muy cerca de una persona que está en la fila esperando para emitir su voto o a 100 pies (30 metros) de la entrada de un lugar de votación, de una votación en la acera o un buzón, las siguientes actividades están prohibidas:

- NO le pida a una persona que vote a favor o en contra de algún candidato o medida electoral.
- NO muestre el nombre, la imagen ni el logo de un candidato.
- NO bloquee el acceso a ninguna urna electoral ni merodee cerca de ellas.
- NO ofrezca ninguna información material o auditiva que esté a favor o en contra de algún candidato o medida electoral cerca de un lugar de votación, centro de votación o urna electoral.
- NO haga circular ninguna petición, como para iniciativas, referendos, revocaciones nominaciones de candidatos.
- NO distribuya, muestre ni use ropa (sombreros, camisas, carteles, insignias, botones, pegatinas) que incluya el nombre, la imagen o el logo de un candidato, o apoye o se oponga a un candidato o medida electoral.
- NO muestre información ni hable con un elector sobre su elegibilidad para votar.

Las prohibiciones de la campaña electoral resumidas anteriormente figuran en el artículo 7 del capítulo 4 de la división 18 del Código Electoral de California.

Advertencia: ¡Está prohibido corromper el proceso de votación!

Infracciones sujetas a multa y/o prisión.

Las siguientes actividades están prohibidas:

- NO cometa o intente cometer fraude electoral.
- NO ofrezca ningún tipo de compensación, no soborne ni persuada o intente persuadir de ninguna manera a una persona para que vote o se abstenga de votar.
- NO vote ilegalmente.
- NO intente votar ni ayude a otra persona a votar cuando no tiene derecho a hacerlo.
- NO interactúe en la campaña electoral, no fotografíe ni filme a un votante mientras ingresa al lugar de votación o sale de él, ni obstruya el ingreso, el egreso o el estacionamiento.
- NO desafíe el derecho de voto de una persona ni evite que voten; no demore el proceso de votación ni aconseje de manera fraudulenta a ninguna persona al decirle no es elegible para votar o que no está registrada para votar.
- NO intente averiguar cómo ha votado un elector.
- NO lleve ni disponga que alguien posea un arma de fuego muy cerca de un lugar de votación, con algunas excepciones.
- NO use ni disponga que alguien use el uniforme de un agente de policía, guardia o personal de seguridad muy cerca de un lugar de votación, con algunas excepciones.
- NO altere ni interfiera con ningún componente del sistema de votación.
- NO falsifique, altere ni modifique los resultados de una elección.
- NO altere los resultados de una elección.
- NO altere, destruya ni modifique ninguna lista de votación, boleta oficial ni depósito de boletas.
- NO exhiba ningún depósito de recolección de boletas no oficial que pueda engañar al votante haciéndole creer que es una urna oficial.
- NO altere ni interfiera con la copia de resultados de los votos emitidos.
- NO obligue ni engañe a una persona que no puede leer o a un adulto mayor para que vote a favor o en contra de un candidato o medida contraria a lo que pretende.
- NO actúe como un funcionario electoral cuando no lo es.

LOS EMPLEADORES no pueden pedirles a sus empleados que lleven sus boletas de voto por correo al trabajo ni que voten en el lugar de trabajo. A la hora de pagar los sueldos, los empleadores no pueden adjuntar materiales con los que se intente influir en las opiniones o acciones políticas de sus empleados.

LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DEL DISTRITO no pueden intentar determinar cómo votó un elector ni, si se descubre esa información, divulgar cómo votó un elector.

Las prohibiciones de la actividad relacionada con la corrupción del proceso de votación resumidas anteriormente figuran en el capítulo 6 de la división 18 del Código Electoral de California.

La traducción anterior fue proporcionada por la Secretaría de Estado de California.

Preguntas frecuentes sobre inscripción y votación en San Francisco

Respuestas del Comité de Simplificación de la Boleta

Preguntas frecuentes: inscripción

¿Quién cumple los requisitos para inscribirse y votar en California?

Para votar en elecciones de California, debe cumplir lo siguiente: 1) ser ciudadano de Estados Unidos, 2) ser habitante actual de California, 3) tener al menos 18 años de edad cumplidos al Día de las Elecciones, 4) no haber sido declarado por un tribunal como mentalmente incompetente para votar, y 5) no estar cumpliendo una condena en una prisión estatal ni federal por un delito grave.

Por favor, tenga en cuenta que la aprobación de la Propuesta 17 en las elecciones de noviembre de 2020 enmendó la Constitución estatal para permitir que los habitantes elegibles que se encuentren en libertad condicional puedan inscribirse para votar.

Las personas sin ciudadanía pueden inscribirse y votar en las contiendas del Consejo de Educación si son padres, tutores legales o cuidadores de niños que viven en San Francisco (y por lo menos uno es menor de 19 años al Día de las Elecciones). Las próximas elecciones del Consejo de Educación se llevarán a cabo el 5 de noviembre de 2024.

¿Cuál es la fecha límite para inscribirse o actualizar la información en mi registro?

La fecha límite para inscribirse en línea o por correo para las elecciones del 5 de marzo es el 20 de febrero de 2024. Después de esta fecha, deberá inscribirse y votar con una boleta provisional en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en un lugar de votación.

¿Puedo inscribirme para votar en California antes de cumplir 18 años?

Si tiene 16 o 17 años y cumple con los demás requisitos, puede preinscribirse para votar (su inscripción se activará en su cumpleaños 18).

¿Puedo inscribirme para votar en California si acabo de obtener la ciudadanía?

Si obtiene la ciudadanía estadounidense después de la fecha límite, 20 de febrero, puede inscribirse y votar en persona en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en un lugar de votación.

Me mudé dentro de la Ciudad, ¿aún puedo votar en San Francisco?

Si se muda dentro de San Francisco, puede reinscribirse en registertovote.ca.gov o actualizar su dirección en sfelections.org/voterportal o en persona en un lugar de votación.

Me mudé dentro de California, ¿aún puedo votar en San Francisco?

Si se muda a otra dirección en California, fuera de San Francisco, puede reinscribirse en registertovote.ca.gov o contactar al funcionario electoral en su nuevo condado.

Me mudé a otro estado, ¿aún puedo votar en San Francisco?

Si se muda a otro estado, puede inscribirse con el funcionario electoral de su ciudad. Si lo desea, puede contactar al Departamento de Elecciones para cancelar su inscripción en San Francisco.

Actualmente vivo en el extranjero, ¿aún puedo votar en San Francisco?

Si vive temporalmente en el extranjero, puede reinscribirse y solicitar que se le envíe una boleta por correo, fax o correo electrónico en registertovote.ca.gov o fvap.gov.

Si tiene preguntas sobre su elegibilidad para votar, por favor contacte al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366 o SFVote@sfgov.org.

Preguntas frecuentes: envío de la boleta de voto por correo

¿Recibiré mi boleta por correo?

Conforme a la ley estatal, todos los electores recibirán la boleta por correo. Cualquier elector puede emitir la boleta que recibió por correo o votar en persona en las elecciones del 5 de marzo de 2024.

¿Qué pasa si no recibo mi boleta por correo?

Puede rastrear su boleta en sfelections.org/voterportal. Si han pasado más de tres días desde el envío de su boleta, puede solicitar una reposición en sfelections.org/voterportal o llamar al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366.

¿Cómo puedo obtener una boleta de reposición por correo?

Para solicitar una reposición de la boleta por correo antes del 29 de febrero, visite sfelections.org/voterportal o llame al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366. Después de esta fecha, contacte al Departamento cuanto antes para revisar sus opciones.

¿Puedo usar el sistema accesible de voto por correo para acceder a mi boleta?

Cualquier elector puede acceder y marcar su boleta en sfelections.org/access. Las boletas del sistema accesible de voto por correo, AVBM por sus siglas en inglés, deben imprimirse y devolverse en persona o por correo.

¿Cómo puedo rastrear mi boleta de voto por correo?

En sfelections.org/voterportal, puede rastrear su boleta paso a paso: preparación, envío, verificación y conteo. Asimismo, puede inscribirse para recibir notificaciones por correo electrónico, mensaje de texto o alerta de voz en wheresmyballot.sos.ca.gov o contactar al Departamento de Elecciones por teléfono o correo electrónico.

Preguntas frecuentes: devolución de la boleta de voto por correo

¿Puedo devolver mi boleta por correo el Día de las Elecciones?

Para que su boleta cuente, el sobre de devolución debe tener matasellos del 5 de marzo, Día de las Elecciones, a más tardar. Si envía su sobre de devolución después de la última recolección el Día de las Elecciones, su boleta se sellará tarde y no contará. Consulte la ubicación de los buzones y el horario de recolección del Servicio Postal de Estados Unidos, USPS, en usps.com/locator.

¿Cómo debo firmar el sobre de devolución de la boleta?

Use la firma que proporcionó en su solicitud de inscripción electoral. Si su nombre o firma cambiaron recientemente, por favor, reinscríbase en registertovote.ca.gov. Si no firma su sobre de devolución o la firma del sobre no coincide con la que aparece en su registro de inscripción, el Departamento tratará de contactarlo por correo y tendrá que remediar el asunto para que su boleta pueda contarse.

¿Dónde puedo depositar mi boleta de voto por correo?

Puede devolver su boleta en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en cualquier caja oficial de recolección del 5 de febrero al 4 de marzo. El Día de las Elecciones, 5 de marzo, puede devolver su boleta en el Centro de Votación del Ayuntamiento, cualquier lugar de votación o caja oficial de recolección a más tardar a las 8 p.m. Para localizar la caja de recolección más cercana, visite sfelections.org/balldropoff o llame al (415) 554-4366.

Preguntas frecuentes: votación en persona

¿Puedo votar de forma anticipada en las elecciones del 5 de marzo?

El Centro de Votación del Ayuntamiento estará abierto:

- Entre semana, del 5 de febrero-4 de marzo, de 8 a.m. a 5 p.m. (El Centro de Votación estará cerrado en President's Day, Lunes 19 de febrero)
- Últimos dos fines de semana, 24-25 de febrero y 2-3 de marzo, de 10 a.m. a 4 p.m.
- Día de las Elecciones, 5 de marzo, de 7 a.m. a 8 p.m. (mismo horario para los lugares de votación)

¿Puedo votar en cualquier lugar de votación en San Francisco?

501 lugares de votación estarán abiertos para votar en persona o devolver la boleta de voto por correo el Día de las Elecciones, 5 de marzo, de 7 a.m. a 8 p.m. Se le recomienda que acuda a su lugar de votación asignado. De lo contrario, su nombre no aparecerá en la lista de electores y tendrá que votar con una boleta provisional.

¿Qué tipo de recursos lingüísticos están disponibles en los sitios de votación?

El Centro de Votación del Ayuntamiento y todos los lugares de votación en San Francisco tendrán boletas bilingües (disponibles en inglés y chino, español o filipino). Además, algunos lugares también ofrecerán símiles de la boleta en birmano, japonés, coreano, tailandés y vietnamita para usar como referencia. Finalmente, los trabajadores electorales bilingües brindarán asistencia en la mayoría de los lugares de votación.

¿Qué tipo de recursos accesibles están disponibles en los sitios de votación?

Todos los lugares de votación ofrecerán servicio para votar en la acera, equipo de votación, herramientas y asistencia personal. Cualquier elector puede pedir la ayuda de máximo dos personas al marcar la boleta, siempre y cuando no sean ni su empleador ni representante sindical y sea el elector quien decida sus selecciones.

¿Puedo llevar la muestra de la boleta o mi propia lista a la cabina de votación?

Sí. Es útil decidir sus selecciones antes de acudir a las urnas. Antes de marcar la boleta oficial, puede usar como práctica la hoja de anotaciones en este folleto o la muestra de la boleta que aparece en la versión en inglés.

¿Debo votar en todas las contiendas e iniciativas que aparecen en la boleta?

No. Se contarán todos los votos que haya emitido sin importar que no haya votado en todas las contiendas.

¿Más preguntas?

Puede escribir a sfvote@sfgov.org,
llamar al **(415) 554-4366**,
o visitar nuestra oficina, en el
Ayuntamiento, sala 48.

Derecho al voto para personas sin ciudadanía en las elecciones del Consejo de Educación, 5 de noviembre de 2024

El Departamento de Elecciones informa que los padres sin ciudadanía de niños que viven en San Francisco pueden ser elegibles para votar en las elecciones del Consejo de Educación de San Francisco.

Las próximas elecciones del Consejo de Educación se llevarán a cabo el 5 de noviembre de 2024. Las personas sin ciudadanía que reúnan los requisitos pueden inscribirse y votar en esas elecciones:

- Habitante de San Francisco y sin planes de mudarse previo al 5 de noviembre de 2024;
- Al menos 18 años de edad al 5 de noviembre de 2024;
- Padre/Madre, tutor legal, o guardián de un niño/a que vive en San Francisco y será menor de 19 años al 5 de noviembre de 2024;
- No estar cumpliendo una condena en una prisión por un delito grave;
- No estar declarado mentalmente incompetente por un tribunal.

A partir del 18 de marzo de 2024, podrá encontrar el formulario de inscripción para personas sin ciudadanía en sfelections.org/ncv, contactar al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366 o enviar un correo electrónico a sfvote@sfgov.org.

¡Consulte el Folleto de Información para los Electores de forma digital!

Este Folleto de Información para los Electores y boleta de muestra está disponible en formatos impresos y digitales. Por ley, tenemos que enviar el folleto impreso a cada elector a menos que decidan cambiar a formato digital.

Para salvar árboles y fondos de la ciudad, ¡considere dejar de recibir su folleto por correo en futuras elecciones!

¿Reciben más de un folleto en su domicilio?

Considere la posibilidad que solo un elector lo reciba, de esta forma pueden compartir la misma copia impresa.

¿No está seguro si le gustará consultar el folleto en línea?

Inténtelo – ¡es muy fácil reanudar el envío por correo!

¿Está listo para hacer el cambio y suspender el envío por correo de su folleto?

Llame al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366, envíe correo electrónico a sfvote@sfgov.org, inicie sesión en sfelections.org/voterportal o apunte su cámara al código QR de la izquierda.



Hoja de anotaciones, 5 de marzo de 2024

Puede usar esta hoja de anotaciones para organizar sus selecciones antes de marcar las tarjetas de su boleta oficial. Para ello:

- Consulte la muestra de la boleta incluida en este folleto o visite sfelections.org/voterportal.**
 - Si se inscribió con preferencia por un partido político, su boleta de muestra incluirá los candidatos presidenciales de ese partido.
 - Si se inscribió sin preferencia de partido, consulte una de las muestras de la boleta con las mismas contiendas que su boleta oficial.
- Para leer acerca de los candidatos e iniciativas de ley incluidas en su boleta, consulte este folleto o la Guía Estatal de Información Electoral.**
 - A partir del 23 de febrero, podrá ver la lista de los candidatos calificados no listados para estas elecciones en sfelections.org/writein.
- Cuando termine de investigar cada contienda, use los espacios en blanco de abajo para anotar sus selecciones.**
- Cuando termine, copie cuidadosamente sus selecciones de esta hoja de anotaciones a las tarjetas de su boleta oficial.**

Si comete un error al marcar su boleta oficial, puede solicitar una reposición a través de sfelections.org/voterportal, llamar al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366, o preguntar a un trabajador electoral o representante del Centro de Votación.

PUESTOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS

FEDERAL *(Vote por uno)*

Presidente de Estados Unidos (solo boletas partidarias)	
---	--

CIUDAD Y CONDADO *(vea la tarjeta correspondiente)*

Miembros, Comité Central del Condado (solo boletas del Partido Demócrata y Partido Republicano)	
---	--

PUESTOS NOMINADOS POR LOS ELECTORES

FEDERAL Y ESTATAL *(Vote por uno)*

Senador de Estados Unidos (mandato que expira en enero de 2031)	
--	--

Senador de Estados Unidos (mandato que expira en enero de 2025)	
--	--

Representante de Estados Unidos (Distrito 11 ó 15)	
---	--

Senador Estatal (Distrito 11)	
--------------------------------------	--

Miembro de la Asamblea Estatal (Distrito 17 ó 19)	
--	--

PUESTOS NO PARTIDARIOS

JUDICIAL *(Vote por uno)*

Juez del Tribunal Superior, Puesto 1	
---	--

Juez del Tribunal Superior, Puesto 13	
--	--

(la hoja de anotaciones continúa en la próxima página)

(hoja de anotaciones, termina)

INICIATIVAS DE LEY					
PROPUESTA ESTATAL			SÍ	NO	
1	Autoriza \$6.38 mil millones en bonos para construir centros de tratamiento de salud mental para las personas con problemas de salud mental y abuso de sustancias; proporciona vivienda a las personas sin hogar. Estatuto legislativo.				
PROPUESTAS DE LA CIUDAD Y CONDADO			SÍ	NO	
A	Bonos para la vivienda a precios asequibles				
B	Niveles de contratación de agentes de policía condicionados al financiamiento mediante la enmienda de un impuesto existente o la adopción de un nuevo impuesto en el futuro				
C	Exoneración del impuesto sobre la transferencia de bienes raíces y asignación de espacios de oficina				
D	Cambios a las leyes locales de ética				
E	Políticas y procedimientos del Departamento de Policía				
F	Detección y tratamiento de personas dependientes de sustancias ilegales que reciben asistencia pública de la Ciudad				
G	Ofrecer Álgebra 1 a estudiantes del octavo grado				

Síguenos en las redes sociales

¡Puede seguir al Departamento de Elecciones para enterarse de últimas noticias!

@sfelections



¿Tiene preguntas? ¿Necesita ayuda?

¡Contacte a nuestro personal multilingüe o visite nuestra oficina!

Teléfono:

English: (415) 554-4375

TTY: (415) 554-4386

Español: (415) 554-4366

中文: (415) 554-4367

Filipino: (415) 554-4310

Dirección postal:

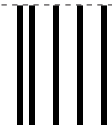
Department of Elections
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
City Hall, Room 48
San Francisco, CA 94102

Correo electrónico:

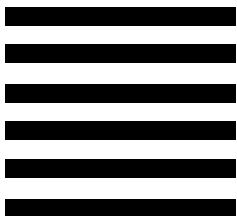
sfvote@sfgov.org

¡También contamos con muchas herramientas útiles en línea!

- ✓ Inscribese para votar o actualice su información: **registertovote.ca.gov**
- ✓ Obtenga un plan de votación personalizado: **sfelections.org/voteready**
- ✓ Rastree su boleta o solicite una reposición: **sfelections.org/voterportal**
- ✓ Inscribese para recibir notificaciones de su boleta: **wheresmyballot.sos.ca.gov**
- ✓ Encuentre la ubicación de una caja de recolección que le sea conveniente: **sfelections.org/balldropoff**
- ✓ Confirme la ubicación de su lugar de votación asignado: **sfelections.org/myvotinglocation**
- ✓ Vea los resultados preliminares y finales de las elecciones: **sfelections.org/results**



NO POSTAGE
NECESSARY
IF MAILED
IN THE
UNITED STATES



BUSINESS REPLY MAIL
FIRST-CLASS MAIL PERMIT NO. 13632 SAN FRANCISCO, CA

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE



DIRECTOR OF ELECTIONS
DEPARTMENT OF ELECTIONS
1 DR CARLTON B GOODLETT PL STE 48
SAN FRANCISCO CA 94102-9581

DEPARTMENT OF ELECTIONS
City and County of San Francisco
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
City Hall, Room 48
San Francisco, CA 94102-4608
Telephone: (415) 554-4375
TTY: (415) 554-4386
sfelections.org



NONPROFIT ORG.
U.S. POSTAGE
PAID
SAN FRANCISCO, CA
PERMIT NO. 2750

Su lugar de votación se encuentra en:

Dirección postal / Mailing Address:

ELECTRONIC SERVICE REQUESTED

Su recinto y distritos electorales son:

Notice: If the person above is not at this address, please help keep the voter rolls current and save city funds by returning this pamphlet to your mail carrier.



¿Son accesibles la entrada y el área de votación de su lugar de votación?

Solicitud de boleta con candidatos presidenciales (solo para electores sin preferencia de partido)

Tiene hasta el 28 de febrero para usar esta postal con franqueo pagado para solicitar que se le envíe una boleta con los candidatos presidenciales del Partido Americano Independiente, Demócrata o Libertario. Posterior a esa fecha, podrá solicitar la boleta que prefiera, pero deberá hacerlo en persona en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en su lugar de votación. *(Vea la página 6 para una explicación completa de sus opciones).*

He decidido no revelar una preferencia por un partido político calificado. Sin embargo, solamente para las Elecciones Presidenciales Primarias del 5 de marzo de 2024, solicito una boleta de voto por correo del partido *(seleccione uno)*:

Partido Americano Independiente

Partido Demócrata

Partido Libertario

Nombre completo:

Fecha de nacimiento:

Dirección:

FIRME AQUÍ

Fecha de hoy: